



**MINISTERIO DE TRANSPORTE,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**  
Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Secretaría General de Transportes y Movilidad  
Dirección General de Transporte Terrestre

# **OBSERVATORIO SOCIAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA 2021**

## ÍNDICE

<b>1.- OFERTA Y DEMANDA DE CONDUCTORES</b>	<b>4</b>
1.1.- INTRODUCCIÓN CONCEPTOS, CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES CNO-11	4
1.2.- DATOS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DURANTE EL AÑO 2021	8
1.3. OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE CAMIÓN	9
1.3.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	9
1.3.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	10
1.3.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	11
1.4.- OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	13
1.4.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUS Y TRANVIA	13
1.4.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	14
1.4.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	14
1.5.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIONES, CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIONES Y CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	16
1.6.- PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS EN EL AÑO 2021	23
1.6.1.- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS/PUESTOS CUBIERTOS	25
1.6.2.- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS	28
1.7.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE CAMIÓN” EN EL AÑO 2020	31
1.7.1.-CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS	34
1.7.2.- CONTRATOS TEMPORALES	35
1.7.3.- CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES	36
1.7.4.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	38
1.7.5.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	43
1.8.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA” EN EL AÑO 2020	49
1.8.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS	51
1.8.2.- CONTRATOS TEMPORALES	52
1.8.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	54
1.9.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”	60

1.10.- CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS CONDUCTORES EN EL AÑO 2021	61
1.11.- PERMISOS Y MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS	65
1.12.- CERTIFICADOS PARA CONDUCTORES DE TERCEROS PAISES	67
2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	94
<b>3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>	<b>98</b>
3.1.- MARCO ECONÓMICO GENERAL DEL 2021	98
3.2. - MARCO GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021	98
3.3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DURANTE 2021	99
3.4- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	104
3.5.- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS	108
<b>4. TACÓGRAFO Y JORNADAS DE CONDUCCIÓN</b>	<b>112</b>
4.1. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL TACÓGRAFO DIGITAL	112
4.2. PARQUE DE VEHÍCULOS OBLIGADOS A LLEVAR TACÓGRAFO	127
4.3. JORNADAS DE CONDUCCIÓN	128
4.4. ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE CONDUCCIÓN CONTROLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE	129
4.5. RESÚMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN EL TACÓGRAFO	133
<b>5. - ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD</b>	<b>140</b>
5.1.- RESEÑA DE TRABAJO DE ACCIDENTES PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERURBANO EN EL AÑO 2021	140

## **1.- OFERTA Y DEMANDA DE CONDUCTORES**

### **1.1.- INTRODUCCIÓN CONCEPTOS, CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES CNO-11**

La Subdirección General de Estadística e Información perteneciente al Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SPEE), antiguo Instituto Nacional de Empleo (INEM), ha facilitado, como en años anteriores, los “datos estadísticos” correspondientes al año 2021, para realizar el análisis de las Ocupaciones de los Conductores definidas en el mercado de trabajo del Transporte por Carretera.

La información para la elaboración de este punto primero del “Observatorio Social del Transporte por Carretera”, referido a la Oferta y Demanda de Empleo su distribución geográfica, y la Contratación en las Ocupaciones incluidas en este marco laboral, se obtiene de las bases de datos del SPEE el último día hábil del año que se estudia.

Estas bases de datos del SPEE, se nutren de las correspondientes bases de datos de los distintos Servicios Públicos de Empleo, que son actualizadas en tiempo real por todas las unidades de gestión del SPEE y de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en Políticas Activas de Empleo.

Según establece el INE, **las clasificaciones estadísticas** son estructuras elaboradas para poder agrupar unidades homogéneas en una misma categoría y según un criterio definido.

Con ello se consigue que un conjunto de información pueda ser tratada a través de un código, facilitando los análisis estadísticos y la interpretación de los datos.

Las ocupaciones que analizamos en este documento **Observatorio Social del Transporte**, son unidades agrupadas en una estructura que es la Clasificación Nacional de Ocupaciones dada por el INE. Estas ocupaciones son también utilizadas por el SPEE para recoger y estructurar sus datos.

Este Observatorio Social correspondiente al año 2021 analizará los datos según la **Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11**.

Se entiende que las unidades que agrupa una clasificación de este tipo son las **ocupaciones**, que se definen en función de un conjunto de tareas características.

Por otra parte, la cada vez mayor globalización social y económica hace más necesario el intercambio de información normalizada y comparable internacionalmente para lo cual las clasificaciones son elementos imprescindibles.

La clasificación CNO-11 es el resultado de un proceso iniciado con la revisión de la **Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones 2008** (CIUO-08) que fue aprobada por la OIT en septiembre de 2008 y que constituye el punto de partida de la CNO-11.

En 2009 la Unión Europea adopta la CIUO-08 y mediante una recomendación establece la obligatoriedad de la misma en determinadas estadísticas (a partir del 1 de enero de 2011 en el caso de la Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo). España se une al plan de la Unión Europea, y la CNO-11 se empezó a utilizar según un calendario establecido en enero de 2012.

En definitiva, la **Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11**, se encuadra dentro del marco conceptual de la **Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones CIUO-08**.

**Los criterios de clasificación utilizados son el tipo de trabajo realizado y las competencias desarrolladas en el puesto de trabajo.** Se entiende por competencias la capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos vista: el nivel y la especialización de dichas competencias

El objetivo de esta clasificación es garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional y comunitaria.

En nuestro caso con denominaciones muy similares, pero con un aumento en el número de ocupaciones, debido al cambio en el entorno y las condiciones del mercado de trabajo ha llevado a desagregar la **Ocupación de Conductor de Camión** de la CNO-94 en dos ocupaciones en la CNO-11 **Conductores Propietarios de Camiones** y **Conductores Asalariados de Camiones**.

CNO-94	CNO-11
CONDUCTOR AUTOBÚS	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS
CONDUCTOR CAMIÓN	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES
	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Los datos relativos al año 2020, que se analizan en este documento están incluidos en las mismas variables de años anteriores, se estructuran en las tres ocupaciones:

- **Conductores de Autobuses y Tranvías**
- **Conductores Propietarios de Camiones**
- **Conductores Asalariados de Camiones.**

Definición de las tres ocupaciones según la nueva CNO-11, publicada por el Instituto Nacional de Estadística INE.

### **CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS**

Los conductores de autobuses y tranvías conducen y se ocupan de autobuses o tranvías para el transporte de pasajeros, correspondencia y mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de autobuses, trolebuses o autocares para el transporte urbano interurbano de pasajeros, correspondencia o mercancías
- conducir y ocuparse de tranvías para el transporte de pasajeros
- abrir y cerrar las puertas antes y después de la bajada o subida de pasajeros
- ayudar a los pasajeros con el equipaje
- controlar las luces, la calefacción y la ventilación en autobuses y tranvías
- observar el tráfico para asegurar un viaje seguro
- cobrar el importe del trayecto realizado o verificar que el pasajero viaje con el billete necesario.

### **CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES**

Los conductores propietarios de camiones pesados conducen y se ocupan de sus propios vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- calcular la ruta más conveniente
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos.

## CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Los conductores asalariados de camiones pesados conducen y se ocupan de vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- calcular la ruta más conveniente
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos

Igual que en años anteriores los datos que analizamos están referidos a las siguientes variables:

- Los **demandantes de empleo** en las ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductores propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones” inscritos en las oficinas de empleo públicas a diciembre del año 2020.
- Las **ofertas de empleo** presentadas por las empresas en las oficinas de empleo públicas, para cubrir puestos de trabajo en las citadas ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductores propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones” durante el año 2020.
- Los **contratos** de conductor profesional en las ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductores propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones”, que son el objeto de este estudio, registrados en las oficinas de empleo públicas en el período comprendido entre el 1/1/2021 y el 31/12/2021.

Estos datos de contratos registrados se estructuran según las variables de modalidad y duración.

El SPEE metodológicamente establece los siguientes conceptos:

- **Ofertas de empleo:** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que se tramite su cobertura con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo.
- **Demandantes de empleo:** son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen.

### **1.2.- DATOS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DURANTE EL AÑO 2021**

Los datos proporcionados por el SPEE reflejan el número de demandas de empleo presentadas por los trabajadores que solicitan un puesto de trabajo y el número de las ofertas de empleo presentadas por los empleadores para cubrir algún puesto de trabajo; ambas variables referidas al año 2021.

Se presentan los totales de dichas variables en el siguiente cuadro, a día 31 de diciembre del año 2021:

	DEMANDAS DE EMPLEO			OFERTAS DE EMPLEO	DIFERENCIA (demandas - ofertas)
	U. E.	NO U. E.	TOTAL		
CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	6.254	90	6.344	684	5.660
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	1.134	73	1.207	163	1.044
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	28.182	526	28.708	7.308	21.400
<b>TOTAL</b>	<b>35.570</b>	<b>689</b>	<b>36.259</b>	<b>8.155</b>	<b>28.104</b>

De las 1.134 demandas de empleo en la ocupación de “conductor propietario de camión” que son personas pertenecientes a países de la UE, las demandas que corresponden a demandantes de nacionalidad española son 1.062, lo que representa el 93,65% de las demandas totales de la UE y el 87,99% del total de demandas para conductor propietario de camión.

De las 28.182 demandas de empleo en la ocupación de “conductor asalariado de camión” que son personas pertenecientes a países de la UE, las demandas que

corresponden a personas de nacionalidad española son 25.765, lo que representa el 91,42% de las demandas totales de conductor asalariado de nacionalidad UE y el 89,75% del total de demandas para conductor asalariado de camión.

En cuanto a las 6.254 demandas de empleo contabilizadas en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, presentadas por personas pertenecientes a países de la UE, las demandas que corresponden a personas de nacionalidad española son 6.019, lo que representa el 96,24% de las demandas presentadas por personas cuya nacionalidad corresponde a países de la UE y el 94,88% del total de demandas de conductor de autobús y tranvía.

En la nueva CNO-11 como se explicaba en el punto anterior, el cambio del entorno laboral y las diferentes condiciones del mercado de trabajo han llevado a desagregar la Ocupación de Conductor de Camión en dos ocupaciones:

- Conductores propietarios de camiones.
- Conductores asalariados de camiones.

En nuestro caso, de la lectura detallada de las tareas de ambas ocupaciones se deduce una similitud en ambos perfiles profesionales, por este motivo y para dar continuidad al estudio con los años anteriores, es importante destacar que, al analizar las tendencias de las demandas presentadas y las ofertas de empleo, hablaremos **únicamente de una Ocupación Conductor de Camión** y bajo este epígrafe aparecerá **el sumatorio de las dos ocupaciones**, según recoge el siguiente cuadro:

	DEMANDAS DE EMPLEO			OFERTAS DE EMPLEO
	U. E.	NO U. E.	TOTAL	
<b>CONDUCTOR DE AUTOBÚS</b>	6.254	90	<b>6.344</b>	<b>684</b>
<b>CONDUCTOR DE CAMIÓN</b>	29.316	599	<b>29.915</b>	<b>7.471</b>
<b>TOTAL</b>	35.570	689	<b>36.259</b>	<b>8.155</b>

### **1.3. OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE CAMIÓN**

#### **1.3.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN**

En el año 2017 se contabilizaron 34.470 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, con un descenso del 17,00%, respecto al año anterior 2016, confirmándose el descenso de demandantes.

En el año 2018 el número de demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión” ascendió a 30.532, experimentando un descenso del 11,42%, respecto al año anterior 2017.

En el año 2019 se contabilizaron 29.466 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, con un descenso del 3,49% respecto al año anterior 2018, confirmándose la tendencia.

En el año 2020 se contabilizaron 50.829 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, con un ascenso del 72,50% respecto al año anterior que rompió la tendencia a la baja iniciada en 2013.

Durante el año 2021 se contabilizaron 29.915 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, lo que supone un descenso del 41,15% respecto a 2020, que rompe el cambio ascendente iniciado hace un año y recupera la tendencia a la baja iniciada en 2013 en cuanto al número de demandantes de empleo inscritos en las oficinas del SPEE.

### **1.3.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN**

En el año 2016 las ofertas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, asciende a 5.365, continuando así la tendencia de los años anteriores que en este caso alcanzó el 46,15%, respecto al año 2015.

En el año 2017 las ofertas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, asciende a 7.788, lo que supone un incremento del 45,16% respecto al año 2016.

En el año 2018 las ofertas presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo continúan aumentando, ascienden a 7.812, alcanzando el 0,31%, respecto al año anterior 2017, confirmándose así la tendencia al alza.

En 2019, son 7.353 las ofertas presentadas, produciéndose, por tanto, un descenso del 5,88% respecto a las presentadas en 2018.

En 2020, las ofertas presentadas ascienden a 4.054, lo que supone un descenso del número de ofertas presentadas en los SPEE del 44,87% respecto al año anterior.

Esta tendencia a la baja se invierte en 2021, año en el que las ofertas presentadas ascienden a 7.471, cantidad que supone un ascenso del número de ofertas presentadas en los SPEE del 84,29%.

### Ofertas de empleo para “Zona Extranjera”

En cuanto a la oferta de empleo presentada para “Zona Extranjera”, lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaba en un centro de trabajo ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional.

En el año 2015 para “Zona Extranjera” en esta ocupación de conductor de camión se presentaron con 4 ofertas de empleo, para centros de trabajo ubicados en el extranjero.

En el año 2016 se mantuvo la misma oferta para la ocupación de conductor de camión, 4 puestos de trabajo ofertados que están ubicados en el extranjero.

Durante el año 2017 para la ocupación de conductor de camión, no existen puestos ofertados con el centro de trabajo ubicado fuera del territorio nacional.

En el año 2018 para “Zona Extranjera” en esta ocupación de conductor de camión se presentaron con 6 ofertas de empleo, para centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Las ofertas presentadas por los empresarios y registradas en los servicios públicos de empleo durante el año 2019, para “Zona Extranjera”, en la ocupación de conductor de camión fueron 4, descienden respecto al año anterior.

En 2020 no fue registrada en el SPEE ninguna oferta de conductor de camión para “Zona Extranjera”, lo que supone un descenso del 100% respecto a 2019.

En 2021 tampoco fue registrada en el SPEE ninguna oferta de conductor de camión para “Zona Extranjera”, manteniéndose por tanto los valores de la oferta respecto a 2020.

#### 1.3.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

El cuadro siguiente refleja la evolución, la diferencia porcentual respecto al año anterior en la “Ocupación de Conductor de Camión”, de las Demandas de Empleo y las Ofertas de Empleo presentadas en las Oficinas de los SPEE, en los últimos cinco años.

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>DEMANDAS DE EMPLEO</b>	<b>41.524</b>	<b>34.470</b>	<b>30.532</b>	<b>29.466</b>	<b>50.829</b>	<b>29.915</b>
<i>Crecimiento respecto año anterior (%)</i>	<i>-17,10%</i>	<i>-17,00%</i>	<i>-11,42%</i>	<i>-3,50%</i>	<i>72,50%</i>	<i>-41,15%</i>
<b>OFERTAS DE EMPLEO</b>	<b>5.365</b>	<b>7.788</b>	<b>7.812</b>	<b>7.353</b>	<b>4.054</b>	<b>7.471</b>
<i>Crecimiento respecto año anterior (%)</i>	<i>0,4615</i>	<i>0,4516</i>	<i>0,0031</i>	<i>-5,90%</i>	<i>-44,87%</i>	<i>84,29%</i>

El número de **trabajadores que solicitan** en los servicios públicos de empleo, un puesto de trabajo para incorporarse al mercado laboral durante el año 2016 ha presentado tendencia a la baja, se confirma cifrándose este descenso en un 17,10% respecto al año 2015.

En el año 2017, continúa bajando el número de demandantes inscritos en los SPEE, con un descenso del 17,00% respecto al año 2016.

---

En el año 2018 se registraron 30.532 demandas de empleo, continúa bajando el número de personas inscritas en la ocupación, con un descenso del 11,42%, respecto al año 2017.

En el año 2019 las demandas de empleo de conductores de camión que se contabilizan en SPEE continúan descendiendo, se cifran en 29.466, la tendencia a la baja se confirma con un descenso menos pronunciado del 3,50%, respecto al año 2018.

En 2020, las demandas de empleo de conductores de camión registradas en el SPEE se cifraron en 50.829, lo que supuso un incremento del 72,50% respecto al año anterior que cambió la tendencia descendente mostrada en años precedentes.

Durante el año 2021 se han contabilizado 29.915 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, lo que supone un descenso del 41,15% respecto a 2020 que rompe el cambio ascendente iniciado hace un año y recupera la tendencia a la baja iniciada en 2013 en cuanto al número de demandantes de empleo inscritos en las oficinas del SPEE.

En cuanto a la **oferta**, durante el año 2016 se contabilizaron en los SPEE 5.365 puestos de trabajo ofertados, con un aumento respecto al año anterior del 46,15%.

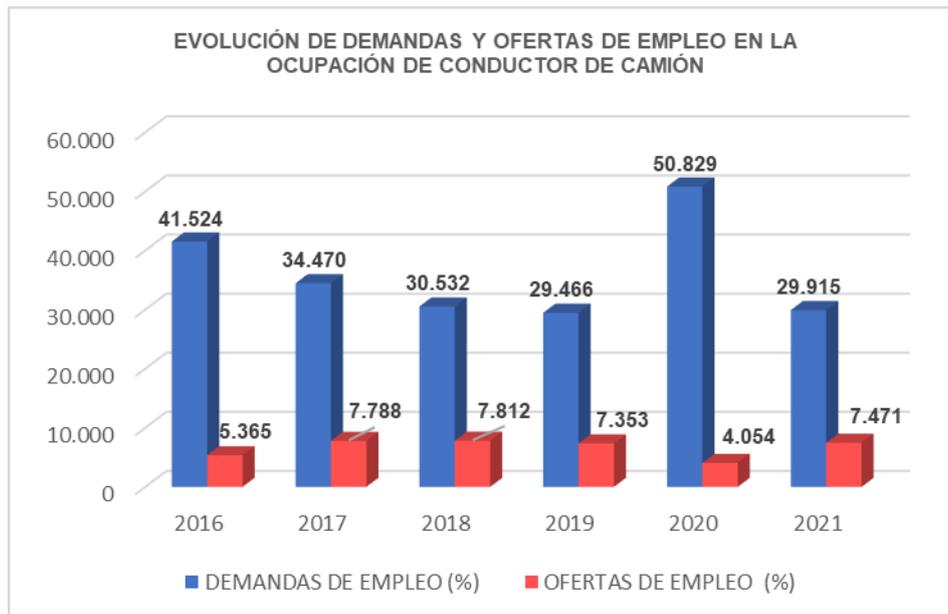
En el año 2017 continúa subiendo hasta las 7.788 ofertas de trabajo de empleo inscritas en los SPEE, con un aumento del 45,16% respecto al año 2016.

Durante el año 2018 se contabilizaron en los SPEE 7.812 puestos de trabajo ofertados, con un mínimo incremento respecto al año anterior del 0,31%.

Durante el año 2019 se registraron en le SPEE 7.353 ofertas de empleo, valor inferior al de años anteriores que supone un decremento del 5,90% respecto al año anterior 2018, produciéndose un cambio en la tendencia ascendente de años anteriores.

En 2020, el número de ofertas de empleo contabilizadas fue de 4.054, cifra un 44,87% inferior a la del año anterior que confirmaba la tendencia descendente iniciada en 2019.

Esta tendencia a la baja se invierte en 2021, año en el que las ofertas presentadas ascienden a 7.471, cantidad que supone un ascenso del número de ofertas presentadas en los SPEE del 84,29%.



#### **1.4.- OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS**

##### ***1.4.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUS Y TRANVIA***

En el año 2016 continúa el descenso suponiendo un 11,66%, respecto al año 2015, con 7.592 demandantes de empleo inscritos.

Durante el año 2017 continúa el descenso suponiendo un 22,73%, respecto al año anterior, con 5.866 demandantes de empleo inscritos.

En el año 2018 los demandantes de empleo en la ocupación inscritos en los servicios públicos de empleo sufrieron un descenso del 1,09% respecto al año anterior llegando a contabilizar 5.802 demandantes.

En el año 2019 continuó el descenso, en este caso cifrado en un 1,72% respecto al año 2018, descendiendo a 5.702 las demandas de empleo presentadas por personas que utilizan los servicios de intermediación laboral para encontrar un empleo en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”.

En el año 2020 se invirtió de forma significativa la tendencia de los últimos años, acumulándose un total de 11.481 demandas de empleo en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías” inscritas en el SPEE, lo que supuso incrementar los valores correspondientes al año anterior en un 101,35%.

---

En 2021 se recupera la tendencia descendiente de los años anteriores a 2020 al registrarse en el SPEE un total de 6.344 demandas de empleo, valor un 44,74% inferior al equivalente del año anterior.

#### **1.4.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA**

Durante el año 2016 son 672 (seis menos que el año anterior), las ofertas de empleo presentadas en los SPEE, estas seis ofertas de empleo menos, contabilizan un descenso del 0,88% respecto al año anterior 2015.

En el año 2017 son 820 las ofertas de empleo presentadas en los SPEE, existe un incremento del 22,02%, confirmándose el cambio de tendencia respecto al año anterior 2016

En el año 2018 son 980 las ofertas presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo, contabilizándose un ascenso del 19,51% respecto al año anterior 2017.

En el año 2019 vuelve a incrementarse el número de ofertas de empleo en esta ocupación, cifrándose en un 19,49%, respecto al año anterior, se presentan 1.171 ofertas de empleo en los servicios públicos de empleo SPEE. Los empresarios utilizan este servicio de intermediación para contratar en sus empresas a profesionales en la ocupación de “Conductor de Autobús y Tranvía”

Durante el año 2020 se produjo un cambio de tendencia al reducirse las ofertas de empleo registradas en el SPEE a 489, lo que supuso un decremento en la oferta del 58,24% respecto al año anterior.

En 2021 se recupera la tendencia ascendente previa al 2020 al incrementarse las ofertas de empleo registradas en el SPEE a 684, lo que supone un incremento en la oferta del 39,88% respecto al año anterior.

Así mismo, al igual que en 2020, en esta ocupación no se registra ninguna oferta de empleo para “Zona Extranjera” durante el año 2021, lo que significa que no existe un puesto ofertado para un centro de trabajo ubicado fuera del territorio nacional.

#### **1.4.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS**

El cuadro siguiente refleja la evolución, la diferencia en términos de porcentaje respecto al año anterior en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”, de las dos variables Demandas de Empleo presentadas por personas que buscan un

trabajo y las Ofertas de Empleo presentadas por los empresarios del sector en las oficinas de los SPEE, en los últimos cinco años.

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>DEMANDAS DE EMPLEO</b>	<b>7.592</b>	<b>5.866</b>	<b>5.802</b>	<b>5.702</b>	<b>11.481</b>	<b>6.344</b>
<i>Crecimiento respecto año anterior (%)</i>	-11,66%	-22,73%	-1,09%	-1,72%	101,35%	-44,74%
<b>OFERTAS DE EMPLEO</b>	<b>672</b>	<b>820</b>	<b>980</b>	<b>1.171</b>	<b>489</b>	<b>684</b>
<i>Crecimiento respecto año anterior (%)</i>	-0,88%	22,02%	19,51%	19,49%	-58,24%	39,88%

Con estos resultados se puede establecer que en la ocupación de “**Conductor de Autobús y Tranvía**” el número de **demandas** de empleo cambia de tendencia: comenzó a descender en el año 2013 con un 2,68%, consolidándose dicha tendencia descendiente entre 2014 y 2019 para cambiar al alza en 2020, cuando se produce un cambio brusco de tendencia con un alza que más que duplica la demanda del año anterior. Sin embargo, en 2021 esta tendencia se invierte, recuperándose con un decrecimiento del 39,88% la tendencia descendiente anterior a 2020.

El número de las **ofertas** presentadas por los empresarios en las oficinas de los SPEE aumentó un 4,46% en el año 2013, alcanzando un notable incremento del 64,05% durante el 2014 que se consolida con un 47,07% durante 2015.

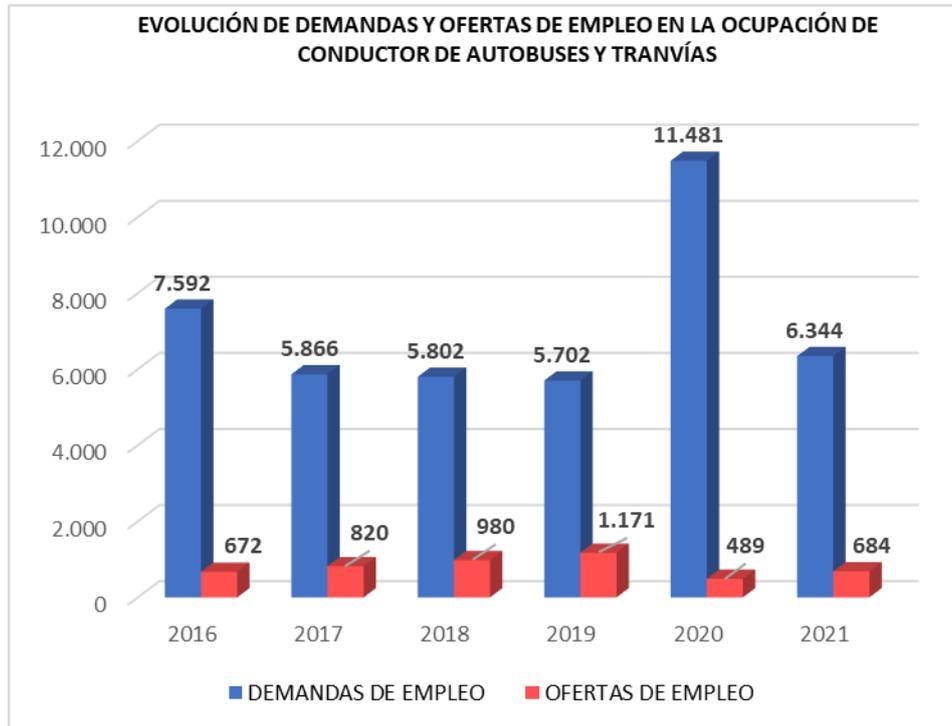
En 2016 se observó un pequeño descenso del 0,88%.

En el año 2017 se presentaron 820 ofertas de empleo por los empresarios, volviéndose a registrar un cambio de tendencia que se cifra en un crecimiento del 22,02%.

En 2018 y 2019 fueron registradas un total de 980 y 1.171 ofertas de empleo respectivamente, consolidándose la tendencia de crecimiento del año anterior con crecimientos respectivos del 19,51 y del 19,49%.

Durante 2020 se presentaron 489 ofertas, lo que supuso un decremento del 58,24% respecto al dato correspondiente al año anterior, produciéndose en este año un cambio brusco en la tendencia creciente de los años precedentes.

En 2021 se recupera la tendencia ascendente previa al 2020 al incrementarse las ofertas de empleo registradas en el SPEE a 684, lo que supone un incremento en la oferta del 39,88% respecto al año anterior.



**1.5.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIONES, CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIONES Y CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS**

A continuación, se expone mediante mapas el número de demandantes de empleo en las tres ocupaciones según la CON-11 por Comunidades Autónomas y Provincias.

## NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31/12/2021



Distribución por comunidades autónomas del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de conductor propietario de camiones.

## NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIONES, POR PROVINCIAS A 31/12/2021



Distribución por **provincias** del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de **conductor propietario de camiones**.

## NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIONES, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31/12/2021



Distribución por **comunidades autónomas** del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de **conductor asalariado de camiones**.



## NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31/12/2021



Distribución por **comunidades autónomas** del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de **conductor de autobuses y tranvías**.

## NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS, POR PROVINCIAS A 31/12/2021



Distribución por **provincias** del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de **conductor de autobuses y tranvías**.

## 1.6.- PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS EN EL AÑO 2021

El SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal) y los servicios públicos de empleo (SPE) de las Comunidades Autónomas, tienen asignada como una de sus competencias esenciales, la de facilitar la inserción y promoción de los trabajadores en el mundo laboral.

Como se ha explicado en los puntos 1.1 y 1.2, en la nueva CNO-11 se ha desagregado la Ocupación de Conductor de Camión en dos ocupaciones:

- Conductores propietarios de camiones.
- Conductores asalariados de camiones.

El SPEE Servicio Público de Empleo Estatal ofrece los datos del año 2020.

	PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS
Conductor de AUTOBÚS	684	575
Conductor PROPIETARIO DE camión	163	17
Conductor ASALARIADO DE camión	7.308	4.173
<b>TOTAL</b>	<b>8.155</b>	<b>4.765</b>

Para dar continuidad al estudio respecto a los años anteriores, igual que se ha hecho en los puntos 1.3. y 1.4., relativos a la evolución de la Oferta y la Demanda de Empleo; al analizar las tendencias del Binomio Puestos Ofertados/Puestos Cubiertos, hablaremos de Conductor de Camión y en este epígrafe se recogerá el sumatorio de los puestos ofertados y cubiertos en las dos ocupaciones según la nueva CNO-11, “Conductor propietario de camiones” y “Conductor asalariado de camiones”, hablaremos del **epígrafe Conductor de Camión**, partiendo de los datos reflejados en el cuadro siguiente:

	PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS
Conductor de AUTOBÚS	684	575
Conductor de CAMIÓN	7.471	4.190
<b>TOTAL</b>	<b>8.155</b>	<b>4.765</b>

El SPEE ha facilitado distintos datos estadísticos correspondientes al año 2021 de las ocupaciones de “conductor de camión” y “conductor de autobús”, entre otros los relativos a los conceptos que se definen a continuación:

- **Puestos de Trabajo ofertados:** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que tramiten la cobertura de ese puesto de trabajo con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo.
- **Puestos de trabajo cubiertos:** son las colocaciones que se asignan a la provincia en que está situado el centro de trabajo. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia la tramitación de dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Las bases de datos del SPEE proporcionan la información integrando todos los datos correspondientes de los distintos servicios públicos de empleo.

El SISPE (Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo), no hace ampliaciones automáticas del número de puestos ofertados inicialmente en la oferta se registra como una colocación efectiva.

Puede ocurrir que, en una determinada oferta, el número de puestos de trabajo contabilizados, es decir las demandas de empleo que se dan de baja por colocación sea superior a los puestos ofertados inicialmente.

Esto ocurre en la ocupación de “**Conductor de Autobús y Tranvía**” durante el año 2021 en la comunidad de Aragón, donde son 52 los puestos cubiertos frente a 51 puestos ofertados (uno más de los ofertados). Esto mismo ocurre en Illes Balears, donde son 31 los puestos cubiertos frente a 29 ofertados (dos más de los ofertados); en Baleares, donde son 31 los puestos cubiertos frente a 29 ofertados (dos más de los ofertados); en Canarias, donde son 84 los puestos cubiertos frente a 77 ofertados (siete más de los ofertados); y en Extremadura, donde son 30 los puestos cubiertos frente a 29 ofertados (uno más de los ofertados).

En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** se han tratado los datos dados por el SPEE, que como se ha explicado integra los puestos de trabajo ofertados y cubiertos en los servicios públicos de empleo de todas las comunidades autónomas.

### 1.6.1- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS/PUESTOS CUBIERTOS

En el año 2021, se han contabilizado 7.471 puestos de trabajo ofertados en la ocupación de **“conductor de camión”**, frente a los 4.054 ofertados el año anterior por los empresarios, lo que supone un incremento del 84,29% que invierte la tendencia decreciente que se había iniciado en 2019 y reforzado significativamente en 2020 en cuanto al uso del servicio de intermediación laboral del SPEE.

En cuanto a los “puestos cubiertos”, se han registrado 4.190 durante el año 2021 frente a los 3.097 puestos cubiertos en 2020, lo que supone un crecimiento del 35,29% respecto a valores de 2020, iniciándose un cambio en la tendencia decreciente iniciada en 2019. No obstante, la diferencia de crecimiento entre ambas variables abre una brecha significativa entre puestos ofertado y puestos cubiertos del SPEE.

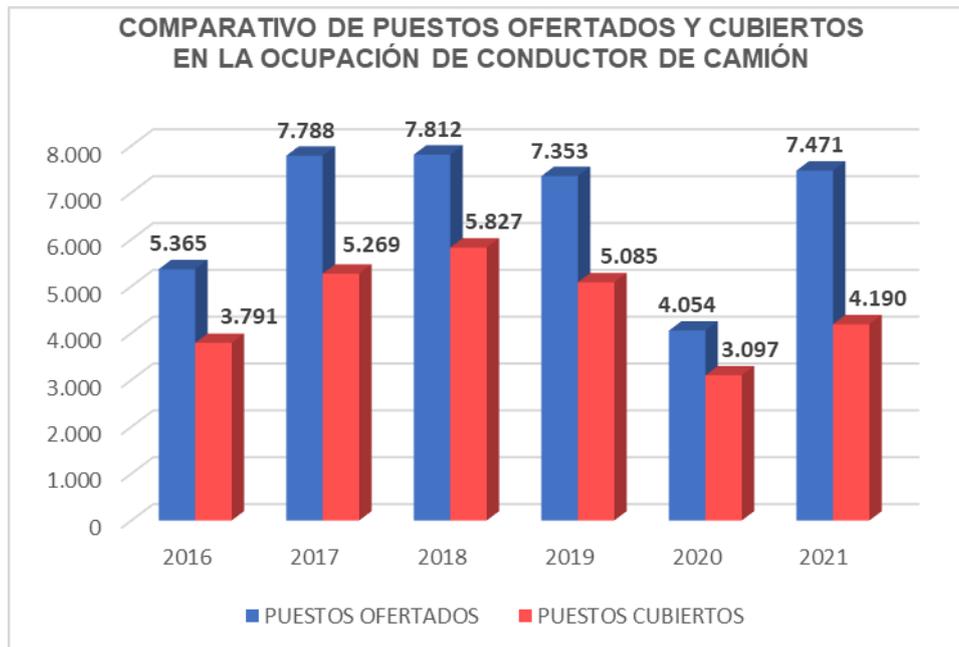
En el año 2020, se fueron ofertados por los empresarios 4.054 puestos frente a los 7.353 del año anterior, lo que supuso un descenso del 44,87% que consolidó y reforzó la tendencia de decrecimiento en el uso del servicio de intermediación laboral del SPEE iniciada en 2019. En cuanto a los “puestos cubiertos”, se registraron 3.097 durante el año 2020, cifrándose en un 39,10% el descenso respecto al año anterior 2019. Por tanto, durante 2020 se consolidó y reforzó el cambio de tendencia decreciente en el binomio que puestos ofertados y los cubiertos respecto al año anterior.

En 2019 fueron ofrecidos por los empresarios un total de 7.353 puestos de trabajo, lo que supone un descenso del 5,90% respecto al año anterior. En cuanto a puestos cubiertos, el total anual en 2019 fue de 5.085 puestos, valor un 12,73% inferior al equivalente del año anterior.

Durante el año 2018 fueron 7.812 los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios, suponiendo un incremento del 0,31% respecto al año anterior. Estudiando la variable puestos cubiertos fueron 5.827 en el año 2018, lo que supone un incremento del 10,59% respecto al año anterior.

En el año 2017 se ofertaron 7.788 puestos de trabajo aumentando respecto al año anterior un 32,39%, Analizando los “puestos cubiertos” fueron 5.269 en el año 2017, lo que se cifra en un 38,99% de incremento respecto al año anterior 2016.

Durante el año 2016 se ofertaron 5.365 puestos de trabajo aumentando respecto al año anterior un 46,15%, Estudiando los “puestos cubiertos” fueron 3.791 en el año 2016, lo que supone un 32,14% de incremento respecto al año anterior 2015.



En los puestos de trabajo ofertados durante el año 2016 el incremento fue del 46,15% y durante el año 2017 se cifra en un 45,16% respecto al año anterior, durante el año 2018 el incremento respecto al año anterior ascendió un 0,31%, no cambia la tendencia, pero el incremento es notablemente menor. El cambio de tendencia se produce durante el 2019, cuando desciende el número de puestos ofertados un 5,87%. Esta tendencia se mantiene y refuerza en 2020 con un descenso del 44,87% .

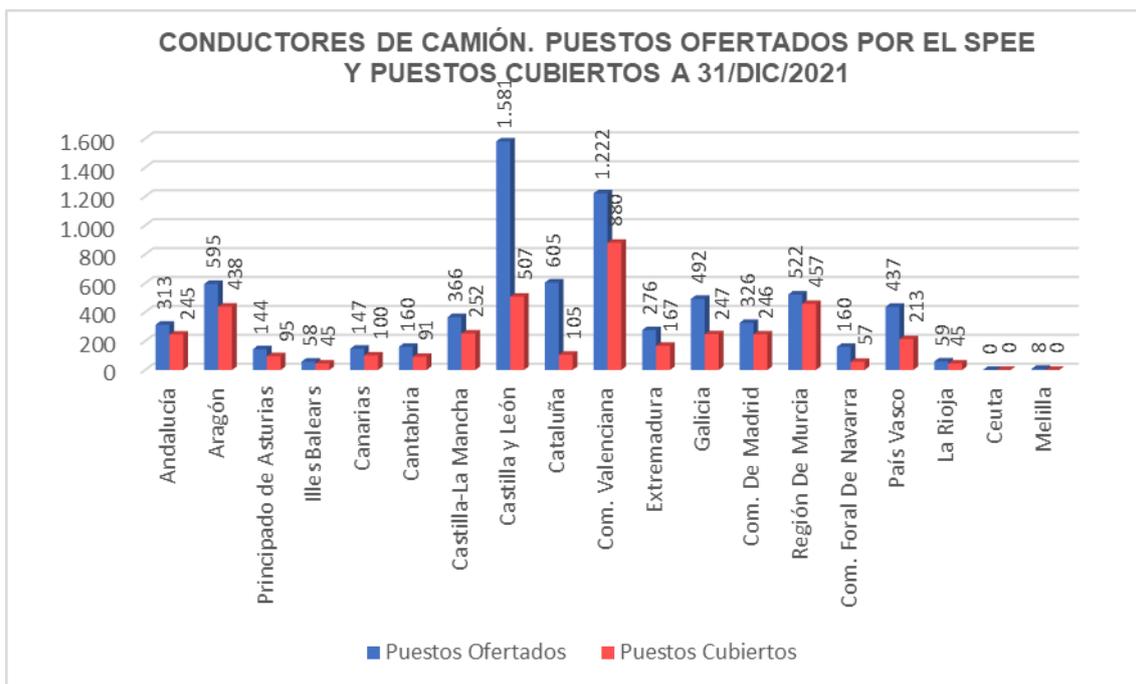
En cuanto al número de puestos de trabajo **cubiertos** y gestionados por los servicios públicos de empleo SPEE, en el año 2016 se producía un incremento del 32,14%, en el año 2017 el aumento fue del 38,99%, similar a años anteriores; durante el año 2018 el incremento fue del 10,59%, también, como en el caso de la variable puestos ofertados, notablemente menor.

Como con el dato de puesto de trabajo ofertados, durante el año 2019 se produjo un cambio de tendencia en el número de puestos cubiertos que se cifró en un 12,73% de descenso respecto al año anterior. Análogamente, esta tendencia también se consolida y refuerza en 2020 con un 39,09% de descenso respecto a 2019.

Estos datos confirman el nuevo escenario del **Binomio Puestos Ofertados/Puestos Cubiertos**": después del cambio de tendencia ocurrido en el año 2012, se han mantenido los incrementos anuales hasta el 2018. En 2019 cambia la tendencia en las dos variables del Binomio, descendiendo un 5,87% los puestos ofertados y un 12,73% el número de puestos cubiertos, tendencia que se consolida y refuerza en 2020 con decrecimientos del 44,87% y 39,10% para puestos ofertados y cubiertos respectivamente. En 2021, cambia de nuevo la tendencia en las dos variables del binomio, ascendiendo un 84,29% los puestos ofertados y un 35,29% los puestos

cubiertos. No obstante, la diferencia de crecimiento entre ambas variables abre una brecha significativa entre puestos ofertado y puestos cubiertos del SPEE

A continuación se detalla mediante gráficos la distribución por Comunidades Autónomas de los puestos ofertados y cubiertos en el año 2017 en la ocupación de “conductor de camión”.



En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** de la ocupación de “conductor de camión” se han tratado los datos ofrecidos por el SPEE para el año 2021, y en algunos casos se observa una diferencia significativa entre la oferta de los empresarios y los puestos cubiertos gestionados por los Servicios Públicos de Empleo, destacando en este aspecto son destacables las comunidades autónomas de Castilla y León, con 1.581 puestos de trabajo ofertados y 507 cubiertos, Cataluña con 605 ofertados y 105 cubiertos, Comunidad Valenciana con 1.222 ofertados y 880 cubiertos, Galicia con 492 ofertados y 247 cubiertos, y País Vasco con 437 ofertados y 213 cubiertos.

Las empresas que utilizaron en mayor medida la intermediación laboral de los SPEE en 2021, pertenecen a las comunidades autónomas de Comunidad Valenciana, Castilla y León y Región de Murcia; y las que más han ofertado Castilla y León, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

En 2019, las empresas que más utilizaron la intermediación laboral de los SPEE, pertenecían a las comunidades autónomas de Cataluña y Baleares, y las que más ofertaron Castilla y León, Aragón y Andalucía.

Durante el año 2018 las comunidades de Cataluña, Aragón y Comunidad Valenciana, eran las que utilizan en mayor medida la intermediación laboral para gestionar las ofertas de empleo en sus empresas.

En el año 2017 las comunidades Madrid y Canarias son las que utilizan en mayor medida la intermediación laboral para gestionar en sus empresas esta ocupación de conductor de camión.

En 2016 las que más utilizaron esta forma de gestión laboral fueron, son Baleares, Cantabria, Madrid y Extremadura.

En 2021, al igual que en 2020, no se han presentado ofertas de empleo para **“Zona Extranjera”**, es decir, ofertas relativas a puestos de trabajo ubicados en el extranjero, fuera del territorio nacional.

En el año 2019 se presentaron 4 ofertas de empleo para **“Zona Extranjera”**, 2 en Austria y 2 en Francia, que quedaron desiertas, no registrándose ningún contrato.

En el año 2018 se contabilizaron 6 ofertas de empleo **“Zona Extranjera”**, 5 en Alemania y 1 en Francia que se amplió en un puesto adicional, formalizándose de 2 contratos.

Durante 2017 no se presentó ninguna oferta de trabajo para **“Zona Extranjera”**

En la ocupación de conductor de camión durante el año 2016 se ofertaron 4 puestos de trabajo para **“Zona Extranjera”**, ocupándose un puesto de trabajo de las cuatro ofertas presentadas. El puesto de trabajo ocupado estaba en Portugal.

### **1.6.2- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS**

En el año 2021, se han contabilizado 684 puestos de trabajo ofertados en la ocupación de **“conductor de autobús camión”**, frente a los 489 ofertados el año anterior por los empresarios, lo que supone un incremento del 39,88% que invierte la tendencia decreciente que se había iniciado en 2020 en cuanto al uso del servicio de intermediación laboral del SPEE en esta ocupación.

En cuanto a los “puestos cubiertos”, se han registrado 575 durante el año 2021 frente a los 360 puestos cubiertos en 2020, lo que supone un crecimiento del 59,72% respecto a valores de 2020, iniciándose un cambio en la tendencia decreciente iniciada en 2020.

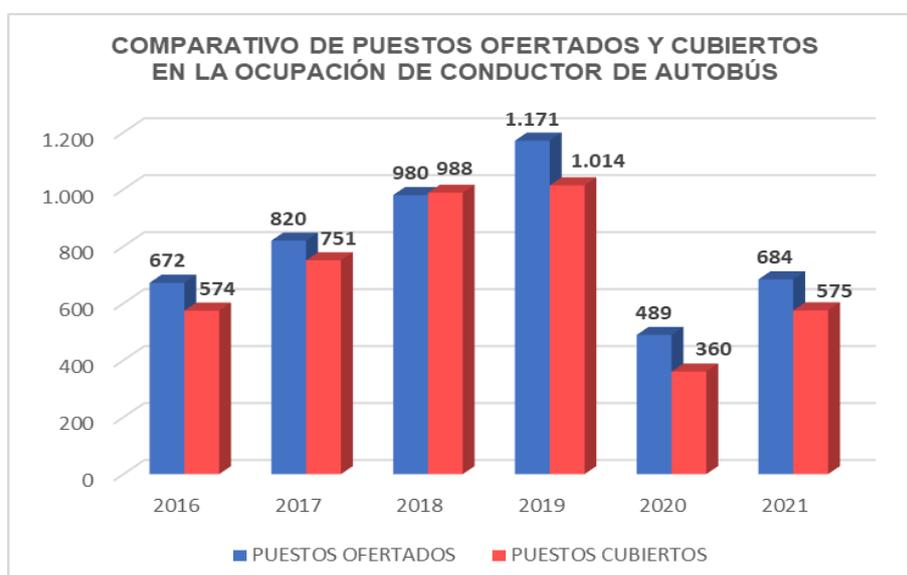
En el año 2020, fueron 489 los puestos de trabajo ofertados por los empresarios en la ocupación de **“conductor de autobús”**, frente a los 1.171 del año anterior, lo que supuso un descenso del 58,24% que marcó un cambio en la tendencia de crecimiento en el uso del servicio de intermediación laboral del SPEE de los últimos años. En cuanto a los “puestos cubiertos”, ese año 2020 se registraron 360 durante todo el año, cifrándose en un 64,50% el descenso respecto al año anterior. Por tanto, durante 2020 se inició un ciclo de tendencia descendiente respecto al año anterior en el binomio puestos ofertados y cubiertos que supuso un cambio brusco en su tendencia creciente de los últimos años.

En 2019 fueron ofrecidos por los empresarios un total de 1.171 puestos de trabajo, lo que supone un ascenso del 18,50% respecto a los 980 del año anterior. En cuanto a puestos cubiertos, el total anual en 2019 fue de 1.014 puestos, valor un 2,63% superior a los 988 puestos del año anterior. En las dos variables, se confirmó la tendencia al alza respecto al año 2018.

Se ofertaron en el año 2018 utilizando los servicios de intermediación laboral 980 puestos de trabajo, lo que representó un incremento del 19,51% respecto al año 2017. Los “puestos cubiertos” gestionados por los SPEE en el año 2018 son 988, frente a las 751 gestionados el año anterior. se confirma la tendencia al alza, con un incremento del 31,56% respecto al año 2017.

En el año 2017 fueron 820, los puestos de trabajo ofertados, el incremento se cifró en 22,02%, lo que supone un cambio en la tendencia con respecto al año 2016. Los “puestos cubiertos” durante el 2017, fueron 751 nuevos contratos, con un incremento del 30,83% frente al año anterior.

Durante el año 2016, son 672 (seis ofertas de empleo menos que el año anterior), lo que supuso un descenso mínimo del 0,88% respecto al año anterior. Los “puestos cubiertos” gestionados por los SPEE en el año 2016 fueron 574, en este caso se apreció un moderado incremento del 5,42% respecto al año 2015.

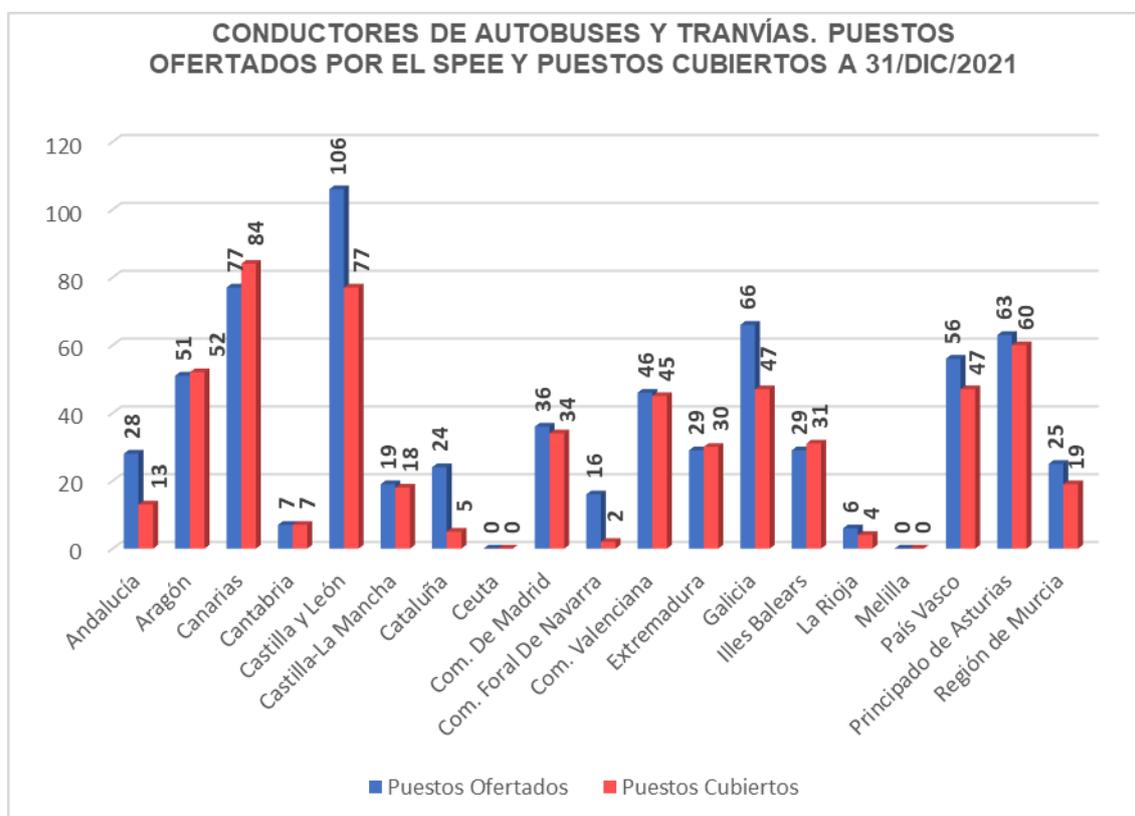


Respecto a los “**puestos ofertados**”, después del mínimo descenso del 0,88% durante 2016, el número de ofertas presentadas en los SPEE por los empresarios del sector se recupera con incrementos del 22,02% durante el año 2017, 19,51% durante 2018 y 18,50% durante 2019. Esta tendencia creciente, no obstante, se invierte de forma brusca en 2020 con un decremento del 58,24% en la oferta de puestos respecto al año anterior, recuperándose la tendencia creciente de nuevo en 2021 con un crecimiento del 39,88% respecto al año anterior.

En cuanto a los “**puestos cubiertos**” utilizando la intermediación del SPEE ocurre algo similar: crecimientos interanuales continuados del 30,83% durante el año 2017, del 31,56% en 2018 y del 2,63% en 2019. De forma similar a la oferta, esta tendencia de crecimiento interanual se invierte de forma brusca en 2020 con un decremento del 64,50% en el número de puestos cubiertos respecto al mismo concepto en el año anterior, recuperándose la tendencia creciente de nuevo en 2021, como en el caso de la oferta, con un crecimiento del 59,72% respecto al año anterior.

Se confirma, por tanto, un cambio en la tendencia de ambas variables respecto a 2020, que pasan del decrecimiento brusco de 2020 a un crecimiento similar al de los años previos a éste, quedando los valores absolutos de oferta y demanda a niveles de 2016, lejos de los valores absolutos alcanzados en 2019.

A continuación se detalla mediante gráficos la distribución por Comunidades Autónomas de los puestos ofertados y cubiertos en el año 2020 en la ocupación de conductor de autobús.



En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** de la ocupación de “conductor de autobús y tranvía” se han tratado los datos ofrecidos por el SPEE para el año 2021, y en algunos casos se observa la gran diferencia entre la oferta de los empresarios y los puestos cubiertos gestionados por los Servicios Públicos de Empleo, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cataluña, Galicia, Andalucía y Navarra, donde se han contabilizado 106, 24, 66, 28 y 16 puestos de trabajo ofertados, frente a 77, 5, 47, 13 y 2 puestos de trabajo cubiertos respectivamente.

Las empresas que utilizaron en mayor medida la intermediación laboral de los SPEE en 2021 pertenecen a las comunidades autónomas de Canarias, Castilla y León y Principado de Asturias; y las que más han ofertado Castilla y León, Canarias, Galicia y Principado de Asturias.

En 2019, las empresas que utilizaron en mayor medida la intermediación laboral de los SPEE pertenecían a las comunidades autónomas de País Vasco, Valencia, Galicia, Castilla y León, Aragón y Canarias.

En la ocupación de conductor de autobús y tranvía en el año 2021, no se contabilizó ninguna oferta de empleo para “**Zona Extranjera**”, como ha ocurrido en los tres años anteriores.

Durante el año 2017 se contabilizó 1 oferta de empleo presentada para “Zona Extranjera”, el puesto de trabajo ofertado estaba ubicado en el extranjero, en Islandia, es decir fuera del territorio nacional, en este caso no se ha cubierto el puesto de trabajo.

En la ocupación de conductor de autobús y tranvía durante el año 2016 no se contabilizó ninguna oferta de empleo para “Zona Extranjera”, como ocurría en años anteriores.

### **1.7.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE CAMIÓN” EN EL AÑO 2020**

Para poder analizar la contratación en la ocupación de “**conductor de camión**” y las tendencias es necesario ver la evolución en los últimos años. Se analiza una única ocupación de Conductor de Camión que recoge la suma de todos los contratos registrados en las dos ocupaciones definidas por la CNO-11, “Conductores Asalariados de Camiones” y “Conductores Propietarios de Camiones”.

No obstante, estas dos nuevas ocupaciones de la CNO-11 se estudian respectivamente en los dos puntos:

1.7.5.- Análisis de los contratos indefinidos y temporales en la ocupación de conductores asalariados de camiones.

#### 1.7.4.- Análisis de los contratos indefinidos y temporales en la ocupación de conductores propietarios de camiones.

Se realiza un análisis cuantitativo de datos del número de contratos, en función de la temporalidad y la tipología de los contratos registrados.

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
<b>Conductor Propietario de Camión</b>	339	13.928	14.267
<b>Conductor Asalariado de Camión</b>	54.749	186.606	241.355
<b>TOTAL CONDUCTOR DE CAMIÓN</b>	<b>55.088</b>	<b>200.534</b>	<b>255.622</b>

Se analiza en primer lugar la Ocupación de Conductor de Camión en ella se engloban las dos ocupaciones definidas por el INE, según refleja el cuadro anterior. Se observa en los últimos años un descenso de la contratación temporal, frente a un aumento paulatino de los contratos indefinidos; en 2020 cambió esta tendencia reduciéndose la tasa de contratos indefinidos respecto al total en esta ocupación del 20,38% en 2019 al 19,64% en 2020. En 2021 se invierte el cambio iniciado en 2020 al incrementarse esta tasa hasta el 21,55%, recuperándose la tendencia al aumento paulatino en los contratos indefinidos de los años previos a 2020.

En 2021 se registra un total de 255.622 contratos en la Ocupación de Conductor de Camión de los que 55.088 son indefinidos o fijos (un 21,55 % del total) y 200.534 son temporales (un 78,45% del total).

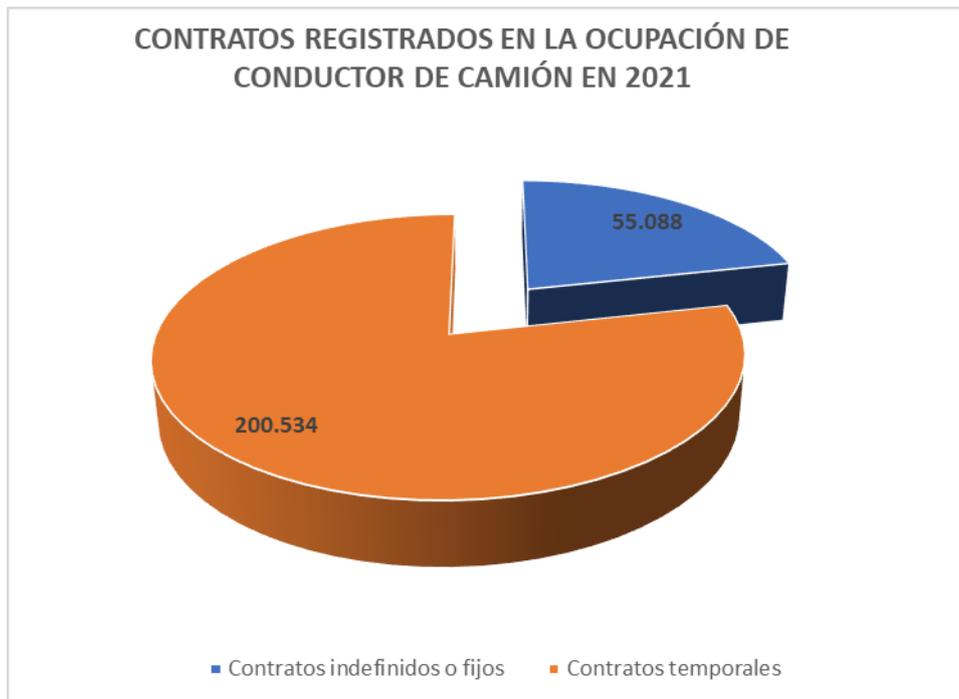
En 2020 fueron registrados 222.645 contratos en la Ocupación de Conductor de Camión de los que 43.729 fueron indefinidos o fijos (un 19,64% del total) y 74.768 temporales (un 80,36% del total).

En el año 2019 se registraron 261.466 contratos en esta Ocupación de Conductor de Camión de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizaron 53.286, lo que representa el 20,38% del total y los temporales 208.180 que suponen el 79,62% del total de los contratos registrados.

Durante el año 2018 se han registrado en los servicios públicos de empleo SPEE 272.878 contratos en la ocupación de “conductor de camión” fue menor la contratación indefinida, se contabilizaron 59.725 contratos, la contratación temporal ha sido mayor como todos los años llegando a 213.153 contratos, lo que supuso un 78,11% del total y los contratos indefinidos alcanzaron un 21,89%, del total.

En el año 2017 se han formalizado 265.819 contratos en la ocupación de “conductor de camión”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 46.332 frente a los contratos temporales que han sido 219.487, lo que supone el 17,43% y 82,57% respectivamente del total de contratos registrados.

Durante el año 2016 fue menor la contratación indefinida, se contabilizaron 41.927 contratos, la contratación temporal ascendió a 209.691 contratos, lo que supuso un 83,33% del total y los contratos indefinidos alcanzaron un 16,67%, del total.



En 2021 se registró un total de 255.622 contratos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de “conductor de camión” frente a los 222.645 contratos del año 2020, lo que supone un incremento en éstos del 14,81% respecto al año anterior. Se invierte, por tanto, la tendencia decreciente iniciada en 2019, volviéndose al incremento de la contratación.

En 2020 se registraron 222.645 contratos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, valor un 14,85% inferior al equivalente del año anterior que reforzó significativamente la tendencia decreciente iniciada en 2019.

Durante el año 2019 se registraron 261.466 contratos frente a los 272.878 contratos del año 2018, cifrándose el descenso en un 4,18% del número de contratos registrados en los SPEE. Se inició un cambio en la tendencia creciente de años anteriores.

En el año 2018, se registraron 272.878 contratos en la ocupación, frente a los 265.819 contratos del año 2017, confirmándose la tendencia con un moderado incremento de la contratación cifrado en el 2,66%.

Durante el año 2017, se registraron 265.819 contratos en los servicios públicos de empleo en la ocupación, frente a los 251.528 contratos del año 2016, la tendencia

continúa moderadamente al alza cifrándose en un 5,68% el incremento de la contratación.

Durante el año 2016 se registraron 251.528 contratos, frente a los 236.571 del año anterior, con un moderado incremento del 6,32%.

### TOTAL CONTRATOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS.	251.528	265.819	272.878	261.466	222.645	255.622
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	6,32%	5,68%	2,66%	-4,18%	-14,85%	14,81%

#### 1.7.1.-CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS

Se analiza a continuación la evolución de los **contratos indefinidos o fijos**.

Durante 2021 se han registrado en el SPEE un total de 55.088 contratos fijos o indefinidos, un 21,55% sobre el total de 255.622 contratos celebrados en la ocupación de “conductor de camión”. Esta cifra supone un crecimiento del **25,98%** respecto al número total de contratos fijos o indefinidos celebrados el año anterior, lo que invierte de manera significativa la tendencia decreciente iniciada en 2019 en cuanto a contratos indefinidos, superándose los niveles absolutos de esta variable en 2019.

Durante 2020 fueron registrados por el SPEE un total de 43.729 contratos fijos o indefinidos, un 19,64% sobre el total de 222.645 contratos celebrados en la ocupación de “conductor de camión”. Esta cifra supuso una reducción del **17,94%** respecto al número total de contratos fijos o indefinidos celebrados el año anterior, lo que confirmó y reforzó significativamente la tendencia decreciente iniciada en 2019.

Durante el año 2019 se alcanzó la cifra de 53.286 contratos indefinidos o fijos en la ocupación de “conductor de camión”, cambiando la tendencia creciente de los últimos años con un descenso del **10,78%** respecto al año anterior.

En el año 2018 el número de contratos indefinidos registrados ascendió a 59.725, lo que supuso respecto al año anterior un incremento del **28,91%**, respecto al año anterior.

En el año 2017 aumentan registrándose 46.332 contratos, se confirma la tendencia al alza de los últimos años, con un incremento del **10,51%**, respecto al año 2016 en el que se registraron en los SPEE 41.927 contratos.

Durante el año 2016 aumentan los contratos, registrándose 41.927, se confirma la tendencia al alza de los últimos años, con un incremento del 17,80%, respecto al año anterior.

**CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

<b>AÑO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS</b>	41.927	46.332	59.725	53.286	43.729	55.088
<b>DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	17,80%	10,51%	28,91%	10,78%	-17,94%	25,98%

**1.7.2.- CONTRATOS TEMPORALES**

En cuanto a los contratos temporales cabe indicar que durante 2021 fueron formalizados un total de 200.534 contratos temporales, lo que supone un 78,45% respecto a los 255.622 contratos celebrados en la ocupación de “conductor de camión” ese año. Esta cifra supone un incremento del 14,81% respecto al total de contratos temporales registrados en 2020, lo que invierte significativamente la tendencia decreciente iniciada en 2018 en cuanto a contratos temporales.

En 2020 se formalizaron 178.916 contratos temporales, un 80,36% de los 222.645 contratos que en total se celebraron en la ocupación de “conductor de camión” ese año. Esta cifra supuso una reducción del 14,06% respecto al total de contratos temporales del año anterior, confirmando y reforzando la tendencia decreciente iniciada en 2018 respecto a este tipo de contratos y esta ocupación puesta de manifiesto en 2020, cifrada en un 14,85%.

Durante 2019 se formalizaron 208.180 contratos temporales en la ocupación de “conductor de camión”, cifra un 2,33% inferior a los 213.153 contratos del año anterior de acuerdo con los datos del SPEE que confirma la tendencia decreciente iniciada en 2018.

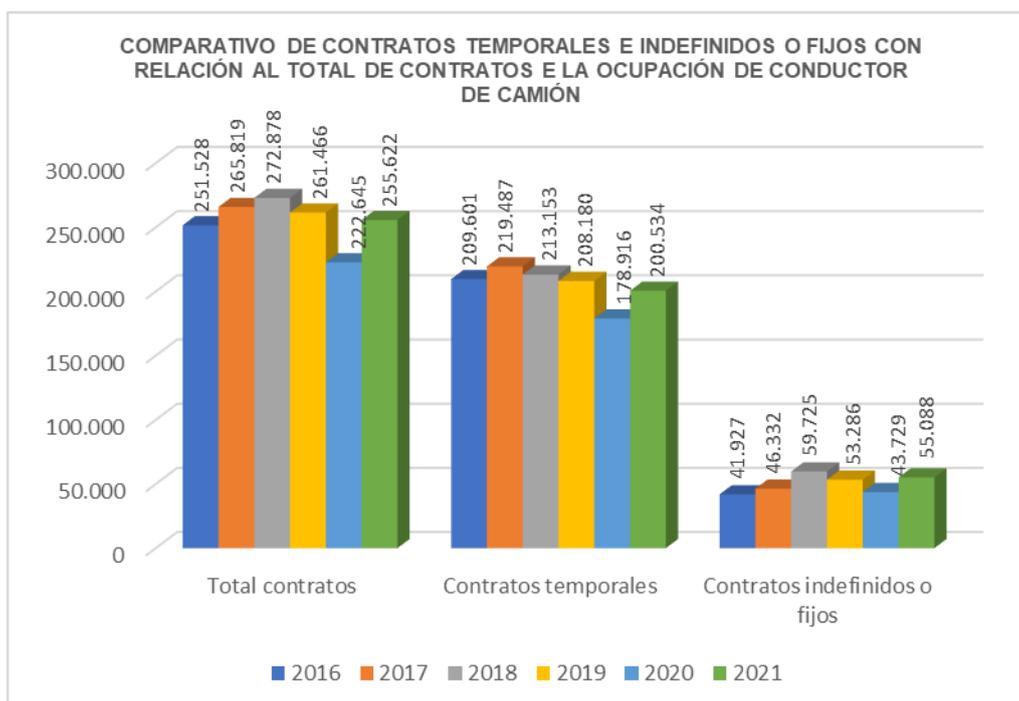
En el año 2018 se registraron 213.153 contratos temporales en esta ocupación, frente a los 219.487 contratos del año 2017, con un descenso de la contratación temporal del 2,89%, cambiando la tendencia al alza iniciada en el año 2013.

Durante el año 2017 se registraron 219.487 en la ocupación durante el año 2017, frente a los 209.601 contratos del año 2016, con un incremento de la contratación temporal cifrado en el 4,72%, ligeramente superior al incremento del año anterior.

En el año 2016, son 209.601 los contratos registrados en los servicios públicos de empleo SPEE, el sentido de la tendencia al alza se confirmó, llegando al 4,29% respecto al año 2015, en el que se contabilizaron 200.978 contratos registrados.

### CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CONTRATOS TEMPORALES	209.601	219.487	213.153	208.180	178.916	200.534
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	4,29%	4,72%	-2,89%	-2,33%	-14,06%	12,08%



#### 1.7.3.- CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES

Durante el año 2021 el número total de contratos formalizados en los servicios públicos de empleo (SPEE) en la ocupación de “conductor de camión” se cifra en 255.622, incrementándose, por tanto, un 14,81% respecto al año anterior. Del total de contratos, el 21,55% corresponde a contratación indefinida y el 78,45% restante a contratación temporal, subiendo ambos tipos de contratación respecto al año 2020 respectivamente un 25,98% y un 12,08%. Cabe destacar que la tasa de crecimiento de la contratación indefinida en esta ocupación duplica a la del total de contratos mientras que la de contratación temporal es inferior a ésta en más de un 2%, deduciéndose de ello una preferencia en la contratación indefinida frente a la temporal para esta ocupación.

Durante el año 2020 el número total de contratos formalizados en los servicios públicos de empleo (SPEE) en la ocupación de “conductor de camión” se cifró en

222.645, valor un 14,85% inferior equivalente del año anterior. Del total de contratos, el 19,64% correspondía a contratación indefinida y el 80,36% restante a contratación temporal, bajando ambos tipos de contratación respecto al año 2019 respectivamente un 17,94% y un 14,06%, valores coherentes con la bajada anual en la contratación de esta ocupación mencionada del 14,85% respecto a valores homogéneos de 2019, aunque con cierta penalización sobre la contratación indefinida, cuya tasa sobre el total se redujo tres puntos porcentuales por encima del decrecimiento en la contratación.

En 2019 el número total de contratos en la ocupación de “conductor de camión” es de 261.466, desciende respecto al año anterior. De éstos, el 20,38% del total corresponde a la contratos indefinidos o fijos y el 79,62% restante a contratos temporales, bajando ambos tipos respecto al 2018.

El número total de contratos formalizados durante el año 2018, asciende a 272.878, existe un incremento de la contratación indefinida cifrada en un 21,88% respecto al total, y un descenso en el número de contratos temporales cifrado en 78,12% con relación al total.

Durante el año 2017 existe un incremento de la contratación indefinida cifrada en un 17,43% respecto al total, y un descenso cifrado en 82,57%, respecto del total de las contrataciones temporales.

En el año 2016 se incrementaron las contrataciones indefinidas un 16,67% respecto al total, las contrataciones temporales descendieron respecto al año 2015, cifrándose en 83,33% respecto del total.

#### **CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES. SU EVOLUCION EN % RESPECTO A LA CONTRATACION TOTAL EN LA OCUPACION DE CONDUCTOR DE CAMION**

	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	Nº Contratos	% sobre total										
<b>Contratos Indefinidos o Fijos</b>	<b>41.927</b>	<b>16,67%</b>	<b>46.332</b>	<b>17,43%</b>	<b>59.725</b>	<b>21,89%</b>	<b>53.286</b>	<b>20,38%</b>	<b>43.729</b>	<b>19,64%</b>	<b>55.088</b>	<b>21,55%</b>
<b>Contratos Temporales</b>	<b>209.601</b>	<b>83,33%</b>	<b>219.487</b>	<b>82,57%</b>	<b>213.153</b>	<b>78,11%</b>	<b>208.180</b>	<b>79,62%</b>	<b>178.916</b>	<b>80,36%</b>	<b>200.534</b>	<b>78,45%</b>
<b>Total</b>	<b>251.528</b>	<b>100%</b>	<b>265.819</b>	<b>100%</b>	<b>272.878</b>	<b>100%</b>	<b>261.466</b>	<b>100%</b>	<b>222.645</b>	<b>100%</b>	<b>255.622</b>	<b>100%</b>

En los dos puntos siguientes se analizan los contratos registrados en los SPEE, de Conductores de Camión de manera diferenciada según las dos ocupaciones de la CNO-11:

#### 1.7.4. Conductor propietario de camión

#### 1.7.5. Conductor asalariado de camión.

En cada una de estas dos ocupaciones se hace la presentación estructurando el número de contratos en dos grandes grupos: CONTRATOS INDEFINIDOS y CONTRATOS TEMPORALES, en este último grupo existen diferentes tipos de contratos por lo que las tablas presentan dos variables la tipología de los contratos y su duración, en definitiva, se estudiarán datos cuantitativos, es decir el número de contratos registrados durante el año 2020 contratos en los servicios públicos de empleo SPEE.

#### 1.7.4.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
<b>Conductor Propietario de Camión</b>	339	13.928	14.267

#### 1.7.4.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

Existen dos modalidades de contratos indefinidos y una modalidad más de contrato que inicialmente es temporal y se convierte en indefinido.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
<b>CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN</b>	175	164	339

**Contratos Indefinidos:** Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

**Contratos de Conversión:** En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN. TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	174
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	1
CONVERSION ORDINARIA	164
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>

#### 1.7.4.2.- CONTRATOS TEMPORALES CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

En 2021, de los 252.272 contratos temporales registrados para conductor de camión y autobús, 200.534 (79,49%) son temporales relativos a la ocupación de conductor de camión, y de éstos el 5,52% (13.928 contratos) se refieren a temporales de conductor de camión propietario, lo que supone un 4,46% sobre el total de contratos temporales en la ocupación de conductor de camión y autobús.

Durante 2021, el número total de contratos registrados en la ocupación para conductor propietario es de 14.267, de los que 13.928 (97,61%) son temporales, es decir tienen una duración determinada.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS (%)	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
DE HASTA 1 MES	5.343	38,36%	2,12%	1,71%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES	534	3,83%	0,21%	0,17%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES	201	1,44%	0,08%	0,06%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES	33	0,24%	0,01%	0,01%
MAS DE 12 MESES	7.817	56,12%	3,10%	2,50%
INDETERMINADO		0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL C.TEMPORALES CONDUCTOR PROPIETARIO</b>	<b>13.928</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,52%</b>	<b>4,46%</b>

A continuación, se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2021. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según modalidad

de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

### 1. CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 5.343

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	65	1%	0,03%	0,02%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	5.274	99%	2,09%	1,69%
INTERINIDAD	4	0%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL		0%	0,00%	0,00%
RELEVO		0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5.343</b>	<b>100%</b>	<b>2,12%</b>	<b>1,71%</b>

### 2. CONTRATOS TEMPORALES DE MÁS DE 1 MES Y HASTA 3 MESES: 534

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	9	2%	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	521	98%	0,21%	0,17%
INTERINIDAD	4	1%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL		0%	0,00%	0,00%

RELEVO		0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>	<b>100%</b>	<b>0,21%</b>	<b>0,17%</b>

### 3. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y HASTA 6 MESES: 201

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	7	3%	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	191	95%	0,08%	0,06%
INTERINIDAD	3	1%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL		0%	0,00%	0,00%
RELEVO		0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>100%</b>	<b>0,08%</b>	<b>0,06%</b>

### 4. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y HASTA 12 MESES: 33

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	4	12%	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	27	82%	0,01%	0,01%

INTERINIDAD	1	3%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL		0%	0,00%	0,00%
RELEVO	1	3%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,01%</b>

#### 5. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES: NINGUNO

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	-	-	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	-	-	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	-	-	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	-	-	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	-	-	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	-	-	0,00%	0,00%
RELEVO	-	-	0,00%	0,00%
PRACTICAS	-	-	0,00%	0,00%
FORMACION	-	-	0,00%	0,00%
OTROS	-	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

**6. CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 7.817**

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	7.743	99%	3,07%	2,48%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION		0%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	73	1%	0,03%	0,02%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	1	0%	0,00%	0,00%
RELEVO		0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7.817</b>	<b>100%</b>	<b>3,10%</b>	<b>2,50%</b>

**1.7.5.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES**

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	TOTAL INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
<b>CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN</b>	54.749	186.606	<b>241.355</b>

### 1.7.5.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Existen dos modalidades de contratos indefinidos, y una modalidad más de contratos que inicialmente son temporales y se convierten en indefinidos.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
<b>CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN</b>	21.968	32.781	<b>54.749</b>

**Contratos Indefinidos:** Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado.

**Contratos de Conversión:** En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	21.753
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	215
CONVERSION ORDINARIA	32.781
<b>TOTAL</b>	<b>54.749</b>

### 1.7.5.2.- CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

En 2021, de los 252.272 contratos temporales registrados para conductor de camión y autobús, 200.534 (79,49%) son temporales relativos a la ocupación de conductor de camión, y de éstos 186.606 contratos (73,97%) se refieren a temporales de conductor de camión asalariado, lo que supone un 59,74% sobre el total de contratos temporales en la ocupación de conductor de camión y autobús.

Durante 2021, el número total de contratos registrados en la ocupación para conductor asalariado es de 241.355, de los que 186.606 (77,32%) son temporales, es decir tienen una duración determinada.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
DE HASTA 1 MES	31.166	16,70%	12,35%	9,98%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	46.651	25,00%	18,49%	14,94%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	33.118	17,75%	13,13%	10,60%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	6.273	3,36%	2,49%	2,01%
MAS DE 12 MESES	604	0,32%	0,24%	0,19%
INDETERMINADO	68.794	36,87%	27,27%	22,02%
<b>TOTAL</b>	<b>186.606</b>	<b>100,00%</b>	<b>73,97%</b>	<b>59,74%</b>

A continuación, se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2021. Son seis tablas según intervalos de duración del contrato y cada una de ellas estructurada según modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

#### 1. CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 31.166

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	2.494	8%	0,99%	0,80%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	26.572	85%	10,53%	8,51%
INTERINIDAD	2.071	7%	0,82%	0,66%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION		0%	0,00%	0,00%

ANTICIPADA				
JUBILACION PARCIAL	3	0%	0,00%	0,00%
RELEVO	1	0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS	25	0%	0,01%	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>31.166</b>	<b>100%</b>	<b>12,35%</b>	<b>9,98%</b>

## 2. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y HASTA 6 MESES: 46.651

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	1.292	3%	0,51%	0,41%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	44.499	95%	17,64%	14,25%
INTERINIDAD	859	2%	0,34%	0,28%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL		0%	0,00%	0,00%
RELEVO	1	0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>46.651</b>	<b>100%</b>	<b>18,49%</b>	<b>14,94%</b>

**3. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y HASTA 6 MESES: 33.118**

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	925	3%	0,37%	0,30%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	31.679	96%	12,56%	10,14%
INTERINIDAD	486	1%	0,19%	0,16%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	3	0%	0,00%	0,00%
RELEVO	1	0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	7	0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS	17	0%	0,01%	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>33.118</b>	<b>100%</b>	<b>13,13%</b>	<b>10,60%</b>

**4. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES HASTA 12 MESES: 604**

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	233	39%	0,09%	0,07%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	11	2%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	14	2%	0,01%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	12	2%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%

JUBILACION PARCIAL	290	48%	0,11%	0,09%
RELEVO	44	7%	0,02%	0,01%
PRACTICAS FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>	<b>100%</b>	<b>0,24%</b>	<b>0,19%</b>

#### 5. CONTRATOS TEMPORALES DE MÁS DE 12 MESES: NINGUNO

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	-	-	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	-	-	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	-	-	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	-	-	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	-	-	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	-	-	0,00%	0,00%
RELEVO	-	-	0,00%	0,00%
PRACTICAS	-	-	0,00%	0,00%
FORMACION	-	-	0,00%	0,00%
OTROS	-	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

#### 6. CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 68.794

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	61.338	89%	24,31%	19,64%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE	0	0%	0,00%	0,00%

LA PRODUCCION				
INTERINIDAD	7.318	11%	2,90%	2,34%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	72	0%	0,03%	0,02%
RELEVO		0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS	66	0%	0,03%	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>68.794</b>	<b>100%</b>	<b>27,27%</b>	<b>22,02%</b>

### 1.8.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA” EN EL AÑO 2020

En el año 2021 se han registrado en los servicios publicos de empleo (SPEE) en la ocupación de conductor de autobus y tranvia un total de 56.731 contratos, de los que 4.993 contratos (8,80%) son indefinidos o fijos y 51738 (91,20%) son temporales.

En el año 2020 se registraron 42.428 contratos en esta ocupación un total, de los que 3.996 (9,42%) fueron indefinidos o fijos y 38.432 (90,58%) temporales.

En 2019 se contabilizaron un total de 93.137 contratos, de los que 6.805 son contratos indefinidos o fijos, esto se cifra en el 7,31% del total de contratos registrados en los servicios publicos de empleo SPEE. Los contratos temporales registrados fueron 86.332 cifrándose respecto del total en un 92,69%.

En el año 2018 fueron 95.666 el número total de contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 6.858 frente a los contratos temporales que fueron 88.808, lo que supone el 7,17% y 92,83% respectivamente del total.

Durante el año 2017 se han registrado 94.611 contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 5.466 frente a los contratos temporales que han sido 89.145, lo que supone el 5,78% y 94,22% del total de contratos formalizados.

En el año 2016 fueron 93.419 el número total de contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se

contabilizan en 4.608 frente a los contratos temporales que fueron 88.811, lo que supone el 4,93% y 95,07% respectivamente del total.

En el año 2015, del total de contratos registrados 84.665, en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” 3.739, fueron contratos indefinidos o fijos y fueron 80.926 los contratos temporales, lo que se cifraba en un 4,42% y 95,58% respectivamente del total de contratos registrados durante el año.



En el año 2021 se han registrado en los servicios públicos de empleo (SPEE) en la ocupación de conductor de autobús y tranvía un total de 56.731 contratos, cifra un 33,71% superior a la correspondiente a 2020. Este crecimiento invierte significativamente la tendencia decreciente iniciada en 2019 en los contratos totales para esta ocupación.

En 2020 se registraron en los servicios públicos de empleo un total de 42.428 contratos en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia”, cifra un 54,45% inferior a la correspondiente a 2019. Este decrecimiento consolidó y reforzó de manera muy significativa la tendencia decreciente iniciada en 2019 en los contratos totales para esta ocupación.

En 2020 se registraron en los servicios públicos de empleo SPEE en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” un total de 42.428 contratos, cifra un 54,45% inferior a la correspondiente a 2019. Este decrecimiento consolida y refuerza de manera muy significativa la tendencia decreciente en los contratos totales para esta ocupación iniciada en 2019.

Durante el año 2019 se registraron en los servicios públicos de empleo SPEE un total de 93.137 contratos, lo que supuso un descenso del 2,64% respecto al año 2018.

En el año 2018 se registraron un total de 95.666 contratos en esta ocupación lo que se cifraba en un incremento del 1,16%, respecto al año 2017.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2017 un total de 94.611 contratos lo que supuso un un incremento del 1,28% respecto al año 2016.

En el año 2016 en la ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron un total de 93.419 contratos, lo que supuso un un incremento del 10,34% respecto al año anterior.

#### **TOTAL, CONTRATOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS.</b>	93.419	94.611	95.666	93.137	42.428	56.731
<b>DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	10,34%	1,28%	1,12%	-2,64%	-54,45%	33,71%

#### **1.8.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS**

En 2021 son 4.993 los contratos indefinidos registrados en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia”, cifra un 24,95% superior a la equivalente de 2020, produciéndose un cambio significativo en la tendencia decreciente iniciada en 2019.

En 2020 fueron 3.996 los contratos indefinidos registrados en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia”, cifra un -41,28% inferior a la registrada en 2019, confirmándose y reforzándose de manera muy significativa, por tanto, la tendencia de decrecimiento en este tipo de contratos iniciada en 2019.

Durante el año 2019 la cifra de contratos indefinidos registrados en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” fue de 6.805 contratos, valor un del 0,77%, inferior al del año anterior que supuso un cambio en la tendencia creciente de este tipo de contratos en los últimos años.

En el año 2018 se observó un aumento del número de contratos registrados indefinidos o fijos hasta alcanzar los 6.858, confirmando la tendencia al alza cifrada en un 25,47% respecto al año anterior.

En el año 2017 en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” el número de contratos registrados indefinidos o fijos aumenta hasta alcanzar los 5.466, se ha confirmado la tendencia al alza cifrada en un 18,62%, pero con un incremento mas bajo que el registrado el año anterior.

Durante el año 2016 se observó un aumento del número de contratos registrados indefinidos o fijos hasta alcanzar los 4.608, confirmando la tendencia al alza cifrada en un 23,24% respecto al año anterior.

### **CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

<b>AÑO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS.</b>	4.608	5.466	6.858	6.805	3.996	4.993
<b>DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	23,24%	18,62%	25,47%	-0,77%	-41,28%	24,95%

#### **1.8.2.- CONTRATOS TEMPORALES**

En 2021 el número de los contratos temporales registrados en la ocupación de “conductor de autobús y tranvia” ha alcanzado los 51.738, observándose un crecimiento del 34,62% respecto a valores homogéneos de 2020 que invierte significativamente la tendencia a la baja de este tipo de contratos iniciada en 2019.

En 2020 el número de los contratos temporales registrados en esta ocupación fue de 38.432, lo que supuso un decrecimiento del 55,48% respecto a 2019 que consolidó y reforzó significativamente la tendencia a la baja de este tipo de contratos iniciada en 2019.

En el año 2019 fueron 86.332 los contratos temporales registrados en esta ocupación, iniciándose una tendencia decreciente en este tipo de contratos con un descenso del 2,79% respecto a valores de 2018.

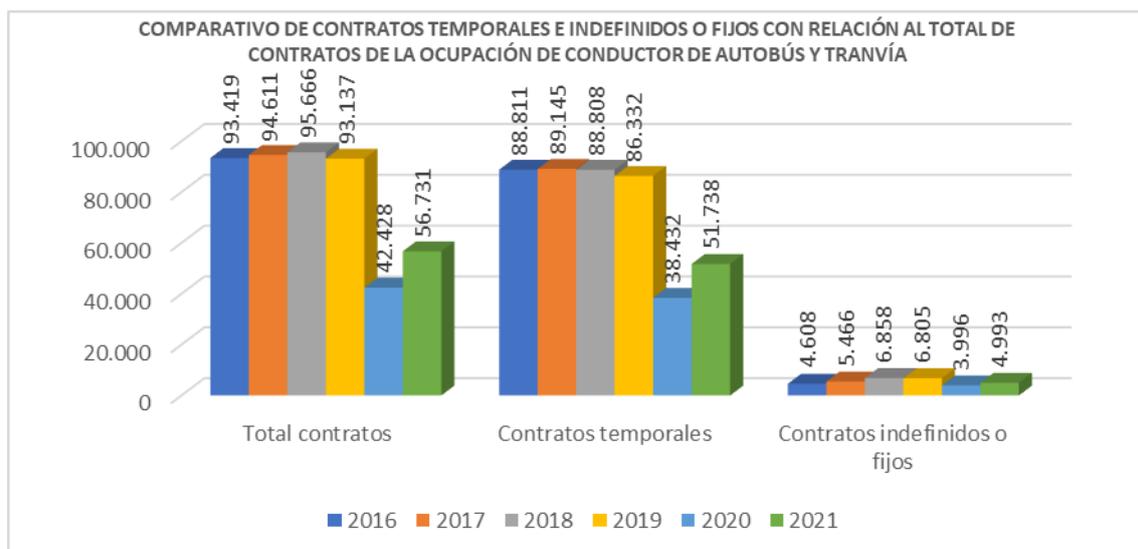
Durante el año 2018 el número de contratos registrados en la ocupación de conductor de autobus y tranvia, alcanza los 88.808 contratos temporales, cifrandose el incremento en 0,38%, con respecto al anterior.

En el año 2017 en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” el número de contratos temporales registrados 89.145, se observa un mínimo incremento del 0,38%, con respecto al año 2016 en el que se registraron 88.811 contratos en esta modalidad.

Durante el año 2016 el número de contratos registrados en la ocupación de conductor de autobus y tranvia, alcanza los 88.811 contratos temporales, cifrandose el incremento en 9,74%, con respecto al anterior.

### CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CONTRATOS TEMPORALES	88.811	89.145	88.808	86.332	38.432	51.738
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	9,74%	0,38%	-0,38%	-2,79%	-55,48%	34,62%



### CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES. SU EVOLUCION EN % RESPECTO A LA CONTRATACION TOTAL EN LA OCUPACION DE CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	Nº Contratos	% sobre total										
Contratos Indefinidos o Fijos	4.608	4,93%	5.466	5,78%	6.858	7,17%	6.805	7,31%	3.996	9,42%	4.993	8,80%
Contratos Temporales	88.811	95,07%	89.145	94,22%	88.808	92,83%	86.332	92,69%	38.432	90,58%	51.738	91,20%
Total	93.419	100%	94.611	100%	95.666	100%	93.137	100%	42.428	100%	56.731	100%

En 2021 se han registrado en los servicios públicos de empleo SPEE un total de 56.731 contratos en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia”, de los que un 4.993 (8,80%) son indefinidos o fijos y los 51.738 restantes (91,20%), temporales.

En 2020 se registraron 42.428 contratos en los servicios públicos de empleo en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los que el 9,42% (3.996 contratos) fueron indefinidos o fijos y el 90,58% restante (38.432 contratos) temporales.

En el año 2019 se registraron en los SPEE en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía” un total de 93.137 contratos de los que 6.805 fueron indefinidos o fijos y 86.332 temporales, resultando que el 7,31% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 92,69% temporales.

Durante el año 2018 se formalizaron 95.666 contratos en esta ocupación de los cuales 6.858 fueron contratos indefinidos o fijos y 88.808 contratos temporales, un 7,17% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 92,83% temporales.

En el año 2017 se han registrado un total de 94.611 contratos en la ocupación de los cuales 5.466 fueron contratos indefinidos o fijos y 89.145 contratos temporales, un 5,78% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 94,22% temporales.

Durante el año 2016 se han formalizado 93.419 contratos en esta ocupación de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizaron 4.608 frente a los contratos temporales que fueron 88.811, lo que supone el 4,93% y 95,07% del total respectivamente.

### 1.8.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

A continuación en dos apartados se detalla, mediante cuadros diferenciados los contratos indefinidos o fijos y los contratos temporales registrados en los Servicios Públicos de Empleo en el año 2020, estos últimos se presentan según las variables tipo de contrato o modalidad y tiempo de duración.

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTALES
<b>Conductor de autobuses y tranvías</b>	4.993	51.738	56.731

#### 1.8.3.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

Existen dos modalidades de contratos indefinidos, que son indefinidos desde su inicio, y una modalidad más de contratos que inicialmente es temporal y posteriormente se convierte en indefinido.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
<b>CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS</b>	2.292	2.701	4.993

**Contratos Indefinidos o fijos:** Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado.

**Contratos de Conversión:** En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	2.258
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	34
CONVERSION ORDINARIA	2.701
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>4.993</b>

### 1.8.3.2.- CONTRATOS TEMPORALES OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

En el año 2021, el número total de contratos registrados en la ocupación de "conductor de autobús y tranvía" es de 56.731; de ellos 51.738 (91,20%) son contratos temporales y los 4.993 restantes (8,80%), indefinidos o fijos.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
DE HASTA 1 MES	23.419	45,26%	9,28%	7,50%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	5.369	10,38%	2,13%	1,72%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	3.333	6,44%	1,32%	1,07%

MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	1.115	2,16%	0,44%	0,36%
MAS DE 12 MESES	763	1,47%	0,30%	0,24%
INDETERMINADO	17.739	34,29%	7,03%	5,68%
<b>TOTAL TEMPORALES COND. AUTOBÚS</b>	<b>51.738</b>	<b>100,00%</b>	<b>20,51%</b>	<b>16,56%</b>

A continuación, se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVIAS**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2021. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

### 1. CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 23.419

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	3.273	14%	1,30%	1,05%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	17.816	76%	7,06%	5,70%
INTERINIDAD	2.316	10%	0,92%	0,74%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	7	0%	0,00%	0,00%
RELEVO	7	0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>23.419</b>	<b>100%</b>	<b>9,28%</b>	<b>7,50%</b>

**2. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES:  
5.369**

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	660	12%	0,26%	0,21%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	4.177	78%	1,66%	1,34%
INTERINIDAD	528	10%	0,21%	0,17%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL		0%	0,00%	0,00%
RELEVO	4	0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5.369</b>	<b>100%</b>	<b>2,13%</b>	<b>1,72%</b>

**3. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES:  
3.333**

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	340	10%	0,13%	0,11%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	2.766	83%	1,10%	0,89%
INTERINIDAD	199	6%	0,08%	0,06%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION		0%	0,00%	0,00%

ANTICIPADA				
JUBILACION PARCIAL	2	0%	0,00%	0,00%
RELEVO	7	0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	19	1%	0,01%	0,01%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.333</b>	<b>100%</b>	<b>1,32%</b>	<b>1,07%</b>

#### 4. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 1.115

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	%	% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"	% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"
OBRA O SERVICIO	355	32%	0,14%	0,11%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	561	50%	0,22%	0,18%
INTERINIDAD	97	9%	0,04%	0,03%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	67	6%	0,03%	0,02%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	7	1%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	5	0%	0,00%	0,00%
RELEVO	16	1%	0,01%	0,01%
PRACTICAS	7	1%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.115</b>	<b>100%</b>	<b>0,44%</b>	<b>0,36%</b>

**5. CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES: 763**

	<b>Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS</b>	<b>%</b>	<b>% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"</b>	<b>% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"</b>
OBRA O SERVICIO	13	2%	0,01%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	173	23%	0,07%	0,06%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	2	0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	452	59%	0,18%	0,14%
RELEVO	123	16%	0,05%	0,04%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS		0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>763</b>	<b>100%</b>	<b>0,30%</b>	<b>0,24%</b>

**6. CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 17.739**

	<b>Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS</b>	<b>%</b>	<b>% SOBRE TOTAL CONTRATOS TEMPORALES "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"</b>	<b>% SOBRE TOTAL CONTRATOS "CONDUCTOR DE CAMIÓN Y AUTOBÚS"</b>
OBRA O SERVICIO	12.158	69%	4,82%	3,89%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	5.523	31%	2,19%	1,77%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD		0%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA		0%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	53	0%	0,02%	0,02%

RELEVO		0%	0,00%	0,00%
PRACTICAS		0%	0,00%	0,00%
FORMACION		0%	0,00%	0,00%
OTROS	5	0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>17.739</b>	<b>100%</b>	<b>7,03%</b>	<b>5,68%</b>

### 1.9.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”

El SPEE facilita como en años anteriores los datos del año 2021 relativos al número de contratos registrados para “Zona Extranjera”, para las tres ocupaciones objeto de este estudio:

- Conductor Propietario de Camión
- Conductor Asalariado de Camión
- Conductor de Autobús y Tranvía

En 2021 se registran en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) un total de 111 contratos para “Zona Extranjera” -contratos en los que el centro de trabajo está situado fuera del territorio nacional-, lo que supone un incremento del 362,50% en este tipo de contrato respecto a valores homogéneos referidos al año anterior y un cambio muy significativo en la tendencia decreciente del año anterior.

En 2020 se registraron 24 contratos para “Zona Extranjera” -contratos en los que el centro de trabajo está situado fuera del territorio nacional- en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), lo que supuso una reducción del 40% respecto a 2019 y un cambio significativo en la tendencia mostrada ese año.

En el año 2019 se registraron 40 contratos para “Zona Extranjera” en el SPEE, lo que supuso un ascenso del 42,86% respecto al dato correspondiente al año 2018 que supuso un cambio de tendencia respecto a los años anteriores, en lo que la tendencia era descendente.

Durante el del año 2018 se contabilizaron para “Zona Extranjera” 28 contratos, con un descenso bastante acusado del 53,33%, respecto al año anterior 2017.

En el del año 2017 se contabilizaron para “Zona Extranjera” 60 contratos. El descenso se establecía en el 22,08%, respecto al año anterior 2015, este tipo de contratos ha descendido.

Durante el del año 2016 se contabilizaron para “Zona Extranjera” 77 contratos. El descenso se establecía en el 14,44%, respecto al año anterior 2015, este tipo de contratos ha descendido.

**TOTAL, CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA” TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CONTRATOS “ZONA EXTRAJERA”</b>	77	60	28	40	24	111
<b>DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	-14,44%	-22,08%	-53,33%	42,86%	-40,00%	362,50%

El cuadro refleja la distribución de contratos registrados para “Zona Extranjera durante el año 2021, según las tres ocupaciones de la nueva CNO-11.

	CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	TOTAL
<b>CONTRATOS REGISTRADOS “ZONA EXTRANJERA”</b>	72	0	39	<b>111</b>

**1.10.- CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS CONDUCTORES EN EL AÑO 2021**

**CONDUCTORES EXTRANJERO UE/EEE**

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL NACIONAL
AUSTRIA			8	<b>8</b>
BÉLGICA	4		56	<b>60</b>
BULGARIA	86	33	6.662	<b>6.781</b>
CROACIA		1	6	<b>7</b>
CHECA, REPÚBLICA	1	1	81	<b>83</b>
DINAMARCA		1	11	<b>12</b>
ESTONIA		1	17	<b>18</b>
FINLANDIA			3	<b>3</b>
FRANCIA	48	16	216	<b>280</b>
ALEMANIA	20	1	132	<b>153</b>
GRECIA	1	1	28	<b>30</b>
HUNGRÍA	3		65	<b>68</b>
ISLANDIA			1	<b>1</b>
IRLANDA	1		5	<b>6</b>

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL NACIONAL
ITALIA	183	13	962	<b>1.158</b>
LETONIA	5		26	<b>31</b>
LITUANIA	3		312	<b>315</b>
LUXEMBURGO			1	<b>1</b>
HOLANDA (PAISES BAJOS)	5	3	56	<b>64</b>
POLONIA	54		366	<b>420</b>
PORTUGAL	266	25	3.758	<b>4.049</b>
RUMANIA	555	276	20.539	<b>21.370</b>
ESLOVAQUIA			66	<b>66</b>
ESLOVENIA	1	1	10	<b>12</b>
SUECIA			6	<b>6</b>
SUIZA			5	<b>5</b>
REINO UNIDO	5	1	76	<b>82</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.241</b>	<b>374</b>	<b>33.474</b>	<b>35.089</b>

#### CONDUCTORES EXTRANJERO FUERA UE/EEE

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL NACIONAL
AFGANISTÁN			3	<b>3</b>
ALBANIA			7	<b>7</b>
ARGELIA	7	2	328	<b>337</b>
ANDORRA			1	<b>1</b>
ANGOLA			9	<b>9</b>
AZERBAYÁN			1	<b>1</b>
ARGENTINA	69	4	387	<b>460</b>
AUSTRALIA			4	<b>4</b>
BANGLADESH			3	<b>3</b>
ARMENIA	4		52	<b>56</b>
BOLIVIA	15	14	388	<b>417</b>
BOSNIA-HERZEGOVINA			8	<b>8</b>
BRASIL	18	5	490	<b>513</b>
BURUNDI			2	<b>2</b>
BIELORUSIA (BELARUS)			27	<b>27</b>
CAMERÚN	1		87	<b>88</b>
CANADÁ			2	<b>2</b>

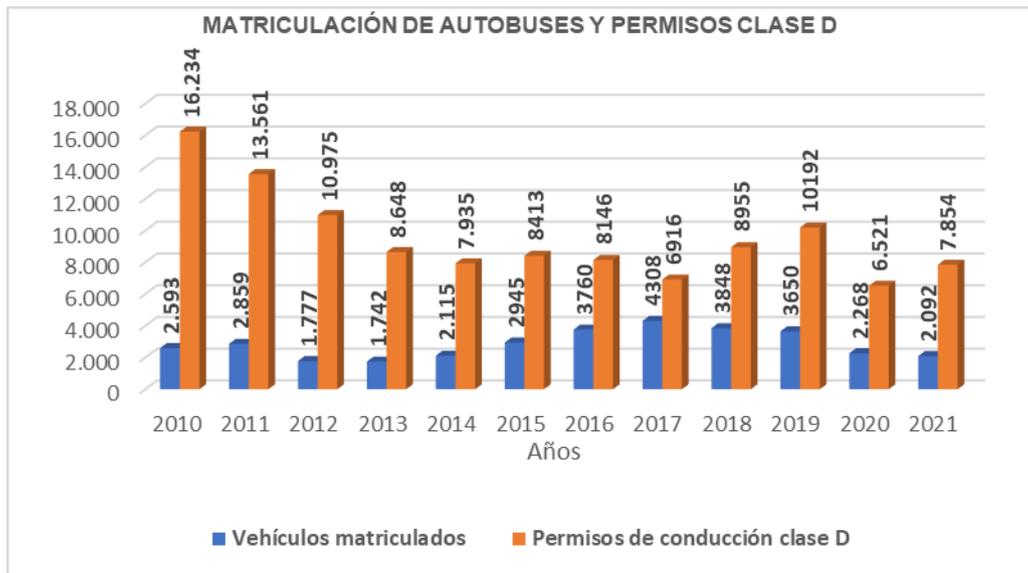
	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL NACIONAL
CABO VERDE			11	<b>11</b>
CENTROAFRICANA, REPÚBLICA			2	<b>2</b>
CHILE	15	3	100	<b>118</b>
CHINA	2	1	85	<b>88</b>
COLOMBIA	66	50	1.536	<b>1.652</b>
CONGO			3	<b>3</b>
CONGO REPUBLICA DEMOCRÁTICA (EX ZAIRE)			5	<b>5</b>
COSTA RICA			5	<b>5</b>
CUBA	21	8	302	<b>331</b>
BENIN		1	5	<b>6</b>
DOMINICA			11	<b>11</b>
DOMINICANA, REPÚBLICA	9	13	189	<b>211</b>
ECUADOR	155	44	1.758	<b>1.957</b>
EL SALVADOR	2		38	<b>40</b>
GUINEA ECUATORIAL			7	<b>7</b>
GEORGIA DEL SUR E ISLAS SANDWICH			6	<b>6</b>
GEORGIA	3		46	<b>49</b>
GAMBIA	1		88	<b>89</b>
GHANA	1		54	<b>55</b>
GIBRALTAR			1	<b>1</b>
GUATEMALA			9	<b>9</b>
GUINEA	1	2	93	<b>96</b>
HONDURAS	2	4	83	<b>89</b>
INDIA	2	1	77	<b>80</b>
IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DE	5		2	<b>7</b>
IRAQ	1			<b>1</b>
ISRAEL			2	<b>2</b>
COSTA DE MARFIL			42	<b>42</b>
KAZAKSTAN			8	<b>8</b>
KENIA			4	<b>4</b>
COREA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE			1	<b>1</b>
LÍBANO			1	<b>1</b>
LIBERIA			3	<b>3</b>

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL NACIONAL
LIBIA, JAMAHIRIYA ÁRABE	1			1
MALAWI			2	2
MALÍ			256	256
MAURITANIA		2	43	45
MÉJICO			7	7
MOLDAVIA, REPÚBLICA DE	26	21	404	451
MARRUECOS	250	71	6.096	6.417
MOZAMBIQUE			4	4
OMÁN			2	2
NEPAL			6	6
NUEVA CALEDONIA			8	8
NUEVA ZELANDA			1	1
NICARAGUA		3	113	116
NÍGER			2	2
NIGERIA	1		85	86
NIUE			1	1
PAKISTÁN	4	17	287	308
PANAMÁ			3	3
PARAGUAY	16	8	198	222
PERÚ	24	39	1.461	1.524
FILIPINAS			4	4
CISJORDANIA Y FRANJA DE GAZA			2	2
GUINEA BISSAU	8		44	52
PUERTO RICO			3	3
RUSIA, FEDERACION DE	18	1	230	249
RUANDA			10	10
SANTO TOMAS Y PRINCIPE		1	1	2
SENEGAL	8	5	695	708
SERBIA	1	2	5	8
SIERRA LEONA			5	5
SOMALIA			1	1
SÁHARA OCCIDENTAL			25	25
SIRIA, REPÚBLICA ÁRABE			10	10
TAYIKISTÁN (TADJIKISTÁN, TAJIKISTÁN)			1	1
TOGO	1		5	6

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL NACIONAL
TÚNEZ			8	8
TURQUÍA	2		7	9
TUVALU			2	2
UGANDA			1	1
UCRANIA	56	2	1.026	1.084
MACEDONIA, ANTIG REPÚBLICA YUGOSLAVA DE			4	4
EGIPTO			3	3
REINO UNIDO	14	1	54	69
TANZANIA, REPÚBLICA UNIDA DE			1	1
ESTADOS UNIDOS	7		3	10
BURKINA FASO			9	9
URUGUAY	22	7	126	155
UZBEKISTÁN			5	5
VENEZUELA	25	75	603	703
YEMEN			2	2
COVID-19	5	2	216	223
APÁTRIDA		5	18	23
<b>TOTAL</b>	<b>889</b>	<b>414</b>	<b>18.484</b>	<b>19.787</b>

### 1.11.- PERMISOS Y MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS

En 2021 se matricularon 2.092 autobuses. Se expedieron 508 permisos de la clase D1 y se realizaron 183.258 canjes (reconocimientos de títulos de conducción expedidos en otros países). De la clase D se expedieron 7.854 permisos, resultando, como en años anteriores que el número de permisos de la clase D sigue siendo superior al de autobuses matriculados.



Según el cuadro expuesto, en 2021 se ha reducido un 7,76% el número de autobuses matriculados respecto a 2020, cifra que consolida la tendencia decreciente iniciada en 2018.

En 2020 se había reducido un 37,86% el número de autobuses matriculados respecto a 2019, valor que consolidó la tendencia decreciente iniciada en 2018.

En 2019 se había producido un descenso del 5'15% respecto al número de autobuses matriculados en 2018 (Año 2018: 3.848; Año 2019: 3.650).

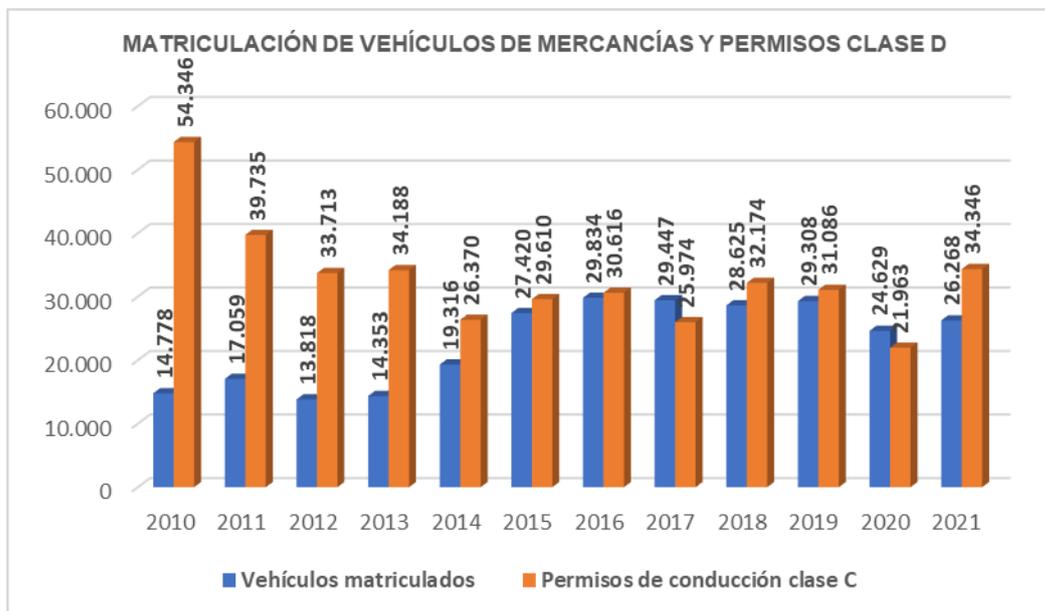
Por lo que respecta a los permisos de conducir de clase D, éstos han experimentado un crecimiento del 20,44%, invirtiendo la tendencia decreciente iniciada el año anterior y retomando la tendencia creciente iniciada en 2018.

En 2020 este tipo de permisos experimentaron un decrecimiento del 36,02%, cambiando la tendencia creciente iniciada en 2018.

En 2019, respecto a los permisos de conducir, se había experimentado un incremento del 19,40% (Año 2018: 9.514, sumados permisos clase D y D1) (Año 2019: 11.000, sumados los permisos de la clase D y D1).

## MERCANCÍAS

Respecto a los vehículos destinados al transporte de mercancías, en el año 2021 se han matriculado 26.268 y se han expedido 5.129 permisos de la clase C1. De la clase C se expidieron 34.346 permisos. Durante el año 2021 el número de vehículos matriculados es inferior al número de permisos expedidos de la clase C.



En 2021, de acuerdo con el cuadro anterior, se observa un incremento de las matriculaciones del 6,65% que cambia la tendencia decreciente iniciada en 2020 y recupera la tendencia creciente de 2019.

En cuanto al número de permisos de conducir, en 2021 éstos han experimentado asimismo un crecimiento del 56,38% que invierte la tendencia de decrecimiento iniciada en 2019.

### 1.12.- CERTIFICADOS PARA CONDUCTORES DE TERCEROS PAISES

De los datos obrantes en el Registro General de Transportes y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, resulta lo siguiente:

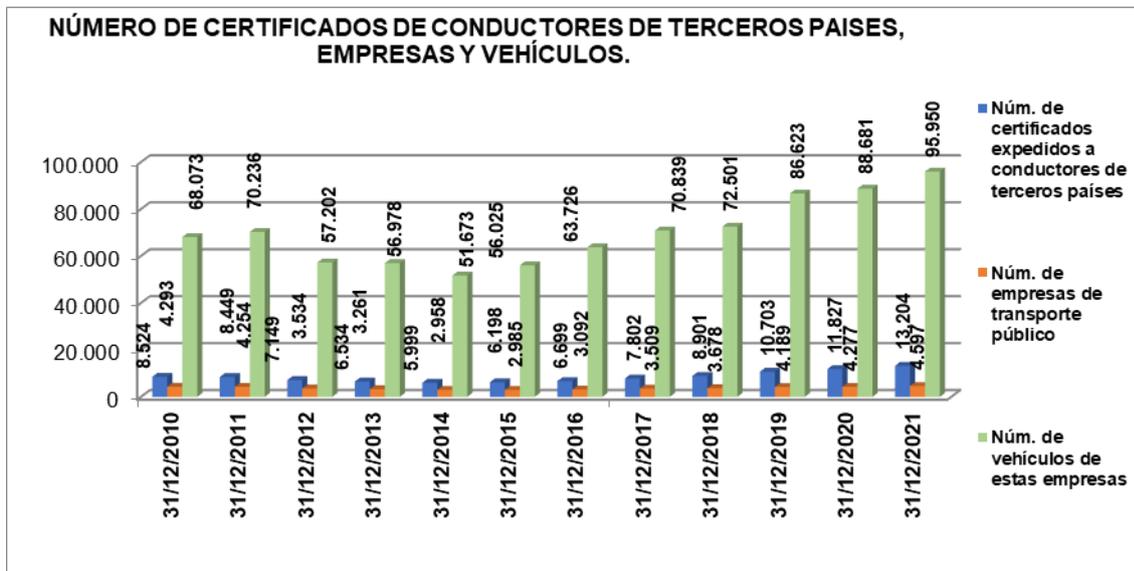
A fecha 31/12/2018 el número de certificados expedidos a conductores de terceros países fue de 8.901, el número de empresas que han contratado a estos conductores fue de 3.678 y el número de vehículos de estas empresas fue de 72.501.

A fecha 31/12/2019, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países ha sido de 10.703, el número de empresas que han contratado a estos conductores ha sido de 4.189 y el número de vehículos ha sido de 86.623.

A fecha 31/12/2020, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países es de 11.827, el número de empresas que han contratado a estos conductores es de 4.277 y el número de vehículos ha sido de 88.681.

Finalmente, a fecha 31/12/2021, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países es de 13.204, el número de empresas que han contratado a estos conductores es de 4.597 y el número de vehículos ha sido de 95.950.

	número de certificados expedidos a conductores de terceros países	número de empresas que han contratado a estos conductores	número de vehículos de estas empresas
A fecha 31/12/2019	10.703	4.189	86.623
A fecha 31/12/2020	11.827	4.277	88.681
A fecha 31/12/2021	13.204	4.597	95.950



De los datos expuestos, resulta que a fecha 31 diciembre, entre 2020 y 2021, el número de conductores de terceros países que prestan sus servicios de transporte ha experimentado un incremento del 16,64%, el número de empresas que contratan a estos conductores se ha incrementado en un 7,48% y el número de vehículos de estas empresas se ha incrementado en un 8,20%.

A continuación se relaciona la evolución porcentual de dichas cifras:

## VALORES TOTALES EN MERCANCÍAS Y VIAJEROS A DECHA DE 31 DE DICIEMBRE

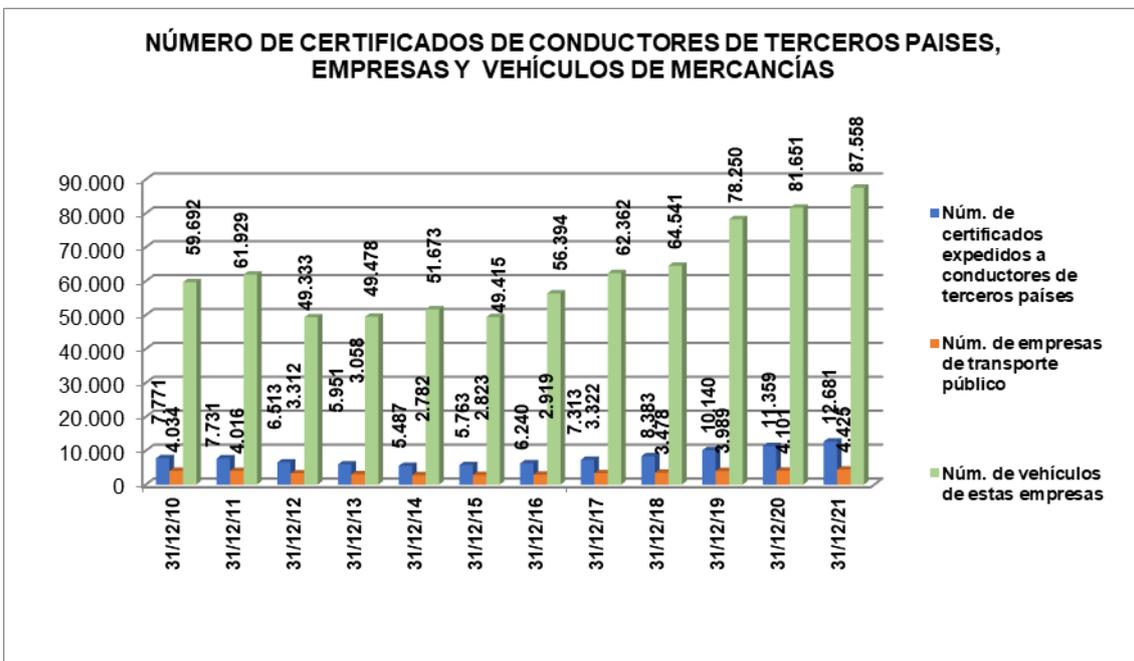
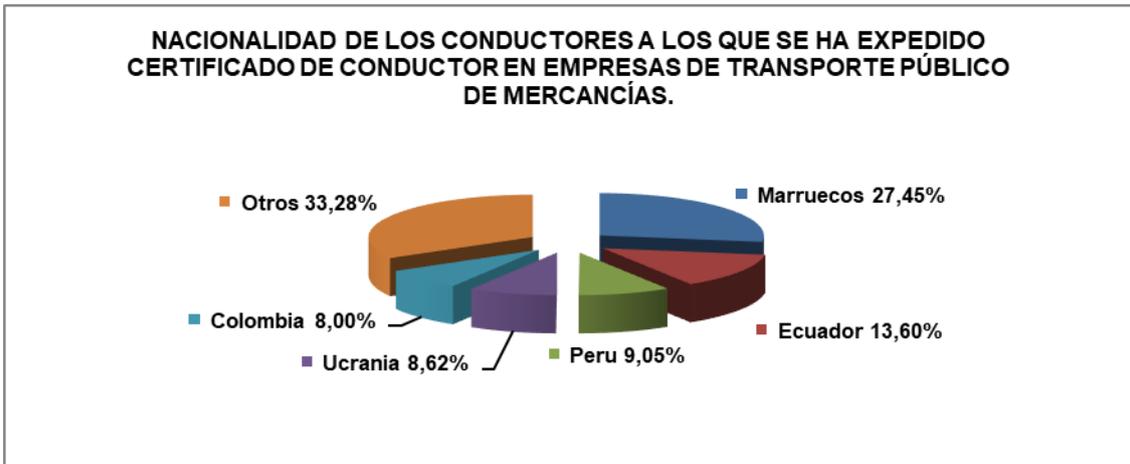
	Certificados a conductores de 3os países	crecimiento respecto a año anterior	Empresas de Tpte. público	crecimiento respecto a año anterior	Vehículos de empresas de Tpte. Público	crecimiento respecto a año anterior
31/12/2010	7.771	-	4.034	-	59.692	-
31/12/2011	7.731	-0,51%	4.016	-0,45%	61.929	3,75%
31/12/2012	6.513	-15,75%	3.312	-17,53%	49.333	-20,34%
31/12/2013	5.951	-8,63%	3.058	-7,67%	49.478	0,29%
31/12/2014	5.487	-7,80%	2.782	-9,03%	51.673	4,44%
31/12/2015	5.763	5,03%	2.823	1,47%	49.415	-4,37%
31/12/2016	6.240	8,28%	2.919	3,40%	56.394	14,12%
31/12/2017	7.313	17,20%	3.322	13,81%	62.362	10,58%
31/12/2018	8.383	14,63%	3.478	4,70%	64.541	3,49%
31/12/2019	10.140	20,96%	3.989	14,69%	78.250	21,24%
31/12/2020	11.827	16,64%	4.277	7,22%	88.681	13,33%
31/12/2021	13.204	16,64%	4.597	7,48	95.050	8,20

Respecto a la relación de conductor tercer país/nº de vehículos, a fecha 31/12/2018 fue 0´13, valor que se ha mantenido tanto a 31/12/2019 como a 31/12/2020, incrementándose a 0,14 a fecha 31/12/2021.

### CERTIFICADOS DE CONDUCTOR EXPEDIDOS A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS

En lo que se refiere al Área de Mercancías, a fecha 31/12/2021, el número de conductores es de 12.681, el número de empresas es de 4.425 y el número de vehículos es de 87.558.

En cuanto a la nacionalidad de los conductores, Marruecos con 3.481 representa el 27,45%, seguida de Ecuador con 1.724 (13,60%), Perú con 1.148 (9,05%), Ucrania con 1.093 (8,62%) y Colombia con 1.015 (8,00%) son los cinco países más destacables, representando en su conjunto un 66,72% del total para transporte de mercancías.



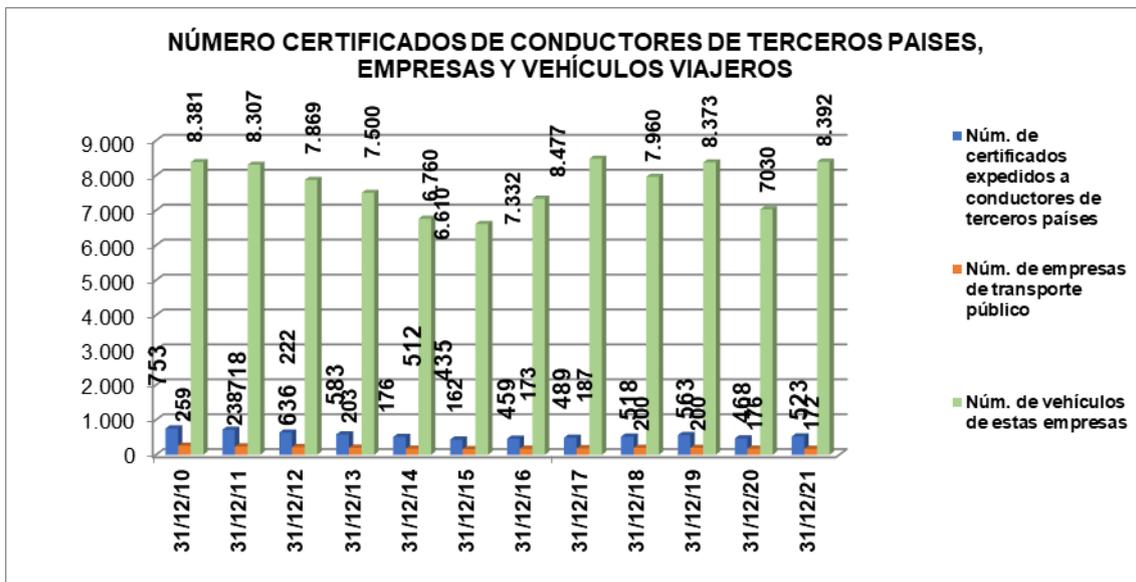
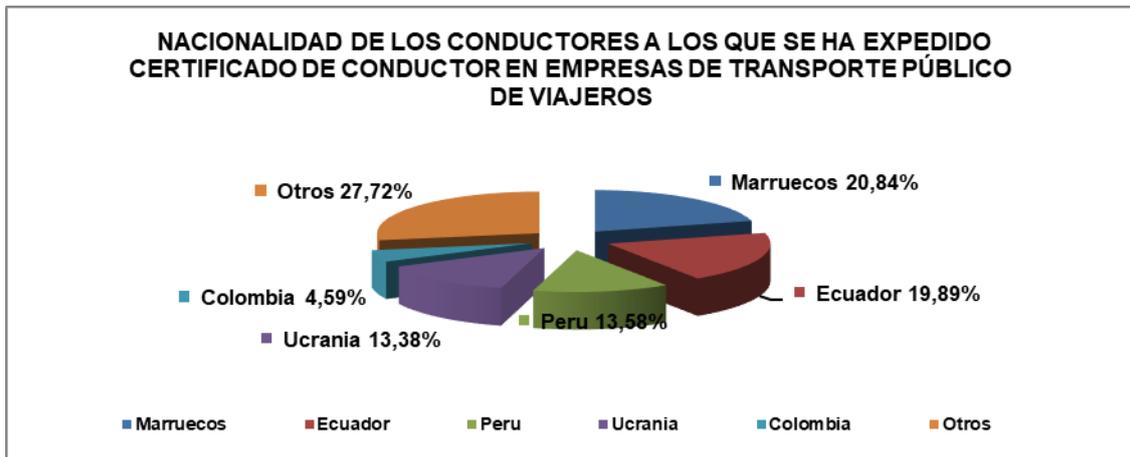
Como se observa en el cuadro anterior, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países ha experimentado respecto al año anterior un crecimiento del 11,64%, el número de estas empresas, del 7,90%; y el número de vehículos, del 7,23%.

En cuanto al ratio conductor tercer país/ nº de vehículos a fecha 31/12/2021 es de 0'14.

### CERTIFICADO DE CONDUCTOR EXPEDIDO A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS

A fecha de 31/12/2021, el número de conductores ha sido de 523, el número de empresas de 172 y el número de vehículos de 8.392.

En cuanto a la nacionalidad de los conductores, Marruecos con 109 conductores representa el 20,84%, seguida de Ecuador con 104 (19,89%), Perú con 71 (13,58%), Ucrania con 70 (13,38%) y Colombia con 24 (4,59%) son los cinco países más destacables, representando en su conjunto un 72,28% del total para transporte de viajeros.



Como se observa en el cuadro anterior, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países ha experimentado respecto al año anterior un crecimiento del 11,75%, el número de estas empresas, un decrecimiento del 2,27%; y el número de vehículos, un crecimiento del 19,37%.

En cuanto al ratio conductor tercer país/nº de vehículos, a 31/12/2021 se reduce a 0,06 el valor de años anteriores, que se situaba en 0,07.

## 2.- FORMACIÓN

### 2.1.- CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

La Subdirección de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ha facilitado los siguientes datos respecto a los cursos realizados durante 2021 dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados.

El número total de alumnos en determinadas categorías de transporte por carretera en estos programas de formación durante 2021 fue de 265, lo que supone un decrecimiento del 50% respecto a los 530 alumnos del año anterior.

En 2021 se llevaron a cabo en relación con estas categorías de transporte un total de 20 cursos con una media de 13,3 alumnos por curso, lo que supone un incremento en ésta del 17,9% respecto a los 11,3 alumnos por curso del año anterior.

ESPECIALIDAD FORMATIVA	Nº DE CURSOS	Nº TOTAL DE ALUMNOS	MEDIA DE ALUMNOS POR CURSO	Nº TOTAL PROVINCIAS
CONDUCCIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	2	28	14,0	1
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS POR CARRETERA	4	59	14,8	1
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C	13	164	12,6	6
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS CLASE C+E PROFESIONALIZADO	1	14	14,0	1
TOTAL	20	265	13,3	9

### 2.2.- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES: CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA

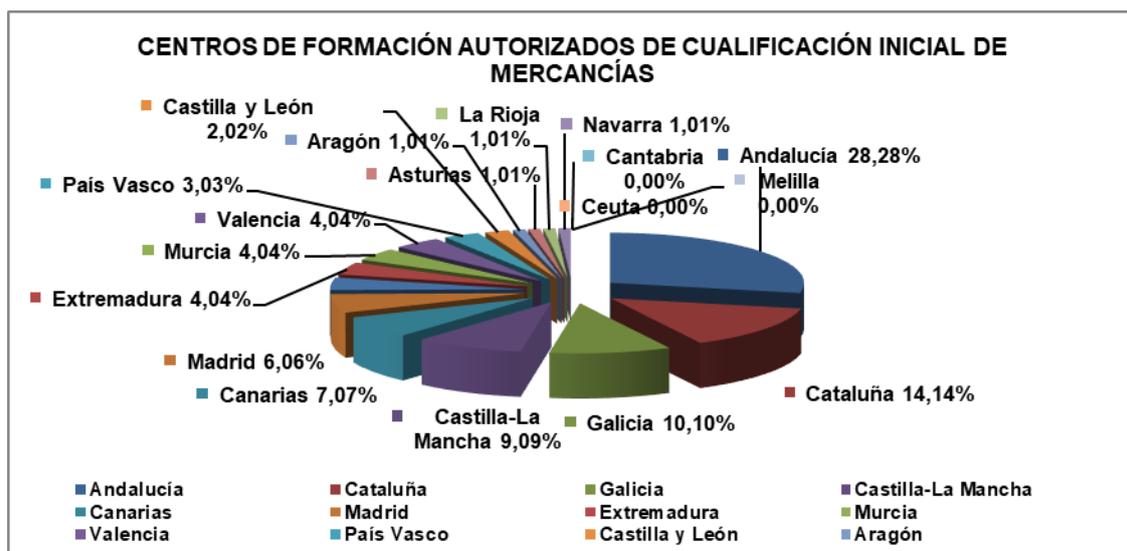
#### Cualificación Inicial Mercancías:

De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/2021 y 31/12/2021, podemos mostrar los siguientes datos relativos a la obtención del Certificado de Cualificación inicial para transporte de mercancías.

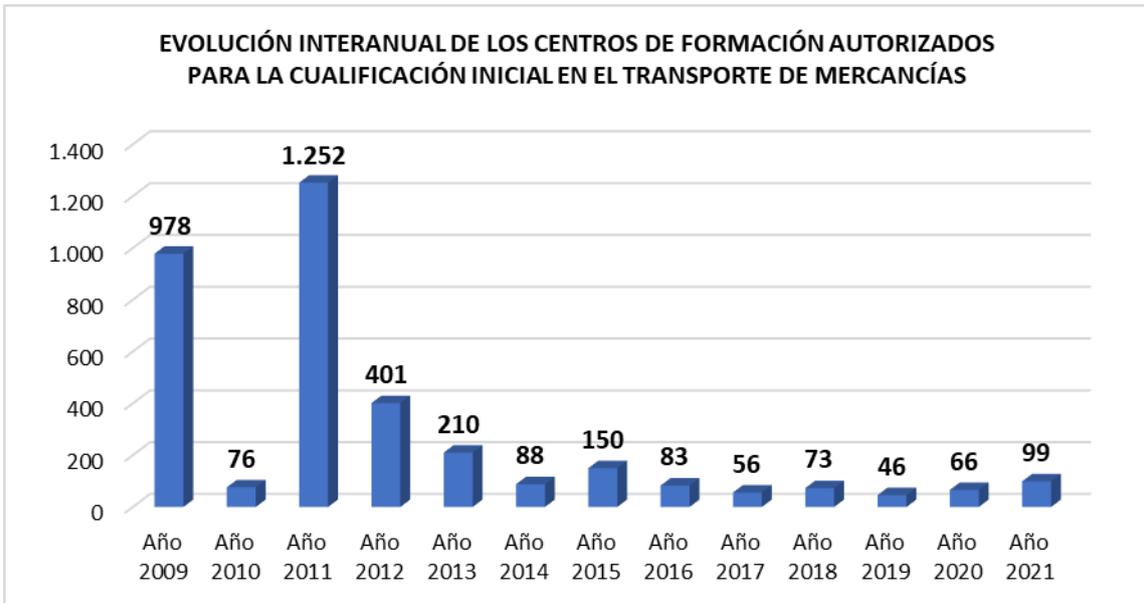
	Centros autorizados	Cursos homologados
Andalucía	28	43
Cataluña	14	14
Galicia	10	6
Castilla-La Mancha	9	7

Canarias	7	1
Madrid	6	5
Baleares	4	4
Extremadura	4	1
Murcia	4	36
Valencia	4	12
País Vasco	3	1
Castilla y León	2	8
Aragón	1	1
Asturias	1	8
La Rioja	1	1
Navarra	1	1
Cantabria		1
Ceuta		
Melilla		
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>150</b>

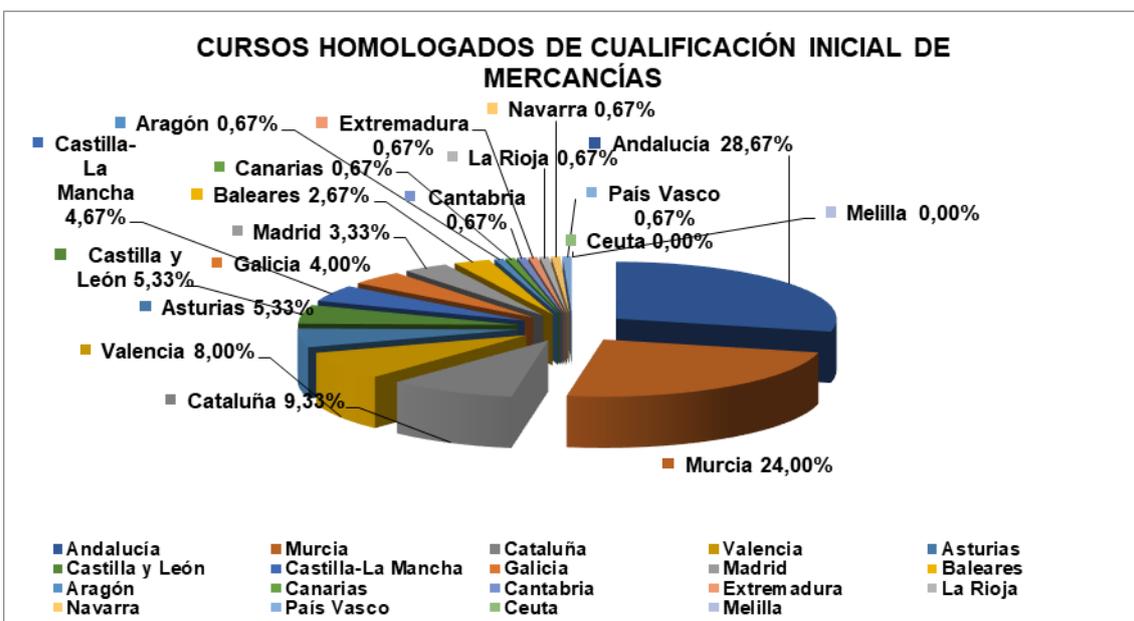
Del total nacional de 99 centros de formación dados de alta en 2021, Andalucía es la Comunidad donde más centros se han autorizado (28), lo que representa el 28,28% del total. Le siguen Cataluña con 14 centros (14,14%), Galicia con 10 (10,10%), Castilla – La Mancha con 9 (9,09%), Canarias con 7 (7,07%), Madrid con 6 (6,06%), Baleares, Extremadura, Murcia y Valencia con 4 (4,04%), País Vasco con 3 (3,03%), Castilla y León con 2 (2,02%), Aragón, Asturias, La Rioja y Navarra con 1 (1,01%), y Cantabria, Ceuta y Melilla sin centros dados de alta en 2021.

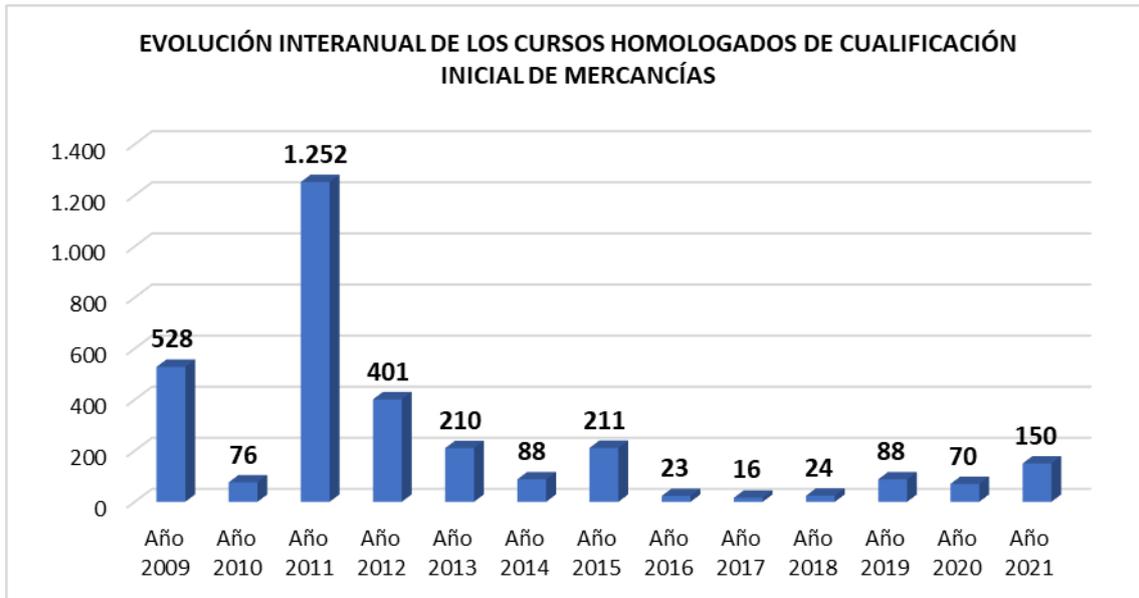


Durante 2020 se autorizaron 66 Centros, en tanto que en 2021 se han autorizado 99, lo que supone un incremento del 50,00%.



Por lo que respecta a Cursos homologados, del total nacional de 150 cursos homologados, es en Andalucía donde más cursos se han homologado (43) con un 28,67%, seguida de Murcia con 36 (24,00%), Cataluña con 14 (9,33%), Valencia con 12 (8,00%), Asturias y Castilla y León con 8 (5,33%), Castilla-La Mancha con 7 (4,67%), Galicia con 6 (4,00%), Madrid con 5 (3,33%), Baleares con 4 (2,67%), Aragón, Canarias, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Navarra y País Vasco con 1 (0,67%) y finalmente Ceuta y Melilla sin centros dados de alta en 2021.





De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 01/01/21 al 31/12/21, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la Cualificación Inicial de Mercancías.

	Cursos realizados	Exámenes realizados	Alumnos aptos
Andalucía	1.544	52	4.477
Aragón	101	18	624
Asturias	96	6	562
Baleares	103	14	570
Canarias	183	54	1.120
Cantabria	38	6	298
Castilla y León	187	6	1.296
Castilla-La Mancha	250	6	1.651
Cataluña	396	24	3.045
Ceuta	6	3	31
Extremadura	124	16	683
Galicia	278	12	1.374
La Rioja	10	6	126
Madrid	351	6	1.544
Melilla	5	6	35
Murcia	523	5	1.435
Navarra	33	6	317
País Vasco	105	18	695
Valencia	633	18	2.176
<b>TOTAL</b>	<b>4.966</b>	<b>282</b>	<b>22.059</b>

En todas las Comunidades se han realizado Cursos, siendo Andalucía donde más cursos se han realizado, (1.544), con un 31,09%, seguida de Valencia (633) con un 12,75%, Murcia (523) con un 10,53%, Cataluña (396) con un 7,97% y Madrid (351) con un 7,07%, representando estas cinco Comunidades el 69,41% del total.

Asimismo, en todas las Comunidades se han realizado exámenes, siendo Canarias donde más exámenes se han realizado (54) representando el 19,15%, seguida de Andalucía (52) con un 18,44%, Cataluña (24) con un 8,51%, Aragón, País Vasco y Valencia (18) con un 6,38%, Extremadura (16) con un 5,67%, Baleares (14) con un 4,96%, Galicia (12) con un 4,26%, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Madrid, Melilla y Navarra (6) con un 2,13%, Murcia (5) con un 1,77% y Ceuta (3) con una 1,06%.

La Comunidad donde mayor número de alumnos han superado los exámenes es Andalucía (4.477) con un 20,30%.

#### **Cualificación Inicial Mercancías: (en vigor a fecha 31/12/20)**

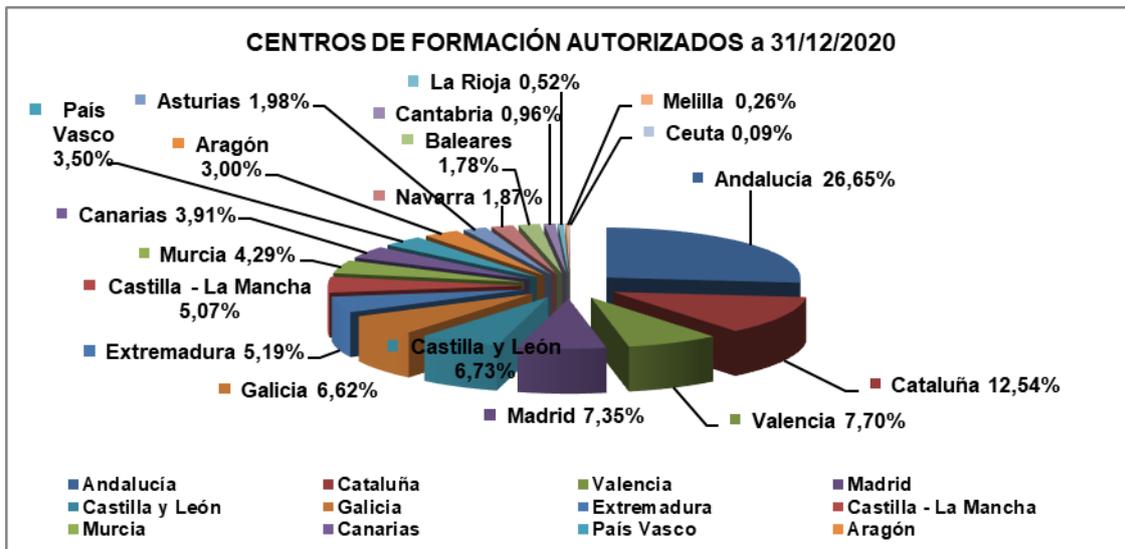
De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/21, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas, relativos a la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de mercancías.

En el cuadro se recogen los Centros autorizados y los modelos de Cursos homologados en vigor a la fecha de la estadística. Un mismo Curso se puede impartir en varias ediciones o por varios Centros de la misma empresa.

	Centros autorizados	Cursos homologados
Andalucía	914	637
Aragón	103	76
Asturias	68	53
Baleares	61	50
Canarias	134	87
Cantabria	33	23
Castilla y León	231	210
Castilla - La Mancha	174	192
Cataluña	430	265
Ceuta	3	5
Extremadura	178	81
Galicia	227	184
La Rioja	18	27
Madrid	252	155
Melilla	9	8
Murcia	147	145
Navarra	64	18

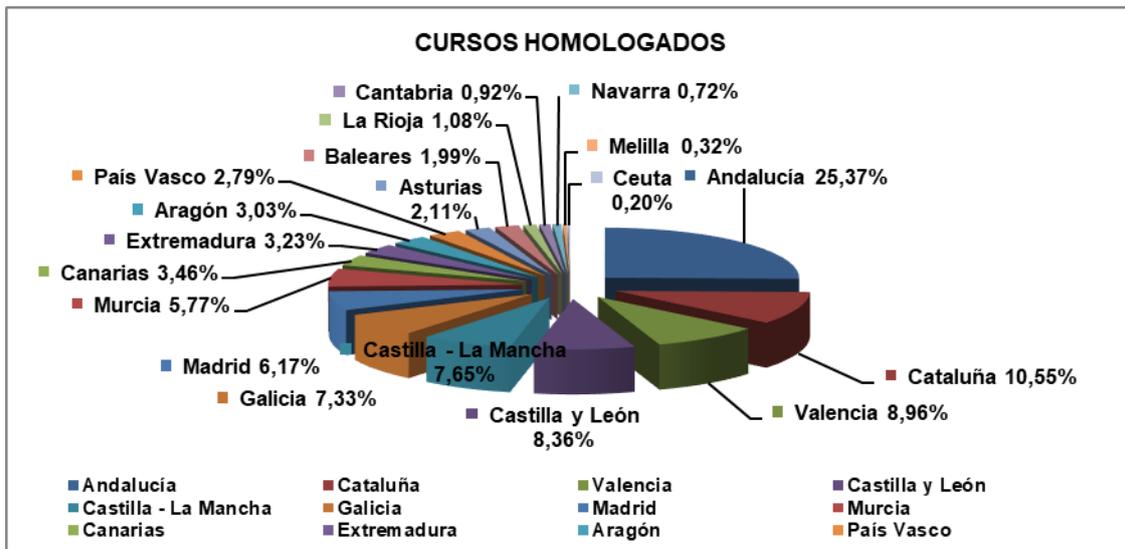
País Vasco	120	70
Valencia	264	225
TOTAL	3.430	2.511

Andalucía es la Comunidad que cuenta con un mayor número de Centros Autorizados (914) con un 26,65%, seguida de Cataluña (430) con un 12,54%, Valencia (264) con un 7,70%, Madrid (252) con un 7,35% y Castilla y León (231) con un 6,73% representando estas Comunidades el 60,96% del total.



En el año 2020 se encontraban autorizados 3.421 centros, mientras que en 2022, 3430, lo que supone un incremento del 2,63%.

Respecto a los Cursos homologados, también es Andalucía donde más cursos se han homologado (637), representando el 25,37%, seguida de Cataluña (265) con un 10,55%, Valencia (225) con un 8,96%, Castilla y León (210) con un 8,36% y Castilla - La Mancha (192) con un 7,65%, representando estas Comunidades el 60,89% del total.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/2021, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a Cualificación Inicial de Mercancías.

	Cursos realizados	Exámenes realizados	Alumnos aptos
Andalucía	14.380	575	48.027
Aragón	1.232	213	7.311
Asturias	1.175	70	6.208
Baleares	1.096	136	4.396
Canarias	1.939	378	10.286
Cantabria	594	70	2.821
Castilla y León	2.765	76	13.299
Castilla - La Mancha	3.165	80	15.648
Cataluña	4.545	283	24.580
Ceuta	57	29	215
Extremadura	1.347	105	7.274
Galicia	3.731	160	16.730
La Rioja	293	72	1.658
Madrid	3.200	71	14.107
Melilla	39	57	264
Murcia	4.648	74	11.664
Navarra	403	72	2.934
País Vasco	1.510	216	8.288
Valencia	6.804	249	19.911
TOTAL	52.923	2.986	215.621

En todas las Comunidades se han realizado Cursos, siendo Andalucía la Comunidad donde más Cursos se han realizado (14.380) representando el 27,17%, seguida de Valencia (6.804) con un 12,86%, Murcia (4.648) con un 8,78%, Cataluña (4.545) con un

8,59% y Galicia (3.731) con un 7,05%, representando estas cinco Comunidades el 64,45% del total.

Asimismo, en todas las Comunidades se han realizado exámenes, siendo Andalucía la Comunidad donde más exámenes se han realizado (575) con un 19'26%, seguida de Canarias (378) con un 12,66%, Cataluña (283) con un 9,48%, Valencia (249) con un 8,34% y País Vasco (216) con un 7,23%, representando estas cinco Comunidades el 56,97% del total.

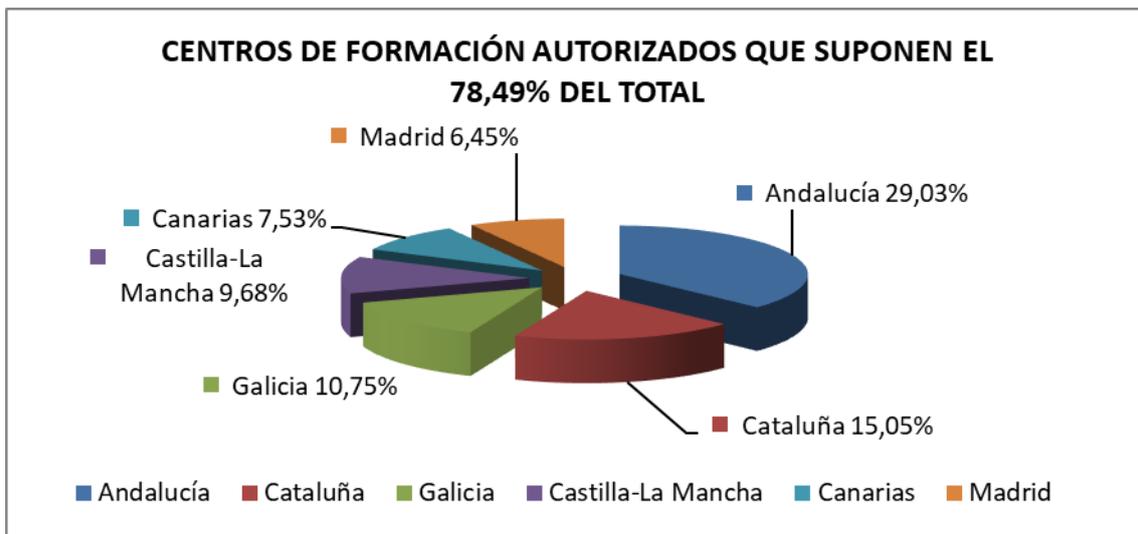
La Comunidad donde más alumnos han superado los exámenes ha sido Andalucía con 48.027 lo que representa el 22'27%.

### **Cualificación Inicial Viajeros:**

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del Certificado acreditativo de la Cualificación inicial para el transporte de viajeros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Centros formación	Cursos homologados
Andalucía	27	25
Aragón	1	
Asturias		2
Baleares	4	2
Canarias	7	5
Cantabria		
Castilla y León	2	3
Castilla-La Mancha	9	2
Cataluña	14	15
Ceuta		
Extremadura	2	
Galicia	10	6
La Rioja		1
Madrid	6	4
Melilla		
Murcia	4	16
Navarra	1	1
País Vasco	2	
Valencia	4	7
TOTAL	93	89

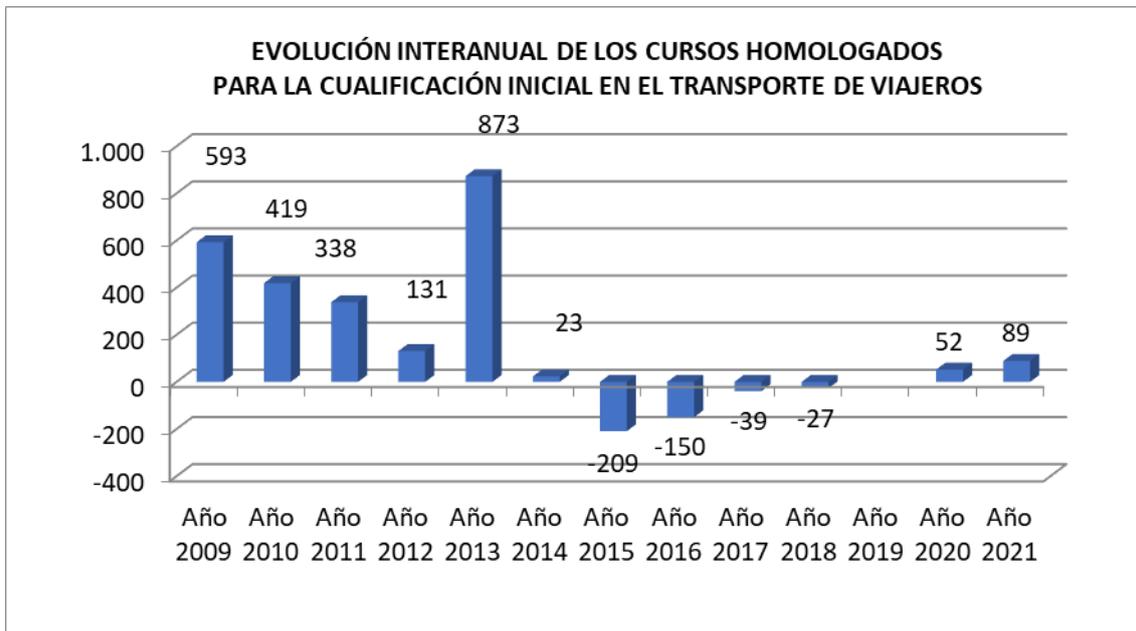
Andalucía es la Comunidad donde más centros se han autorizado (22) representando el 29,03%, seguida de Andalucía (27) con un 29,03%, Cataluña (14) con un 15,05%, Galicia (10) con un 10,75%, Castilla-La Mancha (9) con un 9,68%, Canarias (7) con un 7,53% y Madrid (6) con un 6,45%, representando estas seis Comunidades en conjunto el 78,49% del total.



Durante el año 2020 se autorizaron 58 centros, mientras que en 2021 se han autorizado 93, lo que supone un incremento del 60,34%.



Por lo que respecta a los Cursos homologados, se han homologado un total de 89 Cursos, localizados en primer lugar en Andalucía (28) con 28,09%, seguida de Murcia (16) con un 17,98%, Cataluña (15) con un 16,85%, Valencia (7) con un 7,87%, Galicia (6) con un 6,74% y Canarias (5) con un 5,62%, representando estas Comunidades en su conjunto el 83,15% del total.



Durante el año 2021 ha tenido lugar la siguiente actividad formativa:

De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 01/01/2019 al 31/12/2021, podemos mostrar desagregados por Comunidades Autónomas los siguientes datos relativos a la actividad formativa de la cualificación inicial de viajeros:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
Andalucía	454	48	617
Aragón	39	18	111
Asturias	29	6	63
Baleares	78	14	191
Canarias	145	46	476
Cantabria	15	6	49
Castilla y León	57	6	159
Castilla-La Mancha	82	6	271
Cataluña	220	24	1.055
Ceuta	2	3	4
Extremadura	32	6	76
Galicia	106	6	229
La Rioja	9	6	12
Madrid	322	6	1.459
Melilla	1	6	9
Murcia	82	5	133
Navarra	14	6	31

País Vasco	89	18	422
Valencia	186	18	264
TOTAL	1.962	254	5.631

Es en Andalucía donde más cursos se han realizado (454) con un 23,14%, seguida de Madrid (322) con un 16,41%, Cataluña (220) con un 11,21%, Valencia (186) con un 9,48% y Canarias (145) con un 7,39%, representando estas cinco Comunidades Autónomas en su conjunto el 67,64% del total.

Por lo que respecta a los exámenes realizados, Andalucía es asimismo donde más exámenes se han realizado (48) con un 18,90%, seguida de Canarias (46) con un 18,11%, Cataluña (24) con una 9,45%, Aragón (18) con un 7,09% y País Vasco, Valencia (14 en cada caso) con un 5,51% respectivamente y Baleares (14) con un 5,51%, representando estas siete Comunidades Autónomas en su conjunto el 73,23% del total.

La Comunidad donde más alumnos han superado los exámenes es Madrid (1.459), representando el 25,91% del total.

### **Cualificación inicial viajeros (en vigor a fecha 31/12/2021)**

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, en el periodo comprendido entre el año 2009 y el 31/12/2021, se han constatado los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del certificado de Aptitud profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de viajeros.

En el cuadro siguiente se recoge los Centros autorizados en vigor y los modelos de Cursos homologados en vigor a fecha de la estadística. Un mismo Curso homologado se puede impartir en varias ediciones o por varios Centros de la misma empresa.

COMUNIDAD AUTONOMA	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
Andalucía	813	501
Aragón	93	60
Asturias	61	46
Baleares	58	46
Canarias	132	93
Cantabria	32	16
Castilla y León	196	169
Castilla-La Mancha	151	150
Cataluña	420	248

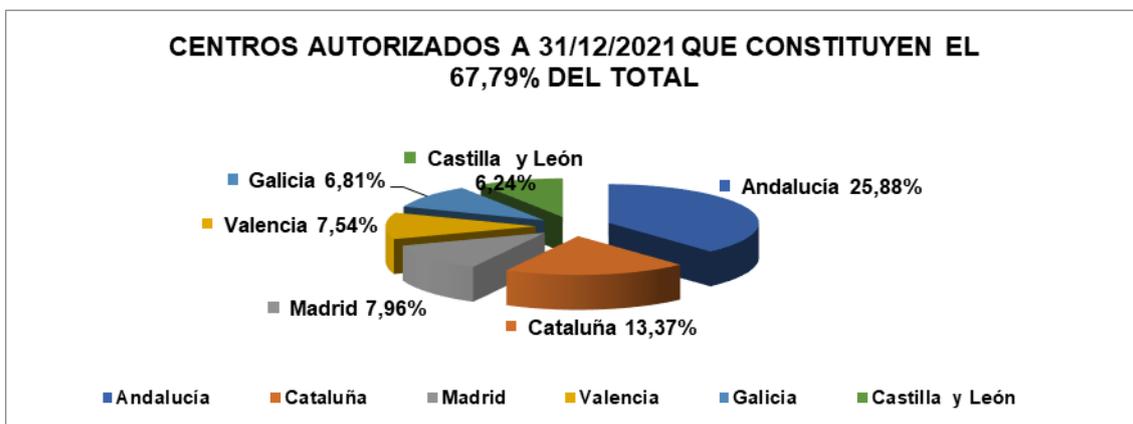
Ceuta	3	5
Extremadura	155	59
Galicia	214	168
La Rioja	15	22
Madrid	250	149
Melilla	8	9
Murcia	132	105
Navarra	54	11
País Vasco	118	67
Valencia	237	180
TOTAL	3.142	2.104

**NOTAS:**

*Centros autorizados: Número de centros con autorización en vigor para impartir cursos de cualificación.*

*Cursos homologados: Número de cursos homologados de cualificación inicial de viajeros en vigor a fecha de la estadística.*

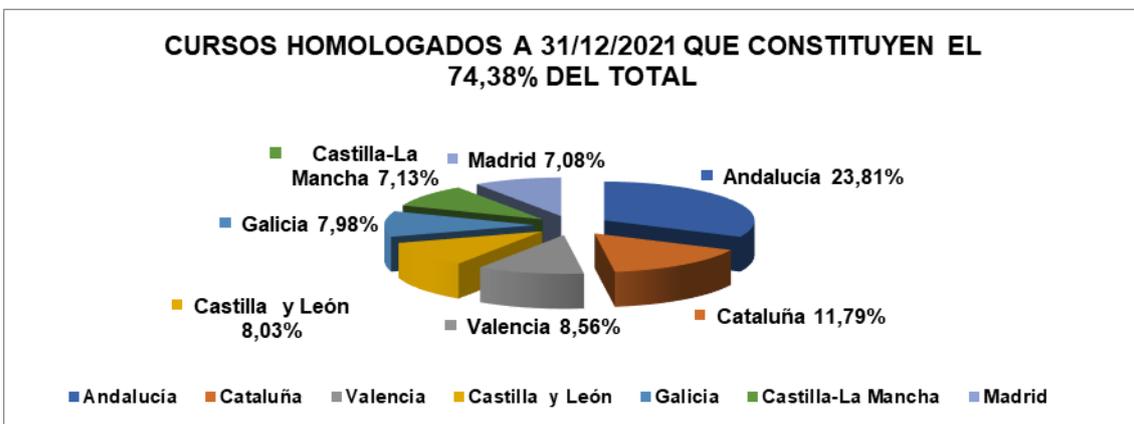
En Andalucía es donde más Centros se han autorizado, (813) con un 25,88%, seguida de Cataluña (420) con un 13,37%, Madrid (250) con un 7,96%, Valencia (237) con un 7,54%, Galicia (214) con un 6,81% y Castilla y León (196) con un 6,24%, representando estas seis Comunidades el 67,79% del total.



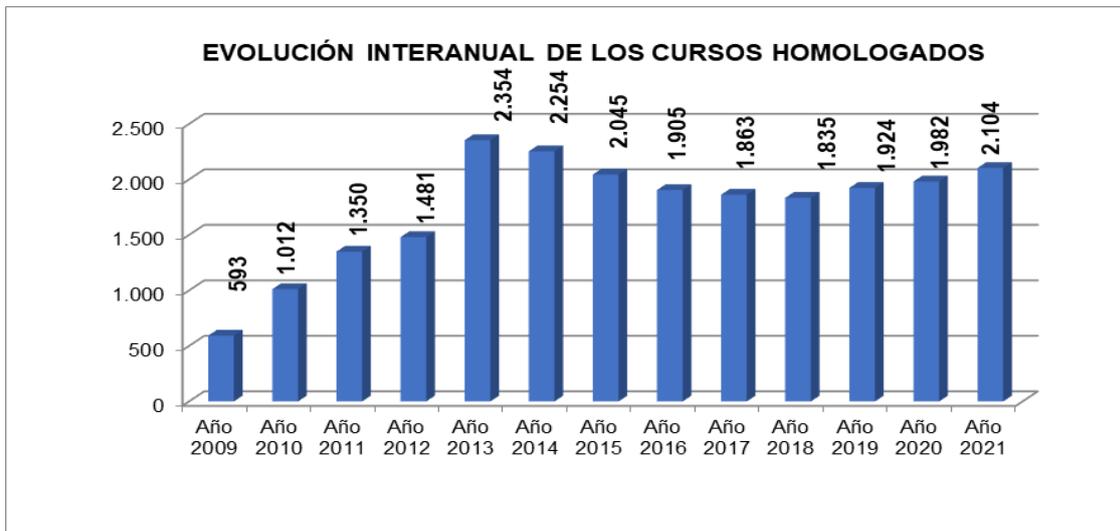


En el año 2020 se encontraban autorizados 3.139 centros en tanto que en el año 2021 esta cifra asciende a 3.142 lo que supone un incremento del 0,10 %.

Por lo que respecta a los cursos, Andalucía es la Comunidad donde más cursos se han homologado (501) con un 23,81%, seguida de Cataluña (248) con un 11,79%, Valencia (180) con un 8,56%, Castilla y León (169) con un 8,03%, Galicia (168) con un 7,98%, Castilla-La Mancha (150) con un 7,13% y Madrid (149) con un 7,08%, representando estas siete Comunidades en conjunto el 74,38% del total.



A fecha 31/12/2020 se hallaban homologados un total de 1.982 cursos, en tanto que a fecha 31/12/2021 se hallan homologados 2.104, lo que representa un incremento del 6,15%.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, en cuanto a la actividad formativa desarrollada desde el año 2009 hasta el 12/12/2021, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas respecto a la cualificación inicial de viajeros.

COMUNIDAD AUTONOMA	CURSOS REALIZADOS	EXAMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
Andalucía	6.892	592	15.194
Aragón	649	202	2.703
Asturias	685	75	2.204
Baleares	1.061	136	3.571
Canarias	1.754	355	7.069
Cantabria	299	76	1.070
Castilla y León	1.462	78	3.917
Castilla-La Mancha	1.517	76	4.287
Cataluña	3.407	296	15.495
Ceuta	37	27	90
Extremadura	514	78	2.019
Galicia	1.972	109	5.486
La Rioja	181	73	533
Madrid	3.292	75	16.069
Melilla	19	32	94
Murcia	1.259	77	2.397
Navarra	217	76	975
País Vasco	1.435	224	6.821
Valencia	3.024	265	6.493
TOTAL	29.676	2.922	96.487

**NOTAS:**

*Cursos realizados: Número total de cursos de cualificación inicial de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística*

*Exámenes realizados: Número total de exámenes CAP de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística*

*Alumnos aptos: número total de alumnos que han superado exámenes CAP de viajeros hasta la fecha de la estadística*

Andalucía es donde más cursos se han realizado (6.892) lo que representa el 23'22%, seguida de Cataluña (3.407) con un 11,48%, Madrid (3.292) con un 11,09%, Valencia (3.024) con un 10,19% y Galicia (1.972) con un 6,65%, representando en conjunto estas Comunidades el 62'63% del total.

La comunidad Autónoma donde más alumnos han superado los cursos es Madrid con 16.069, lo que representa el 16'65% del total.

**Cualificación Continua:**

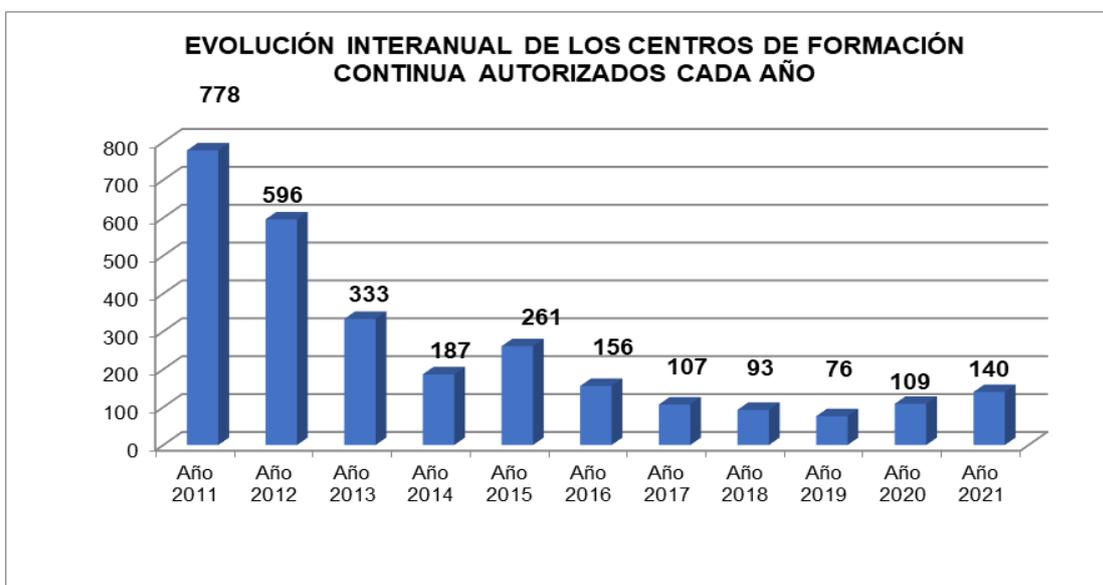
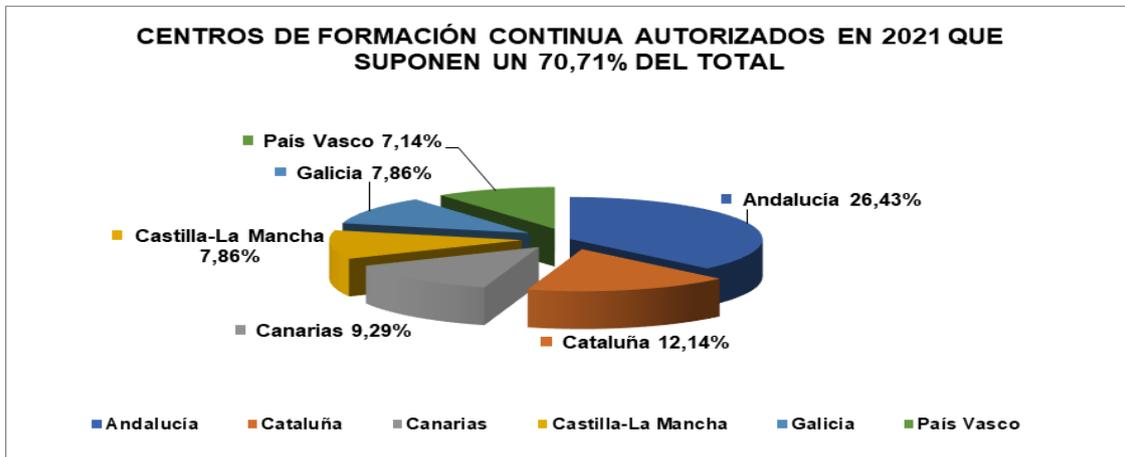
De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 12/12/2021, podemos ofrecer los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua:

	CENTROS FORMACIÓN	CURSOS HOMOLOGADOS
Andalucía	37	22
Aragón	4	5
Asturias	1	4
Baleares	4	3
Canarias	13	9
Cantabria		
Castilla y León	3	6
Castilla-La Mancha	11	5
Cataluña	17	13
Ceuta		
Extremadura	4	2
Galicia	11	4
La Rioja	2	5
Madrid	7	7
Melilla		

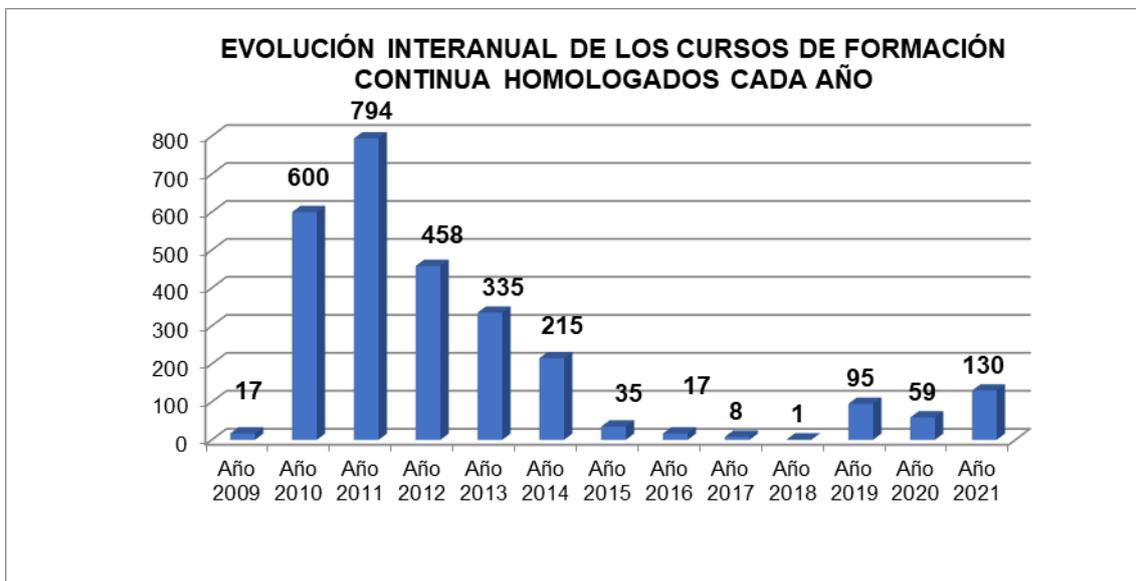
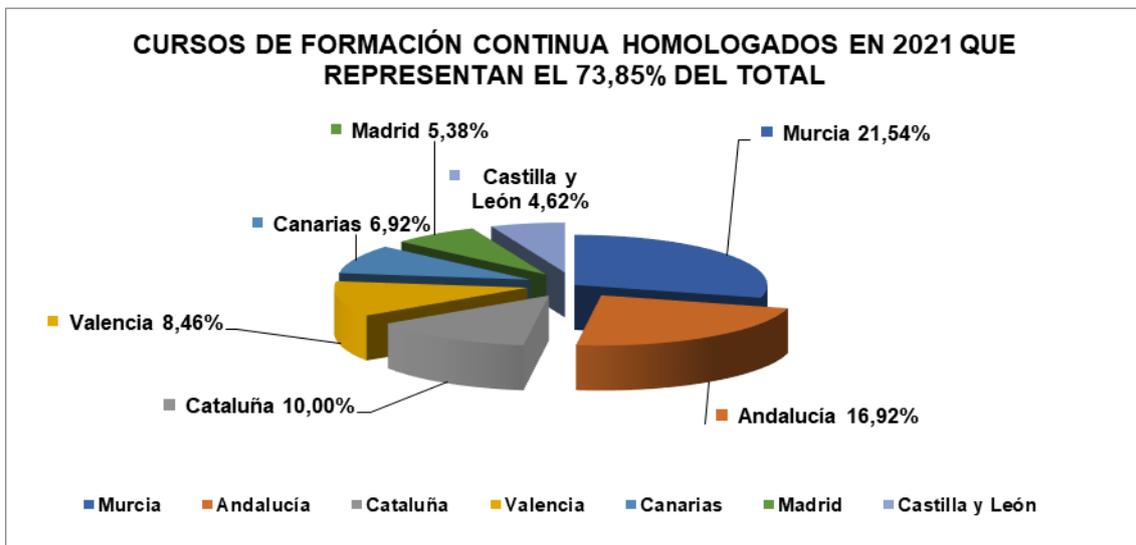
Murcia	5	28
Navarra	3	2
País Vasco	10	4
Valencia	8	11
TOTAL	140	130

En Andalucía es donde más Centros de formación continua se han autorizado (37) con un 26,43%, seguida de Cataluña (17) con un 12,14%, Canarias (13) con un 9,29%, Castilla-La Mancha (11) con un 7,86%, Galicia (11) con un 7,86% y País Vasco (10) con un 7,14%, representando estas Comunidades en conjunto el 71,71% del total.

Durante 2020 se autorizaron 109 centros mientras que durante 2021 se han autorizado 140, lo que supone un incremento del 28,44%.



En cuanto a Cursos homologados, es en Murcia la comunidad autónoma donde más Cursos se han homologado (28) con un 21,54%, seguida de Andalucía (22) con un 16,92%, Cataluña (13) con un 10,00%, Valencia (11) con un 8,46%, Canarias (9) con un 6,92%, Madrid (7) con un 5,38% y Castilla y León (6) con un 4,62%, representando en conjunto estas Comunidades el 73,85 % del total.



Durante el año 2021, ha tenido lugar la siguiente actividad formativa:

De los datos obrantes en la Dirección General de Transporte Terrestre, entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua:

	CURSOS REALIZADOS	ALUMNOS DE CURSOS
Andalucía	3.667	25.911
Aragón	392	4.606
Asturias	349	3.717
Baleares	273	2.661
Canarias	490	5.790
Cantabria	171	1.998
Castilla y León	904	9.406
Castilla-La Mancha	843	8.962
Cataluña	1.504	17.143
Ceuta	17	111
Extremadura	356	3.338
Galicia	918	10.230
La Rioja	86	1.153
Madrid	1.055	12.795
Melilla	4	60
Murcia	1.064	6.592
Navarra	144	1.920
País Vasco	441	5.134
Valencia	1.960	14.181
TOTAL	14.638	135.708

Andalucía es donde más cursos se han realizado (3.667) con un 25,05%, seguida de Valencia (1.960) con un 13,39%, Cataluña (1.504) con un 10,27%, Murcia (1.064) con un 7,27% y Madrid (1.055) con un 7,21%, representando estas Comunidades el 63,19% del total.

En el año 2021 se han realizado 14.638 cursos de formación continua, superándose en 2620 (21,80%) los 12.018 cursos realizados en 2020.

Por lo que respecta al número de alumnos que han superado los cursos, es asimismo Andalucía la comunidad autónoma donde más alumnos los han superado (25.911) con un 19,09%, seguida de Cataluña (17.143) con un 12,63%, Valencia (14.181) con un 10,45%, Madrid (12.795) con un 9,43%, Galicia (10.230) con un 7,54%, Castilla y León (9.406) con un 6,93% y Castilla-La Mancha (8.962) con un 6,60%, representando estas Comunidades el 72,68% del total.

#### **Cualificación Continua Acumulada:**

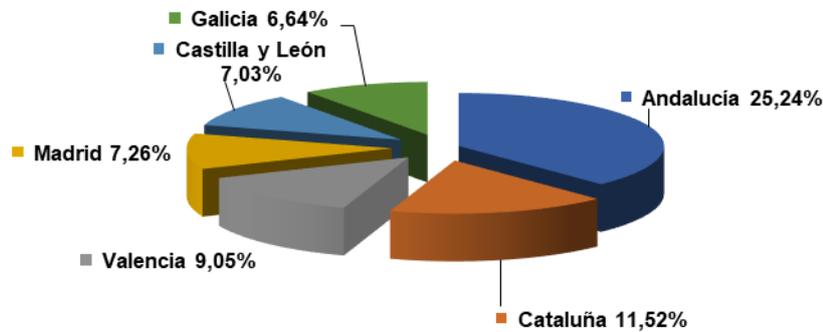
De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección general de Transporte Terrestre, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua en vigor a 31/12/2021:

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
Andalucía	1.102	593
Aragón	149	79
Asturias	85	56
Baleares	90	54
Canarias	188	99
Cantabria	42	22
Castilla y León	307	175
Castilla-La Mancha	220	177
Cataluña	503	233
Ceuta	4	4
Extremadura	202	77
Galicia	290	176
La Rioja	28	24
Madrid	317	225
Melilla	9	3
Murcia	203	143
Navarra	83	35
País Vasco	149	69
Valencia	395	258
TOTAL	4.366	2.502

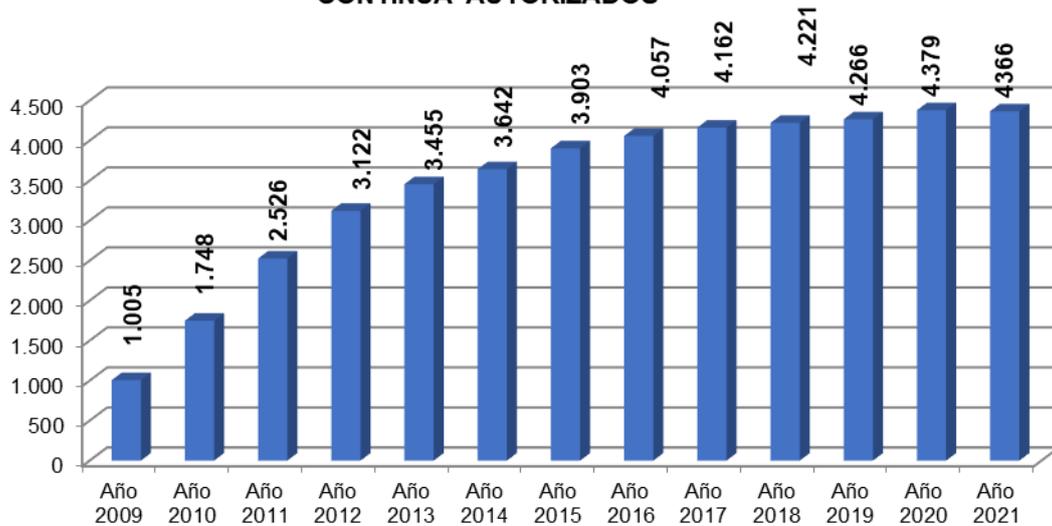
De nuevo es Andalucía donde más centros se han autorizado (1.102) con un 25,24%, seguida de Cataluña (503) con un 11,52%, Valencia (395) con un 9,05%, Madrid (317) con un 7,26%, Castilla y León (307) con un 7,03% y Galicia (290) con un 6,64%, representando estas Comunidades el 66,74% del total.

A 31/12/2020 se encontraban autorizados 4.379 centros de formación continua, en tanto que a 31/12/2021 se encuentran autorizados 4.366, lo que representa una reducción del 0,30%.

### CENTROS DE FORMACIÓN CONTINUA AUTORIZADOS A 31/12/2021 QUE REPRESENTAN EL 66,74% DEL TOTAL

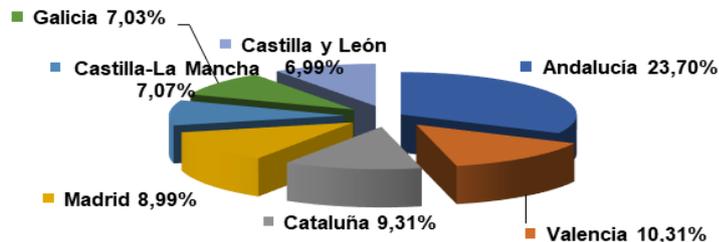


### EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN CONTINUA AUTORIZADOS



En cuanto a cursos homologados, es también Andalucía la comunidad autónoma donde más cursos se han homologado (593) con un 23,70%, seguida de Valencia (258) con un 10,31%, Cataluña (233) con un 9,31%, Madrid (225) con un 8,99%, Castilla-La Mancha (177) con un 7,07%, Galicia (176) con un 7,03% y Castilla y León (175) con un 6,99%, representando estas Comunidades el 73,42% del total.

**CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA HOMOLOGADOS A 31/12/2021  
QUE REPRESENTAN EL 73,42% DEL TOTAL**



Durante 2020 se encontraban homologados 2.290 cursos, en tanto que durante 2021 se han homologado 2.502, lo que representa un incremento del 9,26%.

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/2021, podemos mostrar los siguientes datos segregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la Cualificación continua.

	CURSOS REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
Andalucía	35.956	248.434
Aragón	4.308	45.873
Asturias	3.709	36.519
Baleares	2.788	25.757
Canarias	5.092	58.686
Cantabria	1.999	18.227
Castilla y León	9.142	98.945
Castilla-La Mancha	9.118	82.191
Cataluña	16.749	175.261
Ceuta	224	1.257
Extremadura	3.844	38.413
Galicia	9.874	99.523
La Rioja	1.026	10.673
Madrid	11.541	131.892
Melilla	74	916
Murcia	10.801	56.680
Navarra	1.627	20.068
País Vasco	5.038	52.237
Valencia	22.541	137.585
TOTAL	155.451	1.339.137

**NOTAS:**

*Cursos realizados: Número total de cursos de formación continua realizados hasta la fecha*

*Exámenes realizados: Número total de exámenes CAP de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística*

*Alumnos aptos: número total de alumnos que han superado un curso de formación continua hasta la fecha.*

Nuevamente es Andalucía donde más cursos se han realizado (35.956) con un 23,13%, seguida de Valencia (22.541) con un 14,50%, Cataluña (16.749) con un 10,77%, Madrid (11.541) con un 7,42%, Murcia (10.801) con un 6,95%, Galicia (9.874) con un 6,35%, Castilla y León (9.142) con un 5,88% y Castilla-La Mancha (9.118) con un 5,87%, representando estas comunidades el 80,88% del total.

Por lo que respecta al número de alumnos que han realizado y aprobado los cursos, es de nuevo Andalucía donde hay un mayor número de alumnos aptos (248.434) con un 18,55%, seguida de Cataluña (175.261) con un 13,09%, Valencia (137.585) con un 10,27%, Madrid (131.892) con un 9,85%, Galicia (99.523) con un 7,43%, Castilla y León (98.945) con un 7,39% y Castilla-La Mancha (82.191) con un 6,14%, representando estas comunidades en conjunto el 72,72% del total.

### **Tarjetas en vigor en la Formación Inicial y Continua a fecha 31/12/2021**

Esta información está desagregada por Comunidades Autónomas de acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Transporte Terrestre:

	MERCANCIAS	VIAJEROS	MERCANCIAS Y VIAJEROS
Andalucía	91.101	6.226	44.455
Aragón	15.214	1.039	8.850
Asturias	9.588	834	6.209
Baleares	7.167	1.705	6.646
Canarias	16.891	3.835	13.808
Cantabria	5.718	292	3.904
Castilla y León	29.565	1.250	19.289
Castilla-La Mancha	30.239	1.215	15.097
Cataluña	54.928	8.156	33.317
Ceuta	410	29	270
Extremadura	13.896	721	6.854
Galicia	29.983	1.660	19.196
La Rioja	3.627	229	1.874
Madrid	32.394	9.022	30.423

Melilla	421	19	150
Murcia	22.104	775	10.254
Navarra	6.079	462	4.235
País Vasco	13.232	3.490	13.353
Valencia	48.296	2.469	25.054
<b>TOTAL</b>	<b>430.853</b>	<b>43.428</b>	<b>263.238</b>

### 2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

La Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre ha facilitado los datos correspondientes a los cursos de formación subvencionados por parte de la Dirección General de Transporte Terrestre.

A efectos de comparar la evolución de los mismos, se incluyen datos de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, si bien por motivo de espacio en el cuadro resumen únicamente se encuentran desde 2014 a 2021.

En **2012** se aprobaron **47 Expedientes** con un **total de 978 Cursos** y una cuantía total de **3.841.360 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2012						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
<b>SEGURIDAD</b>	131	47,12	784	80,17	3.080.820	80,21
<b>GESTIÓN</b>	49	17,63	63	6,44	276.250	7,19
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	34	12,23	46	4,70	143.050	3,72
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	23	8,27	34	3,48	104.540	2,72
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	41	14,75	51	5,21	236.700	6,16
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>100,00</b>	<b>978</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.360</b>	<b>100,00</b>

En **2013** se aprueban **47 Expedientes** con un **total de 1.046 Cursos** y una cuantía total de **3.841.500 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2013						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE (€)	%
<b>SEGURIDAD</b>	127	45,52	831	79,45	3.013.500	78,45
<b>GESTIÓN</b>	73	26,16	93	8,89	349.050	9,09
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	18	6,45	30	2,87	86.650	2,26
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	34	12,19	57	5,45	167.750	4,37
<b>MEDIO AMBIENTE Y OTROS</b>	27	9,68	35	3,35	224.550	5,85
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>100,00</b>	<b>1.046</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.500</b>	<b>100,00</b>

En **2014** se aprueban **49 expedientes** con un total de **1.141 Cursos** y una cuantía total de **3.784.900 €**. La distribución por materias es la siguiente:

<b>FORMACIÓN 2014</b>						
	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>%</b>
<b>SEGURIDAD</b>	131	38,53	871	76,34	2.893.200	76,43
<b>GESTIÓN</b>	114	33,53	144	12,62	544.600	14,39
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	27	7,94	32	2,80	95.600	2,53
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	36	10,59	46	4,03	123.600	3,27
<b>MEDIO AMBIENTE Y OTROS</b>	32	9,41	48	4,21	127.900	3,38
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>100,00</b>	<b>1.141</b>	<b>100,00</b>	<b>3.784.900</b>	<b>100,00</b>

En **2015** se aprueban **46 Expedientes** con un total de **1.148 Cursos** y una cuantía total de **3.840.050 €**. La distribución por materias es la siguiente:

<b>FORMACIÓN 2015</b>						
	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>%</b>
<b>SEGURIDAD</b>	126	42,14	860	74,91	2.921.250	76,07
<b>GESTIÓN</b>	99	33,11	162	14,11	505.700	13,17
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	19	6,35	25	2,18	77.150	2,01
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	31	10,37	49	4,27	131.600	3,43
<b>MEDIO AMBIENTE Y OTROS</b>	24	8,03	52	4,53	204.350	5,32
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>100,00</b>	<b>1.148</b>	<b>100,00</b>	<b>3.840.050</b>	<b>100,00</b>

En **2016** se aprueban **45 Expedientes** con un total de **1.080 Cursos** y una cuantía total de **3.841.850 €**. La distribución por materias es la siguiente:

<b>FORMACIÓN 2016</b>						
	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>%</b>
<b>SEGURIDAD</b>	109	36,21	788	72,96	2.957.765	76,99
<b>GESTIÓN</b>	46	15,28	61	5,65	217.830	5,67
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	8	2,66	13	1,20	32.190	0,84
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	20	6,64	25	2,31	82.530	2,15
<b>MEDIO AMBIENTE Y OTROS</b>	118	39,20	193	17,87	551.535	14,36
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>100</b>	<b>1.080</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.850</b>	<b>100</b>

En **2017** se aprueban **42 Expedientes** con un total de **979 Cursos** y una cuantía total de **3.841.960 €**. La distribución por materias es la siguiente:

<b>FORMACIÓN 2017</b>						
	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>%</b>
<b>SEGURIDAD</b>	111	47,03	809	82,64	3.084.715	80,29
<b>GESTIÓN</b>	52	22,03	64	6,54	380.015	9,89
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	24	10,17	25	2,55	89.790	2,34

<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	17	7,20	18	1,84	65.410	1,70
<b>MEDIO AMBIENTE Y OTROS</b>	32	13,56	63	6,44	222.030	5,78
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>100,00</b>	<b>979</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.960</b>	<b>100,00</b>

En **2018** se aprueban **41 Expedientes** con un **total de 977 Cursos** y una cuantía total de **3.841.995 €**. La distribución por materias es la siguiente:

<b>FORMACIÓN 2018</b>						
	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>%</b>
<b>SEGURIDAD</b>	94	43,93	750	76,77	2.908.225	75,70
<b>GESTIÓN</b>	40	18,69	64	6,55	433.620	11,29
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	21	9,81	21	2,15	76.510	1,99
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	13	6,07	15	1,54	82.320	2,14
<b>MEDIO AMBIENTE Y OTROS</b>	46	21,50	127	13,00	341.320	8,88
<b>TOTAL</b>	<b>214</b>	<b>100,00</b>	<b>977</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.995</b>	<b>100,00%</b>

A continuación, se describe la evolución que han tenido los diferentes tipos de cursos en el periodo 2014-2019:

	<b>2014</b>		<b>2015</b>		<b>2016</b>		<b>2017</b>		<b>2018</b>		<b>2019</b>	
	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>										
<b>SEGURIDAD</b>	871	76,34	860	74,91	788	72,96	809	82,64	750	76,77	479	48,83
<b>GESTIÓN</b>	144	12,62	162	14,11	61	5,65	64	6,54	64	6,55	154	15,70
<b>NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	32	2,80	25	2,18	13	1,20	25	2,55	21	2,15	53	5,40
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	46	4,03	49	4,27	25	2,31	18	1,84	15	1,54	53	5,40
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	48	4,21	52	4,53	193	17,87	63	6,44	127	13,00	242	24,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.141</b>	<b>100</b>	<b>1.148</b>	<b>100</b>	<b>1.080</b>	<b>100</b>	<b>979</b>	<b>100</b>	<b>977</b>	<b>100</b>	<b>981</b>	<b>100</b>

A partir de 2019, se comenzó a utilizar otra nueva clasificación MITMA, cuyos datos se muestran a continuación para 2019.

<b>FORMACIÓN 2019 (clasificación catalogo MITMA)</b>						
	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>	<b>CURSOS</b>	<b>%</b>	<b>COSTE (€)</b>	<b>%</b>
<b>IDIOMAS</b>	8	3,45	11	1,12	42.500,00	1,11
<b>INFORMÁTICA</b>	5	2,16	7	0,71	19.995,00	0,52
<b>CONDUCCIÓN</b>	84	36,21	735	74,92	2.837.930,00	73,87
<b>GESTIÓN</b>	37	15,95	54	5,50	373.055,00	9,71
<b>FORMACIÓN Y NORMATIVA</b>	24	10,34	55	5,61	176.290,00	4,59
<b>CALIDAD, M.A. Y PREVENCIÓN</b>	15	6,47	51	5,20	121.520,00	3,16
<b>JORNADAS Y SEMINARIOS</b>	59	25,43	68	6,93	270.670,00	7,05
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>100,00</b>	<b>981</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.960,00</b>	<b>100,00</b>

Los datos de 2020 utilizando dicha clasificación son los siguientes:

FORMACIÓN 2020 (clasificación catalogo MITMA)						
	Nº ACCIONES	%	Nº CURSOS	%	COSTE	%
IDIOMAS	10	3,50	23	0,88	95.717,00	0,81
INFORMÁTICA	11	3,85	18	0,69	52.890,00	0,45
CONDUCCIÓN	94	32,87	2138	82,01	9.917.316,00	83,49
GESTIÓN	46	16,08	81	3,11	724.391,00	6,10
FORMACIÓN Y NORMATIVA	25	8,74	123	4,72	393.372,00	3,31
CALIDAD, M.A. Y PREVENCIÓN	25	8,74	136	5,22	315.081,00	2,65
JORNADAS Y SEMINARIOS	75	26,22	88	3,38	379.516,00	3,20
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>100,00</b>	<b>2607</b>	<b>100,00</b>	<b>11.878.283,00</b>	<b>100,00</b>

Por último, los datos de 2021 son los que se muestran en la siguiente tabla. En **2021** se aprueban 36 Expedientes con un total de **1.035 Cursos** y una cuantía total de **3.841.985 €**.

FORMACIÓN 2021 (clasificación catalogo MITMA)						
	Nº ACCIONES	%	Nº CURSOS	%	COSTE	%
IDIOMAS	15	5,58	22	2,13	72.485,00	1,89
INFORMÁTICA	8	2,97	8	0,77	23.415,00	0,61
CONDUCCIÓN	102	37,92	799	77,20	2.916.805,00	75,92
GESTIÓN	44	16,36	50	4,83	372.255,00	9,69
FORMACIÓN Y NORMATIVA	24	8,92	39	3,77	114.210,00	2,97
CALIDAD, M.A. Y PREVENCIÓN	27	10,04	61	5,89	126.725,00	3,30
JORNADAS Y SEMINARIOS	49	18,22	56	5,41	216.090,00	5,62
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>100,00</b>	<b>1.035</b>	<b>100,00</b>	<b>3.841.985,00</b>	<b>100,00</b>

Además, se incorpora por primera vez en 2021 una nueva diferenciación entre cursos presenciales y cursos en los que toda o parte de la formación se imparte a distancia, distribuyéndose según la clasificación del catálogo del MITMA de la siguiente manera:

	CURSOS 2021				
	TOTAL	PRESENCIALES	%	ONLINE Y MIXTOS	%
IDIOMAS	22	18	81,82%	4	18,18%
INFORMÁTICA	8	8	100,00%	0	0,00%
CONDUCCIÓN	799	773	96,75%	26	3,25%
GESTIÓN	50	34	68,00%	16	32,00%
FORMACIÓN Y NORMATIVA	39	34	87,18%	5	12,82%
CALIDAD, M.A. Y PREVENCIÓN	61	53	86,89%	8	13,11%
JORNADAS Y SEMINARIOS	56	52	92,86%	4	7,14%
<b>TOTAL</b>	<b>1.035</b>	<b>972</b>	<b>93,91%</b>	<b>63</b>	<b>6,09%</b>

A continuación se recoge una tabla comparativa de los cursos referentes al período 2019-2021 considerando dicha clasificación:

	2019		2020		2021	
	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%
<b>IDIOMAS</b>	11	3,45	23	0,88	22	2,13
<b>INFORMÁTICA</b>	7	2,16	18	0,69	8	0,77
<b>CONDUCCIÓN</b>	735	36,21	2.138	82,01	799	77,20
<b>GESTIÓN</b>	54	15,95	81	3,11	50	4,83
<b>FORMACIÓN Y NORMATIVA</b>	55	10,34	123	4,72	39	3,77
<b>CALIDAD, M.A. Y PREVENCIÓN</b>	51	6,47	136	5,22	61	5,89
<b>JORNADAS Y SEMINARIOS</b>	68	25,43	88	3,38	56	5,41
<b>TOTAL</b>	<b>981</b>	<b>100,00</b>	<b>2607</b>	<b>100,00</b>	<b>1.035</b>	<b>100,00</b>

### 3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

#### 3.1.- MARCO ECONÓMICO GENERAL DEL 2021

La economía española, en el año 2021, ha continuado marcada por la pandemia.

El índice de precios al consumo se ha situado en 4,4%, lo que supone un porcentaje bastante superior a los años precedentes que no habían pasado del 1%.

Por otro lado, para 2021 el salario mínimo se ha incrementado respecto al año anterior, quedando fijado en:

-32,17 €/día,

-965 €/mes y

-13.510 €/año.

#### 3.2. - MARCO GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2021

El 5 de junio de 2018 fue suscrito el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (2018-2020), de una parte, por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y de otra por las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras (CC.OO.) y de la Unión General de Trabajadores (UGT),

Este Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 2018.

En el Observatorio del año 2018, se hizo referencia detallada al IV Acuerdo por lo que le remitimos a lo allí desarrollado.

Este último acuerdo ha estado vigente entre 2018-2020 pero la pandemia ha impedido las negociaciones para su renovación y, tras la total parálisis de la negociación de convenios colectivos entre mediados de 2020 y los primeros meses de 2021, las direcciones de las patronales y los sindicatos se dedicaron en exclusiva a negociar la reforma laboral y la de pensiones, por lo que dejaron al margen las conversaciones para un nuevo pacto de negociación colectiva.

A principios de 2022 los negociadores de la patronal y los sindicatos han mantenido contactos para intentar alcanzar lo que sería el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, en el que los agentes sociales incluirán las directrices que deberían regir los convenios colectivos de los trabajadores de los próximos dos o tres años.

La intención inicial es que este acuerdo tenga una vigencia de unos tres años, como los anteriores, para que recoja las recomendaciones salariales y del resto de condiciones laborales que incluir en los convenios para el periodo 2022-2024. Las propuestas retributivas serán, como es habitual, el eje principal de las negociaciones, máxime en la actual situación de elevada inflación que atraviesa la economía.

De esta manera, los convenios durante 2021 funcionaron con más o menos inercia y en el segundo semestre del ejercicio se reactivó la negociación, de forma que 3,3 millones de trabajadores firmaron su convenio el año pasado y 7,6 millones con sus condiciones laborales cerradas para, al menos 2021.

### **3.3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DURANTE 2021**

#### **3.3 A.- II ACUERDO GENERAL PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA**

El II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera fue firmado el 12 de noviembre de 2010 y presentado para su registro y publicación en fecha 23 de diciembre de 2011, siendo publicado en el Boletín Oficial del Estado el 29 de marzo de 2012 y entró en vigor el 1 de abril de 2012.

El referido Acuerdo fue suscrito, de una parte, por la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) y la Confederación Española de Operadores del Transporte (CEOT), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales FSC-CC.OO. y TCM-UGT, en representación de los trabajadores del sector.

Este II Acuerdo general es de aplicación a las empresas que, al amparo de los correspondientes títulos habilitantes de Transportista o de Operador de Transporte regulados por la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, realicen actividades de transporte público de mercancías por carretera en vehículos automóviles que circulen sin camino de rodadura fijo y sin medios fijos de captación de energía y/o las denominadas auxiliares y complementarias del transporte de mercancías, incluidas las actividades de mensajería y de logística.

El citado Acuerdo regula la organización del trabajo; cuestiones relativas a personal; la contratación y promoción profesional; tiempo de trabajo; retribuciones; movilidad geográfica; régimen disciplinario; mejoras sociales; salud laboral; derechos sindicales y representación del personal; formación, así como conciliación vida laboral y familiar, igualdad de oportunidades, violencia de género y acoso.

Tal y como se especifica en el artículo 5, *Ámbito Temporal*, de la Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera, publicada en el BOE de 29 de marzo de 2012, *"Entrará en vigor el primer día del mes natural siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, y extiende su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre del año 2014, prorrogándose tácitamente por períodos de un año si no fuera denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas, mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte."*

Por tanto, y teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2021 ha estado prorrogado el referido Acuerdo General.

### **3.3. B.- CONVENIOS FIRMADOS Y REVISADOS EN 2021**

Al igual que en ediciones anteriores, en este apartado vamos a relacionar todos los convenios que se han encontrado en vigor durante el periodo 2021 agrupados por CC.AA.

Asimismo, como en ediciones precedentes, en esta relación se incluyen convenios firmados con anterioridad al año 2021 que mantienen su vigencia, convenios revisados, e incluso algunos convenios del año 2022 que revisan las tablas salariales del año anterior (**CUADRO N.º 1**).

De los 51 convenios vigentes en el transporte de **mercancías**, 10 han sido firmados durante el año 2021. Asimismo, 6 han sido firmados en 2022 pero con efectos retroactivos referidos a los salarios del año 2021. Por otro lado, 4 convenios han sido objeto de revisión salarial durante el 2021.

En cuanto a los convenios en transporte de **viajeros**, también existen 51 convenios en vigor, de los cuales 7 han sido firmados en el año 2021. Asimismo, 8 han sido firmados

en 2022 pero con efectos retroactivos referidos a los salarios del año 2021. Por otro lado, 3 convenios han revisado sus tablas salariales durante el 2021.

Del mismo modo que en anteriores ediciones, se puede constatar que algunas provincias, como es el caso de Asturias, Burgos y Huelva, poseen un único convenio tanto para mercancías como para viajeros.

Por otro lado, hay provincias como Baleares o Madrid que tienen dos convenios para viajeros y otra, Jaén en concreto, un convenio para transporte regular de viajeros y otro para el discrecional.

Asimismo, otras provincias como Teruel, así como la ciudad autónoma de Ceuta tienen solo convenio de mercancías y no de viajeros, así como Tenerife solo tiene convenio de viajeros.

Por último, hay que señalar que la Ciudad Autónoma de Melilla no tiene convenios colectivos de transportes.

**CUADRO N.º 1**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MERCANCÍAS		VIAJEROS		
		Convenio Colectivo	Revisión Salarial	Convenio Colectivo	Revisión Salarial	
ANDALUCÍA	Almería	30/08/2016		06/06/2022		
	Cádiz	28/03/2022		21/06/2018		
	Córdoba	16/01/2019		07/02/2019		
	Granada	15/09/2021		25/10/2017	20/02/2019	
	Huelva*	21/04/2021		21/04/2021		
	Jaén	Regular	23/07/2015		23/07/2017	
		Discrecional	19/01/2018			
Málaga	03/04/2017	05/04/2018	16/01/2009	11/03/2013		

	<b>Sevilla</b>	27/12/2018		30/09/2019	
<b>ARAGÓN</b>	<b>Huesca</b>	01/10/2021		20/12/2021	
	<b>Teruel</b>	21/12/2021			
	<b>Zaragoza</b>	01/07/2021		30/01/2020	
	<b>Asturias*</b>	12/11/2019	04/02/2021	12/11/2019	04/02/2021
<b>BALEARES</b>	<b>Baleares</b>	28/07/2008	22/01/2010	Discrecional 06/06/2019	
				Regular 22/06/2018	
<b>CANARIAS</b>	<b>Las Palmas</b>	15/11/2004	15/11/2005	24/08/2007	04/02/2011
	<b>S.C. Tenerife</b>			16/12/2005	30/10/2008
<b>CANTABRIA</b>	<b>Cantabria</b>	28/10/2019	04/02/2021	11/12/2019	19/04/2021
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>Albacete</b>	27/12/2021		26/01/2022	
	<b>Ciudad Real</b>	18/02/2022		17/02/2020	
	<b>Cuenca</b>	12/01/2022		14/09/2021	
	<b>Guadalajara</b>	24/05/2018		21/02/2022	
	<b>Toledo</b>	30/04/2019		23/05/2019	
<b>CASTILLA LEÓN</b>	<b>Ávila</b>	01/12/2017		05/09/2019	
	<b>Burgos*</b>	26/04/2018		26/04/2018	
	<b>León</b>	10/07/2019		29/06/2018	
	<b>Palencia</b>	19/07/2021		14/03/2022	
	<b>Salamanca</b>	07/03/2022		25/05/2019	
	<b>Segovia</b>	11/03/2019		09/03/2022	
	<b>Soria</b>	21/06/2018		24/07/2019	
	<b>Valladolid</b>	01/12/2020		16/07/2018	

	<b>Zamora</b>	11/11/2019		19/12/2017	
<b>CATALUÑA</b>	<b>Barcelona</b>	16/01/2020		24/02/2022	
	<b>Gerona</b>	27/12/2021		12/11/2021	
	<b>Lérida</b>	13/12/2016		03/03/2022	
	<b>Tarragona</b>	07/10/2021		22/12/2021	
	<b>Ceuta</b>	15/06/2018			
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>Alicante</b>	11/01/2017	28/01/2021	17/12/2018	09/11/2021
	<b>Castellón</b>	25/05/2009	11/02/2011	06/03/2020	
	<b>Valencia</b>	15/10/2020	24/01/2018	04/10/2017	22/02/2019
<b>EXTRAMADURA</b>	<b>Badajoz</b>	26/03/2018		25/07/2016	
	<b>Cáceres</b>	14/02/2022		17/02/2022	
<b>GALICIA</b>	<b>A Coruña</b>	09/05/2018		12/04/2018	12/02/2020
	<b>Lugo</b>	20/02/2020	09/03/2021	16/12/2013	
	<b>Orense</b>	16/01/2014		23/10/2019	26/11/2020
	<b>Pontevedra</b>	28/07/2021		13/07/2018	27/02/2020
<b>LA RIOJA</b>	<b>La Rioja</b>	16/08/2017	15/01/2020	20/07/2016	28/01/2020
<b>MADRID</b>	<b>Madrid</b>	19/12/2019		Regular 18/04/2021	
				Discrecional 08/05/2017	
<b>MURCIA</b>	<b>Murcia</b>	19/07/2013	09/03/2017	01/12/2021	
<b>NAVARRA</b>	<b>Navarra</b>	13/05/2008		17/02/2015	
	<b>Álava</b>	19/07/2017	07/02/2019	16/07/2008	15/04/2010

PAÍS VASCO	Guipúzcoa	05/05/2008	20/02/2009	12/07/2018	
	Vizcaya	20/06/2022		01/07/2018	05/02/2019

\*Convenio General para mercancías y viajeros.

### 3.4- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

**-Cláusula de descuelgue salarial:** El número de convenios que recogen esta cláusula de inaplicación salarial alcanza casi la mayoría de los convenios. En concreto, en más del 90% de los mismos.

**-Retirada del permiso de conducir y póliza de accidentes:** Como en ediciones anteriores estas previsiones aparecen en la mayoría de los convenios, en este caso en más del 86%.

**-Riesgos laborales y salud en el trabajo:** El prácticamente en la totalidad de los convenios recogen previsiones en esta materia. Suelen contener una regulación amplia en esta materia, dedicando, incluso, algunos de ellos, un capítulo a la misma.

**-Formación profesional continua:** Sobre el 88% de los convenios dedican artículos y, en ocasiones, capítulos a aspectos tales como: “Elaboración de planes específicos”, Creación de Comisiones, Contenido de los “Planes de formación”, etc. Se trata de un porcentaje superior a la edición anterior.

**-Fomento del empleo estable:** Los convenios regulan la necesidad de impulsar y promover las condiciones precisas para que se den las circunstancias legales y socio económicas que lo hagan posible. Menos de la mitad de los convenios, el 43% en concreto, regula de forma concreta esta materia, porcentaje algo superior al de años anteriores.

**-Horas extraordinarias:** Aunque con el fin de favorecer la creación de puestos de trabajo se mantiene la tendencia a la supresión, reducción o, incluso, la prohibición de las horas extraordinarias en alguno de los convenios, en la mayoría se hacen previsiones respecto a estas horas y la forma de retribuir las. Incluso o bien o el propio convenio o en la revisión salarial se establece su cuantía.

**-Planes de igualdad de las empresas:** son el conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Las cláusulas que se incluyen suelen hacer referencia a la igualdad entre sexos y la no discriminación, así como previsiones relativas a la violencia de género. Aparecen en un 88 % de los convenios colectivos de

transporte de mercancías, con lo cual se sigue incrementado este porcentaje con respecto a años anteriores.

**CUADRO N.º 2**

MERCANCIAS										
PROVINCIA		SALARIO MES	PLUS MES	ANTIG MES	SUELDO MENSUAL	ANUAL	PAGA EXTRA	TOTAL	HORA EXTRA	JORNADA
ALMERIA		854,40 €	121,12 €	161,92 €	1.137,44 €	13.649,28 €	3.412,32 €	17.061,60 €	8,51 €	1826h/a
CADIZ*		1.046,99 €	193,48 €	209,39 €	1.449,86 €	17.398,32 €	4.349,58 €	21.747,90 €		39h/s
CORDOBA*		941,40 €	39,31 €	77,92 €	1.058,63 €	12.703,56 €	3.175,89 €	15.879,45 €	10,42 €	40h/s
GRANADA*		1.082,70 €		216,54 €	1.299,24 €	15.590,88 €	3.897,72 €	19.488,60 €	10,83 €	40h/s
HUELVA*		661,80 €	256,80 €		918,60 €	11.023,20 €	2.755,80 €	13.779,00 €	9,34 €	1816h/a
JAEN*	R	833,40 €	51,08 €		884,48 €	10.613,76 €	2,500,2	13.113,96 €	9,19 €	1818h/a
	D*	961,20 €		96,12 €	1.057,32 €	12.687,84 €	3.171,96 €	15.859,80 €		40h/s
MALAGA*		1.034,10 €	143,70 €		1.177,80 €	14.133,60 €	3.561,30 €	17.694,90 €	10,72 €	40h/s
SEVILLA*		762,90 €			762,90 €	9.154,80 €	2.288,70 €	11.443,50 €	6,27 €	1826h/a
HUESCA*		1.078,80 €			1.078,80 €	12.945,60 €	3.236,40 €	16.182,00 €	8,37 €	1792h/a
TERUEL*		871,80 €	194,40 €	91,40 €	1.157,60 €	13.891,20 €	2.889,60 €	16.780,80 €	13,11 €	1792h/a
ZARAGOZA*		1.087,50 €	258,30 €		1.345,80 €	16.149,60 €	4.037,40 €	20.187,00 €	11,39 €	1792h/a
ASTURIAS**		1.385,10 €	124,75 €	277,02 €	1.786,87 €	21.442,44 €	4.986,36 €	26.428,80 €	15,53 €	40h/s
BALEARES		1.271,25 €	190,69 €		1.461,94 €	17.543,64 €	4.385,82 €	21.929,46 €	12,00 €	1800h/a
LAS PALMAS		738,32 €	212,56 €	73,83 €	1.024,71 €	12.296,52 €	1.024,71 €	13.321,23 €	10,28 €	1826h27m
S.C. TENERIFE										
CANTABRIA		1.079,43 €			1.079,43 €	12.953,16 €	3.238,29 €	16.191,45 €	10,22 €	1796h/a
ALBACETE*		990,00 €	425,70 €	99,00 €	1.514,70 €	18.176,40 €	3.267,00 €	21.443,40 €		1826h/a
CIUDAD REAL*		982,20 €	105,96 €	78,12 €	1.166,28 €	13.995,36 €	3.180,96 €	17.176,32 €	11,17 €	1816h/a
CUENCA		876,31 €		87,63 €	963,94 €	11.567,28 €	2.891,82 €	14.459,10 €	60%	1800h/a
GUADALAJARA		883,32 €	170,15 €	176,66 €	1.230,13 €	14.761,56 €	3.179,94 €	17.941,50 €		1800h/a

<b>TOLEDO</b>		1.024,80 €		167,56 €	1.192,36 €	14.308,32 €	3.577,08 €	17.885,40 €	25%	1800h/a
<b>AVILA</b>		882,88 €		176,57 €	1.059,45 €	12.713,40 €	3.178,35 €	15.891,75 €		40h/s
<b>BURGOS*</b>		1.190,10 €	97,97 €	107,10 €	1.395,17 €	15.566,40 €	3.891,60 €	19.458,00 €	10,43 €	1768h/a
<b>LEÓN*</b>		1.002,60 €	90,10 €		1.092,70 €	13.112,40 €	3.278,10 €	16.390,50 €		1800h/a
<b>PALENCIA</b>		1.103,16 €			1.103,16 €	13.237,92 €	3.309,48 €	16.547,40 €	8,73 €	1792h/a
<b>SALAMANCA</b>		994,77 €	138,93 €	99,48 €	1.233,18 €	14.798,16 €	3.282,75 €	18.080,91 €		1798h/a
<b>SEGOVIA</b>		1.184,43 €		79,33 €	1.263,76 €	15.165,12 €	3.791,28 €	18.956,40 €	18,60 €	1784h/a
<b>SORIA</b>		903,90 €		90,39 €	994,29 €	11.931,48 €	2.982,87 €	14.914,35 €	125%	40h/s
<b>VALLADOLID</b>		1.000,72 €	68,50 €	71,98 €	1.141,20 €	13.694,40 €	3.218,10 €	16.912,50 €	11,49 €	1792h/a
<b>ZAMORA</b>		1.244,55 €			1.244,55 €	14.934,60 €	3.733,65 €	18.668,25 €	10,37 €	1800h/a
<b>BARCELONA*</b>		1.235,70 €	333,60 €	247,14 €	1.816,44 €	21.797,28 €	5.449,32 €	27.246,60 €	14,23 €	39h30m
<b>GERONA</b>		1.018,21 €	97,37 €	203,64 €	1.319,22 €	15.830,64 €	3.957,66 €	19.788,30 €	10,55 €	1766h/a
<b>LÉRIDA*</b>		903,00 €	147,30 €	135,45 €	1.185,75 €	14.229,00 €	3.281,37 €	17.510,37 €	7,51 €	1782h/a
<b>TARRAGONA</b>		874,62 €	388,90 €	174,92 €	1.438,44 €	17.261,28 €	4.315,32 €	21.576,60 €	11,35 €	1776h/a
<b>CEUTA</b>		755,37 €		151,07 €	906,44 €	10.877,28 €	2.719,32 €	13.596,60 €		1825h27m
<b>ALICANTE</b>		1.265,41 €		89,22 €	1.354,63 €	16.255,56 €	4.063,89 €	20.319,45 €	25%	1826h/a
<b>CASTELLÓN</b>		793,35 €	177,90 €		971,25 €	11.655,00 €	2.913,75 €	14.568,75 €		40h/s
<b>VALENCIA</b>		1.311,24 €		92,44 €	1.403,68 €	16.844,16 €	4.211,04 €	21.055,20 €	13,27 €	1761h/a
<b>BADAJOS</b>		832,41 €	103,92 €	54,09 €	990,42 €	11.885,04 €	2.971,26 €	14.856,30 €	11,43 €	1816h/a
<b>CÁCERES</b>		885,16 €	28,98 €	57,94 €	972,08 €	11.664,96 €	2.916,27 €	14.581,23 €	50%	1800h/a
<b>A CORUÑA</b>		1.257,35 €			1.257,35 €	15.088,20 €	3.772,05 €	18.860,25 €	30%	1800h/a
<b>LUGO*</b>		1.027,20 €	124,70 €	36,06 €	1.187,96 €	14.255,52 €	3.189,78 €	17.445,30 €		1816h/a
<b>ORENSE</b>		790,00 €	98,69 €		888,69 €	10.664,28 €	2.666,07 €	13.330,35 €		
<b>PONTEVEDRA</b>		1.129,54 €		112,95 €	1.242,49 €	14.909,88 €	3.727,47 €	18.637,35 €	12,80 €	1820
<b>LA RIOJA*</b>		1.395,30 €	35,83 €	139,53 €	1.570,66 €	18.847,92 €	4.604,49 €	23.452,41 €	19,15 €	1772h/a

<b>MADRID*</b>		1.079,70 €	217,25 €	173,00 €	1.469,95 €	17.639,40 €	4.409,85 €	22.049,25 €	13,45 €	1768h/a
<b>MURCIA</b>		955,52 €			955,52 €	11.466,24 €	2.866,56 €	14.332,80 €	12,13 €	1770h/a
<b>NAVARRA</b>		1.310,29 €		34,78 €	1.345,07 €	16.140,84 €	4.035,22 €	20.176,06 €	12,73 €	1744h/a
<b>ÁLAVA</b>		993,79 €		49,70 €	1.043,49 €	12.521,88 €	4.073,28 €	16.595,16 €	14,45 €	1727h/a
<b>GUIPÚZCOA*</b>		1.384,20 €	191,33 €	138,42 €	1.713,95 €	20.567,40 €	4.567,86 €	25.135,26 €	75%	1684h/a
<b>VIZCAYA</b>		1.418,99 €	272,36 €	141,90 €	1.833,25 €	21.999,00 €	5.499,75 €	27.498,75 €	14,42 €	1724h/a

\* En Convenio Colectivo expresado como salario diario.

Circunstancias a tener en cuenta:

1ª Se ha tomado la figura de “conductor-mecánico” para el cálculo de los diferentes conceptos salariales.

2ª Asimismo se han incluido los ingresos obtenidos en concepto de antigüedad. Para su cálculo se ha considerado como media una antigüedad de 3 trienios o 2 quinquenios, según la forma en que se retribuya este concepto en cada convenio.

3ª Por último, se recogen las gratificaciones extraordinarias. En casi la totalidad de los convenios estas gratificaciones consisten en dos pagas extras, correspondiente a verano y a Navidad, así como una paga de beneficios en marzo. La cuantía de estas pagas incluye siempre el salario base incrementado, a veces, con la cuantía correspondiente a la antigüedad, el plus de convenio o ambos.

Del análisis de la tabla anterior (CUADRO N.º 2) se observa lo siguiente:

- Huelva presenta el salario base más bajo, 661,8€/mes. Por su parte, Vizcaya con 1.418,99€ mensuales presenta el salario más elevado. Sin embargo, si consideramos el total de ingresos anuales la mayor cuantía, 27.498,75€ de Vizcaya, es más de dos veces superior al total del convenio de la provincia de Sevilla: 11.443,50€.

-El salario base medio ronda los 1030,8€/mes, mientras que la media de los ingresos totales estaría en torno a 18.126€ anuales.

-El Plus convenio se establece en el 60% de los convenios vigentes siendo su valor medio de 164,5€ mensuales.

-El concepto antigüedad como tal no aparece en todos los convenios ya que en algunos establecen fechas a partir de la cual deja de devengarse y lo que los trabajadores venían cobrando por dicho concepto se les abona como un complemento personal. La

media por este concepto, tomando como base una antigüedad de 9 o 10 años, como anteriormente señalábamos, está en torno a 124€ al mes.

-Las pagas extras se establecen en la totalidad de los convenios. La cuantía siempre se refiere al salario base, incluyéndose en ocasiones el plus de convenio y la antigüedad o ambos. Casi en la totalidad de los convenios se recogen tres gratificaciones extraordinarias (marzo, junio y diciembre).

-Respecto de las horas extraordinarias, entorno al 78% de los convenios las regulan, siendo su valor medio de 11,64€ la hora, no habiéndose considerado en este cálculo aquellos que en la tabla figuran con relación a un porcentaje.

-En cuanto a la Jornada Laboral, el convenio que establece menos horas de trabajo es el de Guipúzcoa con 1684 horas al año, estando los restantes entre las 1724 horas del de Vizcaya y las 1826 hora y 27 minutos de otros como Las Palmas.

Otros convenios establecen las horas de trabajo por semana, por regla general 40 horas, excepto Cádiz con 39 horas, así como Barcelona que la fija en 39 horas y media semanales.

### 3.5.- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS

Al igual que en el área de mercancías en este apartado se recogen determinadas cláusulas de interés:

**-Cláusula de descuelgue salarial:** La mayoría de los convenios se incluye dicha cláusula, siguiendo la tendencia de años anteriores. En concreto se recogen en más del 80% de los mismos.

**-Previsiones relativas al carné de conducir:** Se recoge en torno al 90% de los convenios. Porcentaje superior al de la edición pasada.

**-Póliza de seguros:** el porcentaje de convenios que lo recoge, un 86%, superior al de los años pasados.

**-Riesgos laborales y salud en el trabajo:** Se recoge en porcentaje similar al del año anterior: un 92% de los convenios hacen referencia a estas materias.

**-Formación profesional continua:** Sigue aumentando en relación con ediciones anteriores: más del 90% de los convenios desarrollan esta materia.

**-Fomento del empleo estable:** El número de convenios que regulan este aspecto de forma específica o hacen alguna mención al respecto se sitúa en torno al 43%. Porcentaje algo inferior al del año pasado.

**-Horas extraordinarias:** La tendencia sigue siendo su desaparición o reducción, aun así, se regula en la mayoría de los convenios.

**-Planes de igualdad de las empresas:** Encontramos referencias en un 84% de los convenios colectivos. Se recogen como “principio de igualdad”, “prohibición de discriminación” o “igualdad de oportunidades”.

### CUADRO N.º 3

VIAJEROS										
PROVINCIA		PLUS MES	ANTIG MES	SUELDO MENSUAL	ANUAL	PAGA EXTRA	TOTAL	HORA EXTRA	JORNADA	
ALMERIA		996,71 €	134,92 €	178,48 €	1.310,11 €	15.721,32 €	3.930,33 €	19.651,65 €	10,76 €	1826h/a
CADIZ*		1.096,82 €			1.096,82 €	13.161,84 €	3.290,46 €	16.452,30 €	10,38 €	39h/s
CORDOBA		795,39 €	171,37 €	102,00 €	1.068,76 €	12.825,12 €	3.206,28 €	16.031,40 €	7,74 €	40h/s
GRANADA*		1.068,90 €		213,78 €	1.282,68 €	15.392,16 €	3.848,04 €	19.240,20 €	8,88 €	40h/s
HUELVA*		661,80 €	256,80 €		918,60 €	11.023,20 €	2.755,80 €	13.779,00 €	9,34 €	1816h/a
JAEN		1.165,37 €		233,07 €	1.398,44 €	16.781,28 €	4.195,32 €	20.976,60 €	10,55 €	40h/s
MALAGA		760,76 €	367,69 €	152,15 €	1.280,60 €	15.367,20 €	3.841,80 €	19.209,00 €	12,71 €	1826h27m/a
SEVILLA*		1.132,50 €			1.132,50 €	13.590,00 €	3.397,50 €	16.987,50 €	10,82 €	1784h/a
HUESCA*		1.042,50 €		80,75 €	1.123,25 €	13.479,00 €	3.369,75 €	16.848,75 €	9,42 €	1808h/a
TERUEL										
ZARAGOZA*		1.331,10 €			1.331,10 €	15.973,20 €	3.993,30 €	19.966,50 €	11,27 €	1792h/a
ASTURIAS**		1.385,10 €	124,75 €	277,02 €	1.786,87 €	21.442,44 €	4.986,36 €	26.428,80 €	15,53 €	40h/s
BALEARES	R	1.570,44 €			1.570,44 €	18.845,28 €	4.711,32 €	23.556,60 €		1800h/a
	D	1.527,61 €		109,38 €	1.636,99 €	19.643,88 €	4.910,97 €	24.554,85 €	11,64 €	1800h/a
LAS PALMAS		691,76 €	108,09 €	138,35 €	938,20 €	11.258,40 €	2.814,60 €	14.073,00 €	7,57 €	1826h27m/a
S.C. TENERIFE		681,16 €	168,29 €	136,20 €	985,65 €	11.827,80 €	2.956,95 €	14.784,75 €	8,73 €	40h/s
CANTABRIA		1.326,95 €		95,93 €	1.422,88 €	17.074,56 €	4.268,64 €	21.343,20 €	11,09 €	1795h/a

<b>ALBACETE*</b>		976,20 €	420,00 €	195,24 €	1.591,44 €	19.097,28 €	3.514,32 €	22.611,60 €	12,38 €	1826h/a
<b>CIUDAD REAL*</b>		1.175,40 €	167,46 €	235,08 €	1.577,94 €	18.935,28 €	4.386,01 €	23.321,29 €	13,86 €	1816h/a
<b>CUENCA*</b>		943,80 €	105,39 €	188,76 €	1.237,95 €	14.855,40 €	3.496,23 €	18.351,63 €		1800h/a
<b>GUADALAJARA</b>		1.108,39 €	156,70 €	221,67 €	1.486,76 €	17.841,12 €	3.990,18 €	21.831,30 €	13,98 €	1784h/a
<b>TOLEDO*</b>		1.028,40 €	318,74 €	226,25 €	1.573,39 €	18.880,68 €	4.720,17 €	23.600,85 €		1787h/a
<b>AVILA</b>		1.213,11 €			1.213,11 €	14.557,32 €	3.639,33 €	18.196,65 €	10,88 €	1792h/a
<b>BURGOS*</b>		1.195,80 €	97,97 €	108,30 €	1.402,07 €	16.824,84 €	3.912,30 €	20.737,14 €	10,43 €	1768h/a
<b>LEÓN*</b>		941,40 €	85,22 €		1.026,62 €	12.319,44 €	3.079,86 €	15.399,30 €	7,81 €	1808h/a
<b>PALENCIA</b>		1.082,01 €			1.082,01 €	12.984,12 €	3.246,03 €	16.230,15 €		1800h/a
<b>SALAMANCA</b>		1.087,04 €	86,52 €	108,70 €	1.282,26 €	15.387,12 €	3.587,22 €	18.974,34 €	13,25 €	1790h/a
<b>SEGOVIA*</b>		1.077,60 €		139,08 €	1.216,68 €	14.600,16 €	3.650,04 €	18.250,20 €	16,03 €	1784h/a
<b>SORIA</b>		1.244,76 €			1.244,76 €	14.937,12 €	2.489,52 €	17.426,64 €	50%	1792h/a
<b>VALLADOLID</b>		1.181,34 €			1.181,34 €	14.176,08 €	3.544,02 €	17.720,10 €	13,78 €	40h/s
<b>ZAMORA</b>		1.003,52 €	164,85 €	200,70 €	1.369,07 €	16.428,84 €	4.107,21 €	20.536,05 €	9,36 €	1800h/a
<b>BARCELONA</b>		1.473,31 €		117,36 €	1.590,67 €	19.088,04 €	4.772,01 €	23.860,05 €		1770h/a
<b>GERONA*</b>		1.338,90 €		123,60 €	1.462,50 €	17.550,00 €	4.387,50 €	21.937,50 €	11,47 €	1770h/a
<b>LÉRIDA</b>		1.094,09 €		68,18 €	1.162,27 €	13.947,24 €	3.486,81 €	17.434,05 €	10,23 €	39h 30 m/s
<b>TARRAGONA</b>		938,46 €	393,30 €	70,88 €	1.402,64 €	16.831,68 €	4.207,92 €	21.039,60 €	9,48 €	1776h/a
<b>CEUTA</b>										
<b>ALICANTE*</b>		1.354,20 €		106,20 €	1.460,40 €	17.524,80 €	4.381,20 €	21.906,00 €		1800h/a
<b>CASTELLÓN*</b>		1.379,34 €			1.379,34 €	16.552,08 €	4.138,02 €	20.690,10 €	11,39 €	40h/s
<b>VALENCIA</b>		1.459,05 €			1.459,05 €	17.508,60 €	4.377,15 €	21.885,75 €	12,06 €	1768h/a
<b>BADAJOS*</b>		826,50 €	177,90 €	82,65 €	1.087,05 €	13.044,60 €	3.261,15 €	16.305,75 €	8.81	1800h/a
<b>CÁCERES</b>		804,52 €	134,30 €		938,82 €	11.265,84 €	2.816,46 €	14.082,30 €	7,85 €	1794h/a
<b>A CORUÑA*</b>		1.014,60 €	68,62 €	202,92 €	1.286,14 €	15.433,68 €	3.652,56 €	19.086,24 €	50%	1816h/a

<b>LUGO*</b>		1.080,30 €		108,03 €	1.188,33 €	14.259,96 €	3.564,99 €	17.824,95 €	75%	1800h/a
<b>ORENSE*</b>		863,34 €		172,67 €	1.036,01 €	12.432,12 €	3.108,03 €	15.540,15 €		1816h/a
<b>PONTEVEDRA*</b>		991,50 €		198,30 €	1.189,80 €	14.277,60 €	3.569,40 €	17.847,00 €		1816h/a
<b>LA RIOJA</b>		1.262,67 €		126,27 €	1.388,94 €	16.667,28 €	4.166,82 €	20.834,10 €	11,66 €	1787h/a
<b>MADRID</b>	<b>R</b>	1.253,84 €	471,97 €	250,77 €	1.976,58 €	23.718,96 €	5.929,74 €	29.648,70 €		1826h27m/a
	<b>D</b>	1.479,96 €			1.479,96 €	17.759,52 €	4.439,88 €	22.199,40 €	12,10 €	1826h27m/a
<b>MURCIA*</b>		1.208,40 €		117,00 €	1.325,40 €	15.904,80 €	3.976,20 €	19.881,00 €	9,84 €	1819h/a
<b>NAVARRA</b>		1.460,76 €		29,29 €	1.490,05 €	17.880,60 €	4.470,15 €	22.350,75 €	13,40 €	1778h/a
<b>ÁLAVA</b>		992,03 €	393,68 €	158,71 €	1.544,42 €	18.533,04 €	4.633,26 €	23.166,30 €		1746h/a
<b>GUIPÚZCOA*</b>		1.428,00 €		285,60 €	1.713,60 €	20.563,20 €	5.140,80 €	25.704,00 €		1800h/a
<b>VIZCAYA</b>	<b>R</b>	1.396,52 €	346,66 €	192,09 €	1.935,27 €	23.223,24 €	5.805,81 €	29.029,05 €		1720h/a
	<b>D</b>	1.748,36 €	142,33 €	156,26 €	2.046,95 €	24.563,40 €	5.413,92 €	29.977,32 €		1720h/a

\* En Convenio Colectivo expresado como salario diario.

Reproducimos lo dicho al analizar el cuadro de mercancías en cuanto a las circunstancias tenidas en cuenta para elaborar el cuadro.

Del análisis del CUADRO N.º 3 se desprende que:

-El salario base medio es de unos 1.141,19€ mensuales, mientras que la media de los ingresos totales estaría en torno a 20.178,86€ al año. El salario base más alto corresponde a los conductores de transporte discrecional de viajeros de Vizcaya 1.748,36€/mes, en tanto que el salario más bajo se establece en Huelva, siendo el mismo 661,8€. Si consideramos el total de ingresos anuales, la mayor cuantía también correspondería al Convenio de Vizcaya con 29.977,32€ (para conductores de transporte discrecional) cuantía bastante superior a lo calculado según lo establecido en el convenio de la provincia de Huelva: 13.779€/año.

-El plus convenio aparece recogido en algo menos de la mitad de los convenios en vigor manteniéndose como en ediciones anteriores cierta tendencia a su integración en el salario base, siendo su valor medio de 210,98€ mensuales aproximadamente. Además de este plus se recogen otros tales como el de quebranto de moneda, transporte, conductor perceptor, plus de compensación para el personal que no sea conductor o conductor perceptor, plus de idiomas, nocturnidad, distancia...

-Tal como expresábamos al analizar los convenios de mercancías el concepto antigüedad como tal no aparece en todos los convenios ya que en algunos establecen fechas a partir de la cual deja de devengarse y lo que los trabajadores venían cobrando por dicho concepto se les abona como un complemento personal. La media por este concepto, tomando como base una antigüedad de 9 o 10 años, está en 155,46€ mensuales.

-Las pagas extras se establecen en la totalidad de los convenios como también sucedía en los convenios de mercancías. Asimismo, la cuantía siempre se refiere al salario base, incluyéndose, en ocasiones, el plus de convenio o la antigüedad o ambos conceptos. Casi en la totalidad de los convenios se recogen tres gratificaciones extraordinarias (marzo, junio y diciembre).

-En cuanto a las horas extraordinarias, éstas se fijan en el 75% de los convenios. El valor medio de las mismas es de 10,63€/hora no habiéndose recogido al igual que en el área de mercancías para su cálculo aquellas cuya cuantía queda reflejada mediante un porcentaje. Este valor medio es superior al de la edición anterior.

-Por último, respecto a la Jornada laboral, tal como ocurre en los convenios de mercancías, hay más diversidad de regulación a este respecto: en 4 convenios se establece la jornada anual de 1826 horas y 27 minutos. El resto se encuentran entre las 1720 horas anuales que establece el convenio de Vizcaya y las 1826 de los convenios de Almería y Albacete. Otros convenios establecen las horas de trabajo por semana, por regla general 40 horas, excepto Cádiz que la fija en 39 horas semanales y Lérida, en 39 horas y 30 minutos.

## **4. TACÓGRAFO Y JORNADAS DE CONDUCCIÓN**

### **4.1. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL TACÓGRAFO DIGITAL**

Atendiendo al Reglamento (CE) nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo del 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, y de acuerdo al artículo 27 de este Reglamento, se establece la obligación de estar equipados con tacógrafo digital, para todos aquellos vehículos que se pusieran en circulación por primera vez a partir del 1 de mayo del 2006, siempre y cuando entren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 561/2006 de acuerdo al art. 2 del mismo.

En ese mismo artículo, también se menciona que los Estados Miembros deben ser capaces de emitir las correspondientes tarjetas de tacógrafo digital a más tardar para la fecha antes señalada. Sin embargo, en España, la fecha desde la cual se hizo obligatoria la instalación del tacógrafo digital para vehículos de nueva matriculación, se adelantó al 1 de enero del 2006.

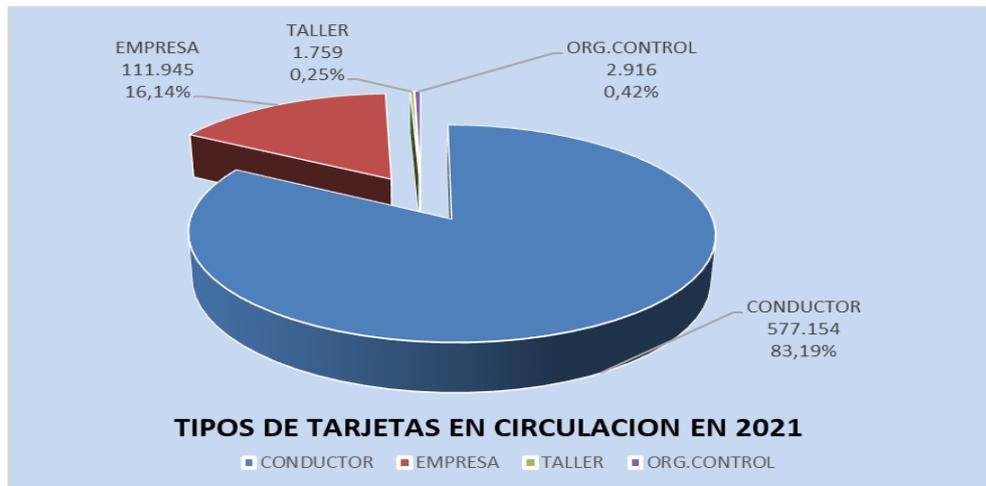
Posteriormente el Reglamento 165/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, derogó el Reglamento CEE 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera, y modificó el Reglamento CE 561/2006. Estos dos Reglamentos fueron modificados, a su vez, por el Reglamento 1054/2020, que entró en vigor el 20 de agosto de 2020.

La orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, que regula la implantación del tacógrafo digital en España, especifica el concepto y clases de tarjetas de tacógrafo digital:

- **tarjeta de conductor**, asignada a conductores individuales, que los identifica y permite almacenar datos sobre sus actividades.
- **tarjeta de empresa**, identifica a la empresa y le permite visualizar, transferir e imprimir la información almacenada en los tacógrafos digitales instalados en los vehículos de esa empresa.
- **tarjeta de control**, identifica al agente de control y el organismo al que pertenece, y permite acceder a la información almacenada en la memoria de datos del tacógrafo digital o en las tarjetas de conductor a efectos de su lectura, impresión o transferencia.
- **tarjeta de centro de ensayo**, asignada a un fabricante de tacógrafos, instalador, fabricante de vehículos o centro debidamente autorizado. Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos al tacógrafo digital.

Las tarjetas de tacógrafo son solicitadas, a petición voluntaria de los titulares, en sus respectivas comunidades autónomas, donde tenga el domicilio fiscal dicho titular (en particular, en las oficinas provinciales de transporte de esa CCAA), tal como se especifica en la disposición final primera de la citada Orden. Las solicitudes recibidas en la CCAA son revisadas y, una vez aprobadas, se envían las solicitudes para su fabricación a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante FNMT), que es el Organismo encargado de la fabricación de las tarjetas de tacógrafo españolas. Una vez fabricadas, son puestas en correos y enviadas a la dirección indicada en la solicitud y, en caso de que no se pudiesen entregar ahí, son devueltas a la correspondiente oficina provincial de transportes.

En España se pudieron solicitar tarjetas desde el 1 de mayo de 2005 y se empezaron a fabricar a partir de junio de 2005. En el gráfico siguiente se muestra la distribución por **tipos de tarjetas** en circulación en el año 2021, a fecha de 31 de diciembre:

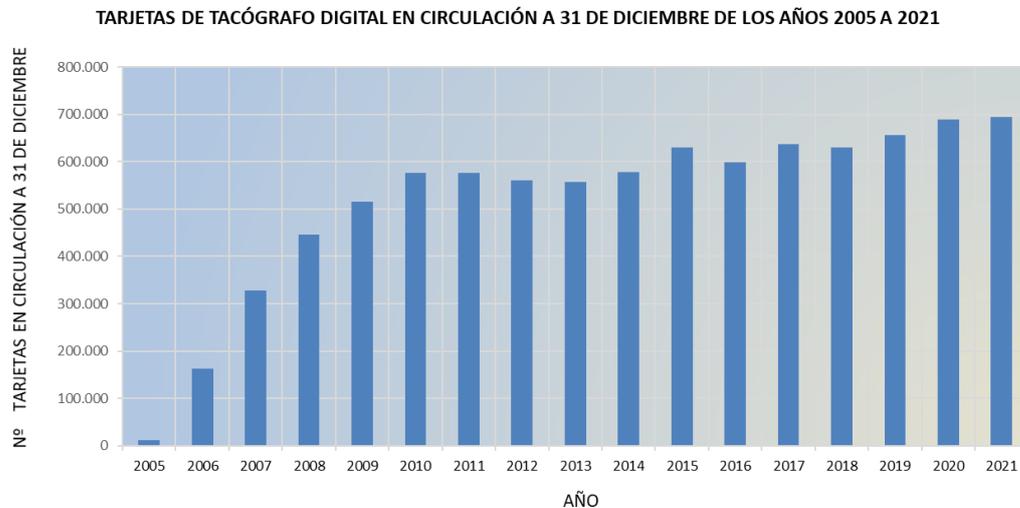


Se puede ver en el siguiente cuadro comparativo y gráfica, de los datos recogidos desde el año 2005 hasta el año 2021, la **evolución en el número total de tarjetas** en circulación en fechas a 31 de diciembre, desde 2005 a 2021. En 2021 el número de tarjetas de conductor en circulación fue 577.154.

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2005 A 2011							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>CONDUCTOR</b>	4.066	119.876	258.767	359.828	421.410	478.257	488.142
<b>EMPRESA</b>	1.366	34.840	59.512	75.430	83.264	91.912	83.769
<b>TALLER</b>	225	569	793	971	1.039	1.113	1.135
<b>CONTROL</b>	6.125	7.651	9.095	9.435	9.608	4.444	4.052
<b>TOTAL</b>	<b>11.782</b>	<b>162.936</b>	<b>328.167</b>	<b>445.664</b>	<b>515.321</b>	<b>575.726</b>	<b>577.098</b>

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2012 A 2018							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>CONDUCTOR</b>	475.735	469.855	483.939	530.219	500.232	534.641	525.470
<b>EMPRESA</b>	81.029	82.901	89.054	95.349	94.108	98.136	100.851
<b>TALLER</b>	1.153	1.166	1.197	1.271	1.367	1.546	1.577
<b>CONTROL</b>	2.895	2.975	3.096	2.891	2.741	2.864	2.732
<b>TOTAL</b>	<b>560.812</b>	<b>556.897</b>	<b>577.286</b>	<b>629.730</b>	<b>598.448</b>	<b>637.187</b>	<b>630.630</b>

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2019 A 2021			
	2019	2020	2021
<b>CONDUCTOR</b>	539.826	573.636	577.154
<b>EMPRESA</b>	112.821	111.454	111.945
<b>TALLER</b>	1.618	1.637	1.759
<b>CONTROL</b>	2.747	2.744	2.916
<b>TOTAL</b>	<b>657.012</b>	<b>689.471</b>	<b>693.774</b>



A continuación, se muestra una **comparación** entre el **número de tarjetas en circulación** entre los años 2011 y 2012, 2012 y 2013, 2013 y 2014, 2014 y 2015, 2015 y 2016, 2016 y 2017, 2017 y 2018, 2018 y 2019, 2019 y 2020 y 2020 y 2021. Puede observarse además en dichas tablas la variación en porcentaje entre ambos años.

	EVOLUCIÓN DEL Nº DE TARJETAS EN CIRCULACIÓN DESDE 2009 HASTA 2014									
	Variación 2011-12		Variación 2012-13		Variación 2013-14		Variación 2014-15		Variación 2015-16	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>CONDUCTOR</b>	-12.407	-2,6	-5.880	-1,3	14.084	2,9	46.280	8,7	-29.987	-6,0
<b>EMPRESA</b>	-2.740	-3,4	1.872	2,3	6.153	6,9	6.295	6,6	-1.241	-1,3
<b>TALLER</b>	18	1,6	13	1,1	31	2,6	74	5,8	96	7,0
<b>CONTROL</b>	-1.157	-40,0	80	2,7	121	3,9	-205	-7,1	-150	-5,5
<b>TOTAL</b>	<b>-16.286</b>	<b>-2,9</b>	<b>-3.915</b>	<b>-0,7</b>	<b>20.389</b>	<b>3,5</b>	<b>52.444</b>	<b>8,3</b>	<b>-31.282</b>	<b>-5,2</b>

	EVOLUCIÓN DEL Nº DE TARJETAS EN CIRCULACIÓN DESDE 2014 HASTA 2019									
	Variación 2016-17		Variación 2017-18		Variación 2018-19		Variación 2019-20		Variación 2020-21	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>CONDUCTOR</b>	34.409	6,4	-9.171	-1,7	14.356	2,7	33.810	5,9	3.158	0,6
<b>EMPRESA</b>	4.028	4,1	2.715	2,7	11.970	10,6	-1.367	-1,2	491	0,4
<b>TALLER</b>	179	11,6	31	2,0	41	2,5	19	1,2	122	6,9
<b>CONTROL</b>	123	4,3	-132	-4,8	15	0,5	-3	-0,1	172	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>38.739</b>	<b>6,1</b>	<b>-6.557</b>	<b>-1,0</b>	<b>26.382</b>	<b>4,0</b>	<b>32.459</b>	<b>4,7</b>	<b>4.303</b>	<b>0,6</b>

En el cuadro que se muestra a continuación se puede ver el **número de tarjetas según los distintos tipos** (de conductor, de empresa, de taller, o de organismo de control), que se hallaban en circulación a 31 de diciembre de 2021, **en las distintas Comunidades Autónomas y provincias:**

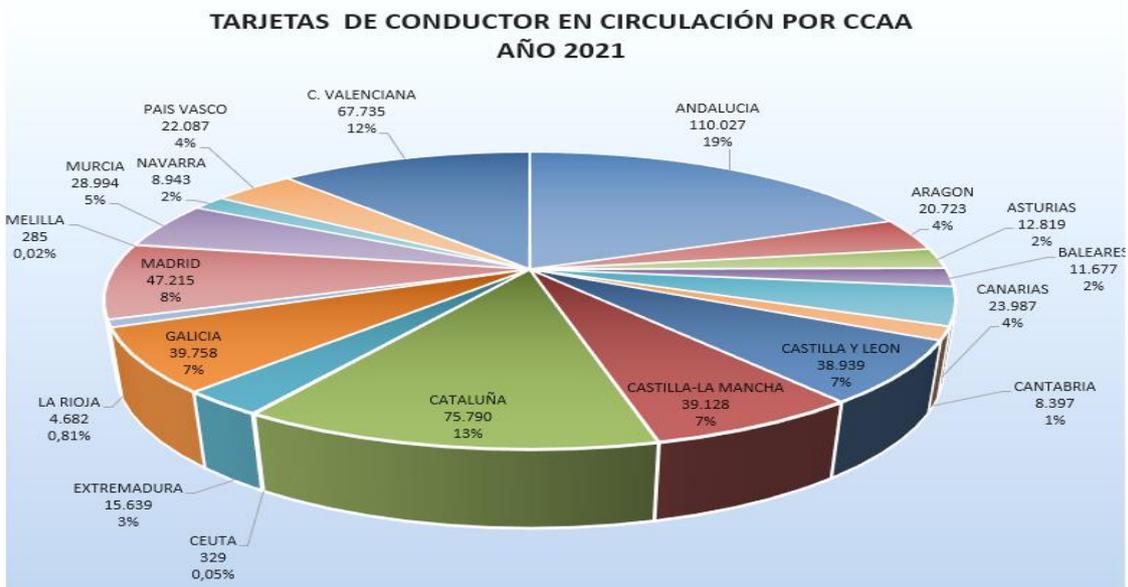
<b>TARJETAS EN CIRCULACIÓN A 31/12/2021</b>						
	<b>CONDUCT.</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>TALLER</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>110.027</b>	<b>17.835</b>	<b>272</b>	<b>37</b>	<b>128.171</b>	<b>18,47</b>
ALMERÍA	17.683	2.817	45	0	20.545	
CÁDIZ	11.317	1.551	26	0	12.894	
CÓRDOBA	11.047	2.055	18	5	13.125	
GRANADA	14.383	2.250	36	0	16.669	
HUELVA	7.530	1.013	24	0	8.567	
JAÉN	10.808	1.956	30	0	12.794	
MÁLAGA	15.541	2.384	33	0	17.958	
SEVILLA	21.718	3.809	60	32	25.619	
<b>ARAGÓN</b>	<b>20.723</b>	<b>3.964</b>	<b>71</b>	<b>5</b>	<b>24.763</b>	<b>3,57</b>
HUESCA	4.158	940	22	0	5.120	
TERUEL	2.951	606	14	0	3.571	
ZARAGOZA	13.614	2.418	35	5	16.072	
<b>ASTURIAS</b>	<b>12.819</b>	<b>3.013</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>15.863</b>	<b>2,29</b>
<b>BALEARES</b>	<b>11.677</b>	<b>1.574</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>13.290</b>	<b>1,92</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>23.987</b>	<b>2.015</b>	<b>51</b>	<b>15</b>	<b>26.068</b>	<b>3,76</b>
LAS PALMAS	12.826	1.203	26	11	14.066	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	11.161	812	25	4	12.002	
<b>CANTABRIA</b>	<b>8.397</b>	<b>1.866</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>10.296</b>	<b>1,48</b>
<b>CASTILLA Y LEON</b>	<b>38.939</b>	<b>8.454</b>	<b>109</b>	<b>27</b>	<b>47.529</b>	<b>6,85</b>
ÁVILA	2.477	541	9	0	3.027	
BURGOS	6.221	1.414	21	0	7.656	
LEÓN	7.293	1.500	20	0	8.813	
PALENCIA	2.971	767	8	0	3.746	
SALAMANCA	4.849	983	11	0	5.843	
SEGOVIA	3.129	711	8	0	3.848	
SORIA	1.863	380	4	0	2.247	
VALLADOLID	6.726	1.475	18	27	8.246	
ZAMORA	3.410	683	10	0	4.103	
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>39.128</b>	<b>8.888</b>	<b>137</b>	<b>11</b>	<b>48.164</b>	<b>6,94</b>
ALBACETE	8.228	1.922	32	5	10.187	
CIUDAD REAL	8.830	2.187	33	0	11.050	
CUENCA	4.791	1.651	17	0	6.459	
GUADALAJARA	4.225	629	8	0	4.862	
TOLEDO	13.054	2.499	47	6	15.606	
<b>CATALUÑA</b>	<b>75.790</b>	<b>17.112</b>	<b>262</b>	<b>1.570</b>	<b>94.734</b>	<b>13,65</b>
BARCELONA	44.424	10.617	113	1.570	56.724	
GIRONA	9.886	2.008	48	0	11.942	

LLEIDA	9.604	2.180	63	0	11.847	
TARRAGONA	11.876	2.307	38	0	14.221	
<b>CEUTA</b>	<b>329</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>352</b>	<b>0,05</b>
<b>EXTREMADURA</b>	<b>15.639</b>	<b>3.325</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>19.019</b>	<b>2,74</b>
BADAJOS	10.017	2.209	32	1	12.259	
CÁCERES	5.622	1.116	21	1	6.760	
<b>GALICIA</b>	<b>39.758</b>	<b>8.634</b>	<b>136</b>	<b>12</b>	<b>48.540</b>	<b>7,00</b>
A CORUÑA	15.050	3.232	45	9	18.336	
LUGO	6.972	1.886	31	0	8.889	
ORENSE	4.900	1.114	18	1	6.033	
PONTEVEDRA	12.836	2.402	42	2	15.282	
<b>LA RIOJA</b>	<b>4.682</b>	<b>879</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>5.582</b>	<b>0,80</b>
<b>MADRID</b>	<b>47.215</b>	<b>9.261</b>	<b>155</b>	<b>157</b>	<b>56.788</b>	<b>8,19</b>
<b>MELILLA</b>	<b>285</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>289</b>	<b>0,04</b>
<b>MURCIA</b>	<b>28.994</b>	<b>5.252</b>	<b>85</b>	<b>5</b>	<b>34.336</b>	<b>4,95</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>8.943</b>	<b>2.544</b>	<b>36</b>	<b>19</b>	<b>11.542</b>	<b>1,66</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>22.087</b>	<b>4.956</b>	<b>92</b>	<b>198</b>	<b>27.333</b>	<b>3,94</b>
ÁLAVA	3.370	721	22	118	4.231	
BIZKAIA	10.853	2.401	38	43	13.335	
GIPUZKOA	7.864	1.834	32	37	9.767	
<b>COM. VALENCIANA</b>	<b>67.735</b>	<b>12.346</b>	<b>186</b>	<b>32</b>	<b>80.299</b>	<b>11,57</b>
ALICANTE	21.280	3.143	44	0	24.467	
CASTELLÓN	9.509	2.098	31	0	11.638	
VALENCIA	36.946	7.105	111	32	44.194	
<b>MITMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>816</b>	<b>816</b>	<b>0,13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>577.154</b>	<b>111.945</b>	<b>1.759</b>	<b>2.916</b>	<b>693.774</b>	<b>100</b>

El reparto en porcentaje por Comunidades Autónomas se muestra en la siguiente tabla, mostrándose a continuación gráficamente el reparto de tarjetas de conductor también por Comunidades Autónomas:

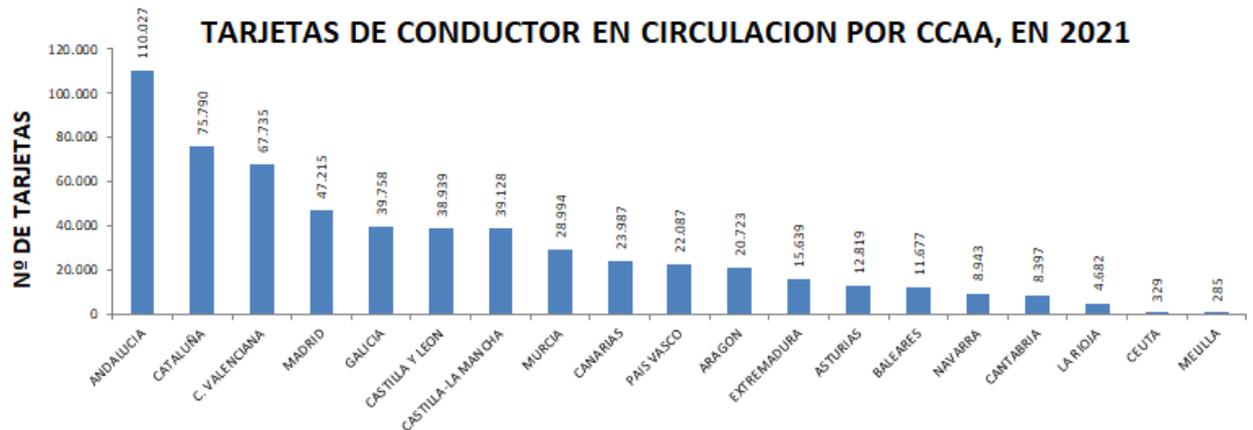
Nº TARJETAS EN CIRCULACIÓN EN 2021 POR CCAA	CONDUCTOR	EMPRESA	TALLER	CONTROL	TOTAL	% Tarjetas conductor
ANDALUCÍA	110.027	17.835	272	37	128.171	19,06
ARAGÓN	20.723	3.964	71	5	24.763	3,59
ASTURIAS	12.819	3.013	27	4	15.863	2,22
BALEARES	11.677	1.574	35	4	13.290	2,02
CANARIAS	23.987	2.015	51	15	26.068	4,16
CANTABRIA	8.397	1.866	32	1	10.296	1,45
CASTILLA Y LEÓN	38.939	8.454	109	27	47.529	6,75
CASTILLA-LA MANCHA	39.128	8.888	137	11	48.164	6,78

CATALUÑA	75.790	17.112	262	1.570	94.734	13,13
CEUTA	329	23	0	0	352	0,06
EXTREMADURA	15.639	3.325	53	2	19.019	2,71
GALICIA	39.758	8.634	136	12	48.540	6,89
LA RIOJA	4.682	879	20	1	5.582	0,81
MADRID	47.215	9.261	155	157	56.788	8,18
MELILLA	285	4	0	0	289	0,05
MURCIA	28.994	5.252	85	5	34.336	5,02
NAVARRA	8.943	2.544	36	19	11.542	1,55
PAÍS VASCO	22.087	4.956	92	198	27.333	3,83
C. VALENCIANA	67.735	12.346	186	32	80.299	11,74
MITMA	0	0	0	816	816	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>577.154</b>	<b>111.945</b>	<b>1.759</b>	<b>2.916</b>	<b>693.774</b>	<b>100,00</b>



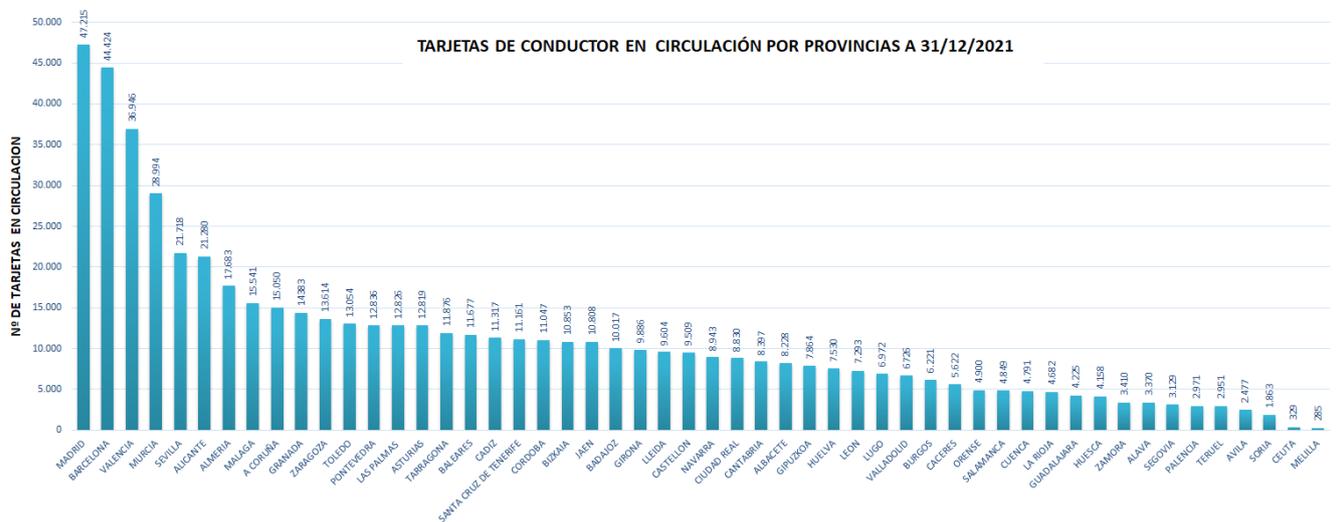
La Comunidad Autónoma que dispone de más tarjetas de conductor en circulación es Andalucía, con un 19% del total, seguido de Cataluña con el 13%, Comunidad Valenciana con el 12% y de Madrid con el 8%.

El siguiente gráfico muestra en orden decreciente el número de **tarjetas de conductor en circulación en 2021 por CCAA**:



Como se observa en el gráfico, en Andalucía, la Comunidad Autónoma con mayor número de tarjetas de conductor, a 31 de diciembre de 2021, el número de tarjetas es de 110.027, seguida de Cataluña con 75.790, de la Comunidad Valenciana con 67.735, y de Madrid con 47.215. Como dato significativo resaltamos que estas cuatro Comunidades suponen el 52% del total de tarjetas en circulación.

En el siguiente gráfico, se muestra el **número de tarjetas de conductor, por provincias**, que se hallaban en circulación a 31 de diciembre de 2021.



Se observa que la provincia que disponía a finales de 2021 de un mayor número de tarjetas de conductor en circulación, es Madrid con 47.215 tarjetas, seguida de Barcelona con 44.424, y a continuación Valencia con 36.946 tarjetas en circulación.

Para evaluar de forma aproximada el grado de implantación del tacógrafo digital, se hace la siguiente comparación, número de tarjetas de conductor en circulación a fecha 31 de diciembre del 2021, con el número total de autorizaciones otorgadas a esa misma fecha, para aquellos vehículos obligados a llevar tacógrafo, tanto de mercancías como de viajeros, y por Comunidad Autónoma. Este es un ratio que nos da una idea del grado de implantación del tacógrafo digital, pero no es exacto ya que en las empresas de mayor dimensión, todos los conductores suelen poseer su tarjeta, aun cuando no conduzcan vehículos provistos de tacógrafo digital.

Recordamos que los vehículos que están obligados a llevar tacógrafo son, en el caso de mercancías, aquellos cuya masa máxima autorizada, incluido cualquier remolque o semirremolque sea superior a 3,5 toneladas, y en el caso de viajeros, aquellos adaptados para transportar de forma permanente a más de nueve (9) personas incluido el conductor.

El siguiente cuadro muestra **por Comunidad Autónoma**, el **número de tarjetas de conductor en circulación**, el **número total de autorizaciones** otorgadas para aquellos vehículos obligados a llevar tacógrafo, y el **ratio entre estos dos valores** en tanto por ciento:

CCAA	DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
	Nº TARJETAS CONDUCTOR EN CIRCULACIÓN	AUTORIZACIONES MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES VIAJEROS	Nº TOTAL AUTORIZACIONES	% TARJETAS/AUTORIZACIONES
ANDALUCÍA	110.027	73.812	5.371	79.183	138,95
ARAGÓN	20.723	16.126	945	17.071	121,39
ASTURIAS	12.819	8.538	926	9.464	135,45
BALEARES	11.677	7.514	2.216	9.730	120,01
CANARIAS	23.987	16.813	3.450	20.263	118,38
CANTABRIA	8.397	6.494	502	6.996	120,03
CASTILLA Y LEÓN	38.939	32.259	2.412	34.671	112,31
CASTILLA-LA MANCHA	39.128	33.254	1.562	34.816	112,39
CATALUÑA	75.790	54.344	5.818	60.162	125,98
CEUTA	329	181	17	198	166,16
EXTREMADURA	15.639	11.895	1.057	12.952	120,75
GALICIA	39.758	30.579	4.135	34.714	114,53
LA RIOJA	4.682	3.785	181	3.966	118,05
MADRID	47.215	37.490	6.897	44.387	106,37
MELILLA	285	162	11	173	164,74
MURCIA	28.994	24.083	1.479	25.562	113,43
NAVARRA	8.943	7.422	523	7.945	112,56
PAÍS VASCO	22.087	15.507	2.349	17.856	123,70
C. VALENCIANA	67.735	47.599	3.088	50.687	133,63
<b>TOTAL</b>	<b>577.154</b>	<b>427.857</b>	<b>42.939</b>	<b>470.796</b>	<b>122,59</b>

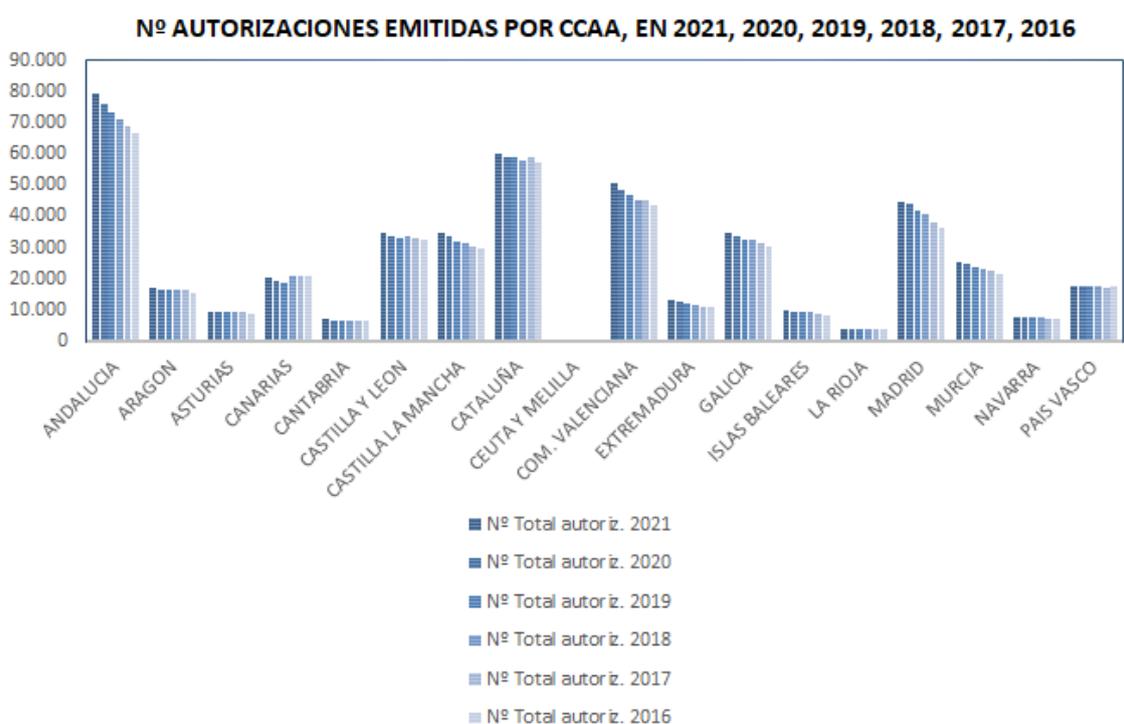
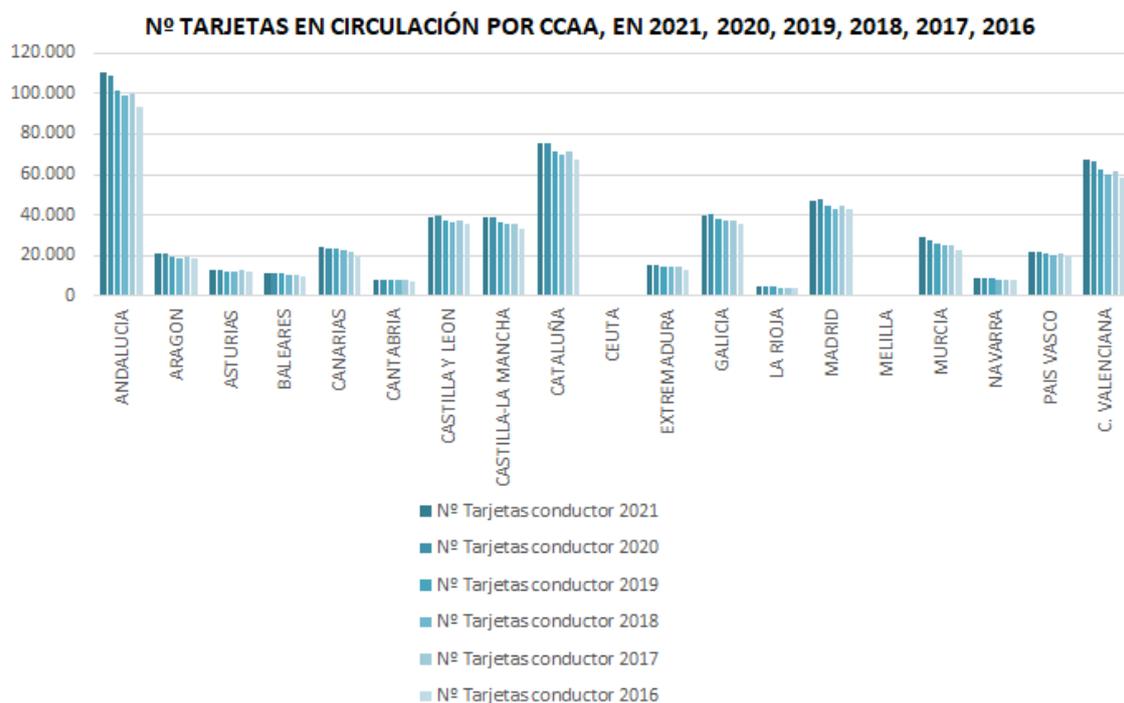
Según estos valores, y sin tener en cuenta Ceuta y Melilla, la Comunidad Autónoma que tiene un mayor porcentaje de implantación de tarjetas de conductor por autorización de transporte es Andalucía con un 138,95%. Además, como es lógico, en todas las Comunidades el número de tarjetas de conductor supera el número de autorizaciones de transporte.

La siguiente tabla relaciona el **número de tarjetas de conductor en circulación y el número de autorizaciones en cada comunidad autónoma**, desde el año 2016 hasta el 2021. Una tendencia ascendente de este ratio se debe en principio a la obligatoriedad de implantación del tacógrafo digital en un mayor número de vehículos. Otro factor determinante, es la disminución de la actividad en el sector del transporte, lo que provoca una disminución del número de autorizaciones de transporte por cese de la actividad, bien de forma definitiva o temporal. Este hecho favorece el incremento del ratio con respecto al número de tarjetas de conductor, dado que estas tienen una validez de cinco años. No obstante, no se observa de forma generalizada una tendencia ascendente del ratio en todas las CCAA.

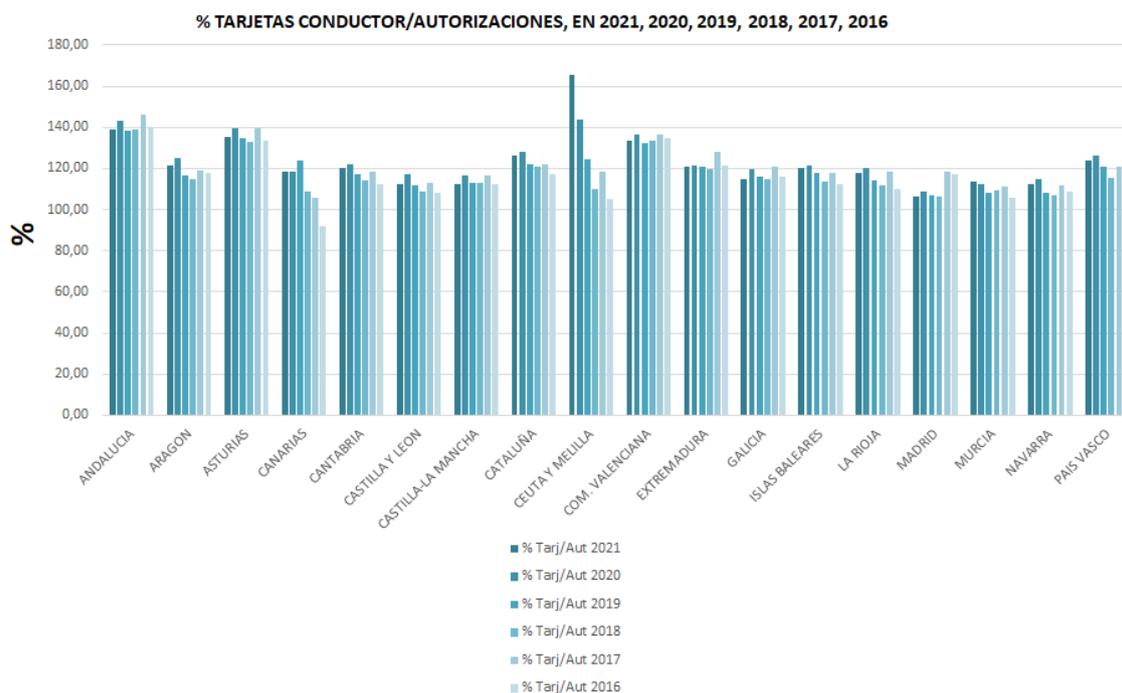
% Tarj/Aut 2021-2016	% Tarj/Aut 2021	% Tarj/Aut 2020	% Tarj/Aut 2019	% Tarj/Aut 2018	% Tarj/Aut 2017	% Tarj/Aut 2016
ANDALUCÍA	138,95	143,25	138,53	138,78	146,02	140,41
ARAGÓN	121,39	125,12	116,79	115,05	119,03	118,04
ASTURIAS	135,45	139,41	134,82	132,91	139,65	133,60
CANARIAS	118,38	118,41	123,65	108,48	105,84	92,15
CANTABRIA	120,03	122,09	117,40	114,29	118,33	112,16
CASTILLA Y LEÓN	112,31	116,92	112,05	108,90	113,18	108,00
CASTILLA-LA MANCHA	112,39	116,45	112,78	112,88	116,75	112,57
CATALUÑA	125,98	128,36	121,84	120,93	121,76	117,19
CEUTA Y MELILLA	165,50	143,70	124,52	110,13	118,62	105,28
COM. VALENCIANA	133,63	136,73	132,08	133,38	136,60	134,91
EXTREMADURA	120,75	121,71	121,12	119,90	128,03	121,60
GALICIA	114,53	119,76	115,71	114,70	120,69	116,18
ISLAS BALEARES	120,01	121,43	117,52	113,45	117,73	112,13
LA RIOJA	118,05	120,26	114,05	111,78	118,30	110,17
MADRID	106,37	108,55	106,85	106,14	118,52	116,91
MURCIA	113,43	112,50	108,30	109,12	111,12	105,85
NAVARRA	112,56	114,59	108,40	107,25	111,62	109,02
PAÍS VASCO	123,70	126,43	120,65	115,38	121,09	112,65

Los datos desglosados de los años 2016 a 2021 son:

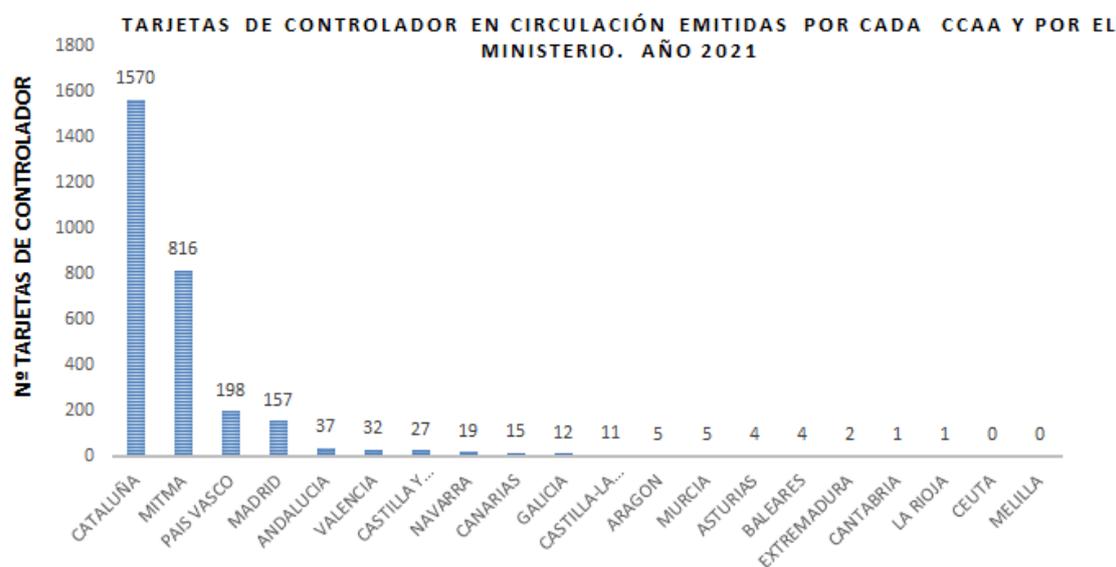
TARJETAS CONDUCTOR EN CIRCULACIÓN Y Nº DE AUTORIZACIONES																		
CCAA	Nº Tarjetas conductor 2021	Nº Total Autoriz 2021	% Tarj/Aut 2021	Nº Tarjetas conductor 2020	Nº Total Autoriz 2020	% Tarj/Aut 2020	Nº Tarjetas conductor 2019	Nº Total Autoriz 2019	% Tarj/Aut 2019	Nº Tarjetas conductor 2018	Nº Total Autoriz 2018	% Tarj/Aut 2018	Nº Tarjetas conductor 2017	Nº Total Autoriz 2017	% Tarj/Aut 2017	Nº Tarjetas conductor 2016	Nº Total Autoriz 2016	% Tarj/Aut 2016
ANDALUCÍA	110.027	79.183	138,95	108.722	75.898	143,25	101.466	73.247	138,53	98.669	71.098	138,78	100.128	68.570	146,02	93.353	66.488	140,41
ARAGÓN	20.723	17.071	121,39	20.671	16.521	125,12	19.536	16.727	116,79	18.953	16.473	115,05	19.337	16.245	119,03	18.375	15.567	118,04
ASTURIAS	12.819	9.464	135,45	12.947	9.287	139,41	12.410	9.205	134,82	12.240	9.209	132,91	12.703	9.096	139,65	12.134	9.082	133,60
CANARIAS	23.987	20.263	118,38	23.118	19.524	118,41	23.342	18.877	123,65	22.785	21.004	108,48	22.081	20.862	105,84	19.294	20.938	92,15
CANTABRIA	8.397	6.996	120,03	8.384	6.867	122,09	7.895	6.725	117,40	7.708	6.744	114,29	7.882	6.661	118,33	7.378	6.578	112,16
CASTILLA Y LEON	38.939	34.671	112,31	39.369	33.672	116,92	37.299	33.287	112,05	36.541	33.554	108,90	37.317	32.972	113,18	35.250	32.638	108,00
CASTILLA-LA MANCHA	39.128	34.816	112,39	38.788	33.310	116,45	36.286	32.173	112,78	35.301	31.274	112,88	35.509	30.414	116,75	33.176	29.472	112,57
CATALUÑA	75.790	60.162	125,98	75.803	59.057	128,36	71.549	58.723	121,84	69.888	57.790	120,93	71.812	58.980	121,76	67.224	57.361	117,19
CEUTA Y MELILLA	614	371	165,50	536	373	143,70	457	367	124,52	424	385	110,13	414	349	118,62	379	360	105,28
COM. VALENCIANA	67.735	50.687	133,63	66.590	48.701	136,73	62.081	47.004	132,08	60.397	45.283	133,38	61.333	44.899	136,60	58.676	43.492	134,91
EXTREMADURA	15.639	12.952	120,75	15.497	12.733	121,71	14.639	12.086	121,12	14.121	11.777	119,90	14.296	11.166	128,03	13.225	10.876	121,60
GALICIA	39.758	34.714	114,53	40.141	33.517	119,76	37.829	32.692	115,71	36.943	32.208	114,70	37.658	31.203	120,69	35.392	30.464	116,18
ISLAS BALEARES	11.677	9.730	120,01	11.617	9.567	121,43	10.973	9.337	117,52	10.397	9.164	113,45	10.325	8.770	117,73	9.362	8.349	112,13
LA RIOJA	4.682	3.966	118,05	4.666	3.880	120,26	4.374	3.835	114,05	4.232	3.786	111,78	4.350	3.677	118,30	4.039	3.666	110,17
MADRID	47.215	44.387	106,37	47.762	44.002	108,55	44.484	41.634	106,85	43.174	40.678	106,14	44.884	37.871	118,52	42.567	36.411	116,91
MURCIA	28.994	25.562	113,43	27.873	24.777	112,50	25.666	23.698	108,30	24.931	22.848	109,12	25.372	22.833	111,12	22.980	21.709	105,85
NAVARRA	8.943	7.945	112,56	8.929	7.792	114,59	8.452	7.797	108,40	8.241	7.684	107,25	8.302	7.438	111,62	7.818	7.171	109,02
PAÍS VASCO	22.087	17.856	123,70	22.223	17.577	126,43	21.088	17.479	120,65	20.525	17.789	115,38	20.938	17.291	121,09	19.610	17.408	112,65



El siguiente gráfico muestra la **evolución tarjetas de conductor en circulación/ autorizaciones**, años 2016 a 2021:



En cuanto a las **tarjetas de controlador que están en circulación** en España a finales de 2021, se representa, su distribución por CCAA, en la siguiente gráfica:



A la vista del gráfico hay que tener en cuenta que en Cataluña las tarjetas de control pertenecen a la inspección y a los Mossos D'Esquadra, en el País Vasco a la inspección y a la Ertzaintza, las tarjetas del MITMA se destinan a la inspección también, pero principalmente a los agentes que son especialistas en transporte de la Guardia Civil.

A continuación, se realiza una **comparación respecto al número de tarjetas emitidas en algunos países de la UE y en otros países europeos no UE** que son firmantes del “acuerdo europeo relativo al trabajo de las tripulaciones de vehículos dedicados al transporte internacional por carretera (AETR, *“European agreement concerning the work of crews of vehicles engaged in international road transport”*).

Los últimos datos de los que se dispone, fueron obtenidos a través del informe, con fecha 15 de marzo de 2013 de “Confederation of Organisation in Road Transport Enforcement (CORTE).

La heterogeneidad de los datos de la siguiente tabla se debe en parte, a que no existe una sistemática de recogida de los mismos desde ningún organismo oficial. Se puede observar, para cada país, la fecha en la que iniciaron la fabricación y emisión de tarjetas, y respecto a algunos países la fecha de correspondencia de los datos, si bien respecto a algunos países no disponemos de una información completa.

En este punto es conveniente recordar que para todos los Estados miembros, la instalación del tacógrafo digital se hizo obligatoria en todos aquellos vehículos que se pusieran en circulación por primera vez a partir del 1 de mayo de 2006, mientras que, en España, se adelantó esta fecha a 1 de enero de 2006.

A pesar de ello, la mayoría de los países comenzaron la fabricación de tarjetas durante el año 2005 al igual que España, así, por ejemplo, Francia comenzó en abril de 2005, Alemania en mayo, Italia en agosto y Reino Unido en junio, todos ellos del 2005. Los últimos en comenzar a fabricar tarjetas han sido Portugal, que comenzó en julio de 2006 y Rumanía y Bulgaria, que se incorporaron a la UE en enero de 2007, empezando a emitir tarjetas en agosto de ese año. Por último, Grecia, empezó a emitir tarjetas en noviembre de 2008.

#### NÚMERO DE TARJETAS EMITIDAS EN PAÍSES UE

PAIS	CONDUCTOR	EMPRESA	TALLER	CONTROL	Inicio de emisión de tarjetas	Fecha de los datos
Austria	173.929	17.860	5.585	1.102	mayo 2005	enero 2013
Bélgica	185.257	23.387	5.623	6.431	julio 2005	marzo 2012
Bulgaria	62.108	2.042	714	298	agosto 2007	mayo 2012
Chipre	3.441	704	158	393	marzo 2007	octubre 2012
República Checa	298.859	18.569	2.812	2.938	agosto 2005	octubre 2012
Dinamarca*	85.772	11.327	3.297	934	julio 2005	febrero 2011
Estonia	28.900	1.361	426	177	agosto 2005	-
Finlandia	104.000	11.000	1.900	835	junio 2005	agosto 2012
Francia*	467.444	50.193	4.056	3.462	abril 2005	julio 2008

<b>Alemania*</b>	1.600.529	51.725	181.742	19.415	mayo 2005	abril 2012
<b>Grecia</b>	26.432	187	362	805	noviembre 2008	-
<b>Hungría</b>	125.106	8.107	2.164	1.507	mayo 2006	abril 2013
<b>Irlanda*</b>	53.049	5.014	1.213	1.385	marzo 2006	febrero 2012
<b>Italia</b>	693.436	110.700	13.294	6.299	agosto 2005	-
<b>Letonia</b>	28.817	2.423	237	75	enero 2006	-
<b>Lituania</b>	66.808	3.666	466	234	diciembre 2005	-
<b>Luxemburgo</b>	13.754	2.128	317	221	octubre 2005	-
<b>Malta</b>	207	30	0	15	noviembre 2006	-
<b>Holanda</b>	314.664	35.327	15.901	632	enero 2005	-
<b>Polonia*</b>	29.667	22.110	1.870	1.469	mayo 2006	-
<b>Portugal*</b>	88	11	10	0	julio 2006	-
<b>Rumanía</b>	174.213	8.297	1.572	973	agosto 2007	-
<b>Eslovaquia*</b>	90.642	7.023	600	360	-	-
<b>Eslovenia*</b>	46.135	4.232	423	315	-	-
<b>Suecia</b>	261.246	24.497	6.494	702	mayo 2005	febrero 2012
<b>Reino Unido*</b>	1.211.626	109.874	13.803	11.981	julio 2005	-
<b>Liechtenstein</b>	461	120	21	11	-	-
<b>Noruega</b>	168.016	18.414	3.773	686	-	enero 2013
<b>Croacia</b>	12.417	1.186	327	320	-	-
<b>Moldavia</b>	263	10	-	-	-	-
<b>Serbia</b>	7.142	405	33	-	-	-
<b>Turquía</b>	64.683	267	766	984	-	-

Aquellos países en los que figura asterisco, ofrecen los mismos datos que en el año anterior, no habiéndose actualizado por tanto los mismos para el periodo que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera están obligados a llevar tacógrafo, todos los vehículos destinados al transporte de mercancías, cuyo peso máximo autorizado, incluido el de remolques o semirremolques, supere las 3,5 toneladas y todos los vehículos, destinados al transporte de viajeros, que por su tipo de construcción y su personal, puedan transportar a más de 9 personas, incluido el conductor. En ambos casos, siempre que realicen transporte por carretera y no se hayan incluidos en algunas de las excepciones establecidas en el artículo 3º del Reglamento 561/2006, o en el artículo 2º del R.D. 640/2007 de 18 de mayo.

Como se señaló anteriormente, el Reglamento 165/2014, derogó el Reglamento 3821/85 y modificó el Reglamento 561/2006. Estos Reglamentos fueron modificados, a su vez, por el Reglamento 1054/2020, que entró en vigor el 20 de agosto de 2020.

## 4.2. PARQUE DE VEHÍCULOS OBLIGADOS A LLEVAR TACÓGRAFO

*(Datos al 31-12-2021)*

El Reglamento (CE) Nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera establece que están obligados a llevar tacógrafo, todos los vehículos destinados al transporte de mercancías, cuyo peso máximo autorizado, incluido el de remolques o semirremolques, supere las 3,5 toneladas y todos los vehículos, destinados al transporte de viajeros, que por su tipo de construcción y su personal, puedan transportar a más de 9 personas, incluido el conductor. En ambos casos, siempre que realicen transporte por carretera y no se hallen incluidos en algunas de las excepciones establecidas en el artículo 3º del Reglamento 561/2006, o en el artículo 2º del R.D. 640/2007 de 18 de mayo. Estas exenciones fueron modificadas primeramente por el Reglamento 165/2014 y, posteriormente, en 2020, por el Reglamento 1045/2020.

Así, los datos a 31 de diciembre de 2021, del **parque de vehículos obligados a llevar tacógrafo** son:

Número de vehículos obligados a llevar tacógrafo	
Mercancías (>3.500 kg P.M.A)	427.732
Viajeros (>9 plazas incluido conductor)	44.144
<b>TOTAL</b>	<b>471.876</b>

Nº Vehículos mercancías según tipos			
<b>Pesados</b>	<b>S. Público</b>	265.573	375.875
	<b>S. Privado</b>	110.302	
<b>Ligeros</b>	<b>S. Público</b>	28.703	51.857
	<b>S. Privado</b>	23.154	
<b>TOTAL</b>			<b>427.732</b>

La Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, fija las condiciones mínimas, para el control de una correcta y uniforme aplicación de los Reglamentos 3820/85 y 3821/85.

El artículo 2 de la citada Directiva, establece que los Estados miembros, organizarán un sistema de controles regulares y apropiados, tanto en carretera,

como en los locales de las empresas, que cubra cada año, una muestra amplia y representativa de los conductores, empresas y vehículos, de todas las categorías de transporte, objeto de los citados Reglamentos.

El control mínimo en el año, fijado como en años anteriores, en el 3% de las jornadas de trabajo de los conductores. Así pues, un cálculo aproximado de jornadas a controlar en nuestro país nos llevaría a una cifra de 3.185.163.

El cálculo se hace respecto a 471.876 vehículos obligados a llevar tacógrafo y 225 días de trabajo al año (estos días se obtienen de restar a los 365 días anuales, 96 días de descanso semanales, 30 días de vacaciones y 14 días de festivos). El resultado así obtenido, sería un mínimo, al no considerarse que existen vehículos conducidos por más de un conductor y casos en que los vehículos ruedan más de 225 días al año.

#### 4.3. JORNADAS DE CONDUCCIÓN

El **número de empresas** que disponen de **vehículos con obligación de llevar tacógrafo** en el año 2021, a fecha 31 de diciembre, es de 112.045 empresas de mercancías y 3.161 empresas de viajeros.

<b>Nº EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON VEHÍCULOS QUE TIENEN OBLIGACIÓN DE LLEVAR TACÓGRAFO</b>			
<b>MERCANCÍAS</b>	<b>Pesados Públicos</b> 60.212	<b>P. Físicas</b>	34.078
		<b>P. Jurídicas</b>	26.134
	<b>Pesados Privados</b> 51.833	<b>P. Físicas</b>	14.604
		<b>P. Jurídicas</b>	37.229
<b>TOTAL MERCANCÍAS</b>		<b>112.045</b>	
<b>VIAJEROS</b>	<b>Viajeros</b>	<b>P. Físicas</b>	418
		<b>P. Jurídicas</b>	2.743
<b>TOTAL VIAJEROS</b>		<b>3.161</b>	

<b>Nº MEDIO DE VEHÍCULOS POR EMPRESA</b>	
<b>MERCANCÍAS PÚBLICO PESADOS</b>	4,41
<b>MERCANCÍAS PRIVADO PESADOS</b>	2,13
<b>VIAJEROS (CERTIFICACIONES)</b>	13,96

<b>Nº de personas físicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado</b>	26.958
<b>Nº de personas jurídicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado</b>	4.932
<b>Nº de p. físicas y jurídicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado</b>	31.890

En el año 2021, las **jornadas controladas por los Servicios de Inspección** tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas alcanzaron la cifra de 1.500.571 (558.290 corresponden a la A.G.E. y 942.281 a las CCAA), cifra a la que hay que **añadir las jornadas controladas** en el citado año, en carretera, **por Agentes de la Guardia Civil de Tráfico**, que fueron 2.831.265. **Todo ello hace un total de 4.331.836** jornadas controladas en nuestro país en el año 2021, superando ampliamente el mínimo exigido por la normativa comunitaria. No disponemos de datos, sobre los controles llevados a cabo por los Mossos D'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza.

#### **4.4. ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE CONDUCCIÓN CONTROLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE**

<b>CONDUCTORES POR VEHÍCULOS EN 2021</b>		
Total conductores controlados	28.391	<b>Media de 1,54 conductores por vehículo</b>
Total vehículos controlados	18.412	
Conductores controlados en empresas de servicio público de mercancías	26.264	<b>Media de 1,67 conductores por vehículo</b>
Vehículos controlados de servicio público de mercancías	15.743	
Conductores controlados en empresas de servicio privado de mercancías	1.871	<b>Media de 0,76 conductores por vehículos</b>
Vehículos controlados de servicio privado de mercancías	2.451	
Conductores controlados en empresas de servicio público de viajeros	256	<b>Media de 1,17 conductores por vehículo</b>
Vehículos controlados de servicio público de viajeros	218	

Se incluyen todos los conductores que han conducido un vehículo al menos una vez al mes.

<b>CONDUCTORES CONTROLADOS SEGÚN TIPO EMPRESAS EN 2021</b>		
Total Conductores controlados	28.391	<b>Personas Físicas 3.845 (13,54%)</b>
		<b>Personas Jurídicas 24.546 (86,46%)</b>
Conductores analizados en empresas de mercancías de servicio público	26.264	<b>Personas Físicas 3.721 (14,17%)</b>
		<b>Personas Jurídicas 22.543 (85,83%)</b>
Conductores analizados en empresas de mercancías de servicio privado	1.871	<b>Personas Físicas 213 (6,57%)</b>
		<b>Personas Jurídicas 1.748 (93,43%)</b>
Conductores analizados en empresas de viajeros de servicio público	256	<b>Personas Físicas 1 (0,39%)</b>
		<b>Personas Jurídicas 255 (99,61%)</b>

En el transporte de mercancías de servicio público con vehículos pesados y ámbito nacional, la atomización empresarial es importante (el 52,96 % de las empresas disponen de un solo vehículo). Predominan los transportistas autónomos. Sin embargo, hay más conductores asalariados que autónomos, lo cual es fácilmente explicable, en tanto en cuanto, a nivel empresarial, cuantitativamente hablando, una empresa de un vehículo computa igual que una empresa de cien vehículos, pero en cambio a nivel de conductores, el valor cuantitativo de dichas empresas será absolutamente diferente, una dispondrá de 1 conductor ó 2 como mucho, mientras que la otra dispondrá como mínimo de 100 conductores.

<b>HORAS MENSUALES CONDUCIDAS POR VEHÍCULO EN 2021 MERCANCIAS SERVICIO PÚBLICO</b>		
Media mensual de horas conducidas en empresas de mercancías de servicio público de ámbito nacional	134	Físicas: 136
		Jurídicas: 133

<b>HORAS MENSUALES CONDUCIDAS POR VEHÍCULO EN 2021 MERCANCIAS SERVICIO PRIVADO</b>		
Media mensual de horas conducidas en empresas de mercancías de servicio privado	81	Físicas: 63
		Jurídicas: 83

Se observa en estos datos, que el número de horas conducidas en el transporte privado de mercancías, es inferior al de horas conducidas en el transporte público de mercancías. Ello se corresponde con la gran diferencia de kilómetros que recorren los vehículos dedicados a una y otra actividad.

Esta gran diferencia, nos lleva a pensar que, al menos en largo recorrido, el transporte privado, no realiza transporte público, y en consecuencia las quejas del sector, contra la realización de transporte público por parte de empresas de transporte privado, no tienen suficiente base.

<b>JORNADAS NOCTURNAS EN 2021</b>				
Total jornadas controladas			558.290	
Total Jornadas Nocturnas	29.343	5,26%	Autónomos	4,34%
			1.274	
			Asalariados	95,66%
			28.069	
Total Jornadas Diurnas	528.947	94,74%		
Jornadas analizadas en transporte público de mercancías	Jornadas Nocturnas	5,71%	Autónomos	4,60%
	27.673		1.273	
			Asalariados	95,40%
			26.400	
484.889	Jornadas Diurnas	94,29%		
	457.216			
Jornadas analizadas en transporte privado de mercancías	Jornadas Nocturnas	2,36%	Autónomos	0,07%
	1.516		1	
64.232			Asalariados	99,93%
			1.515	
	Jornadas Diurnas	97,64%		
	62.716			
Jornadas analizadas en transporte de viajeros de servicio público	Jornadas Nocturnas	1,68%	Autónomos	0,00%
	154		0	
			Asalariados	100,00%
			154	
9.169	Jornadas Diurnas	98,32%		
	9.015			

Se han considerado, como jornadas nocturnas, aquellas que, al menos, tienen un periodo mínimo de 180 minutos, comprendidas entre las 22 horas y las 6 horas.

De los datos resultantes, se observa que se producen muy pocas jornadas nocturnas en el sector, el 5,26%.

#### 4.5. RESÚMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN EL TACÓGRAFO

AÑO 2021					
Concepto	Infracciones sancionadas	Nº. Vehículos analizados	Jornadas controladas	Conductores controlados	Empresas Inspeccionadas
Administración del Estado	8.028	18.412	558.290	28.391	5.255
Andalucía	671	5.065	258.348	5.481	564
Aragón	630	1.184	52.270	1.353	286
Asturias	151	293	11.667	328	68
Baleares	215	211	15.391	360	45
Canarias	2	8	30	12	1
Cantabria	1.231	1.101	17.080	1.101	283
Castilla-La Mancha	407	1.493	57.852	1.478	220
Castilla y León	52	870	23.478	782	263
Cataluña	1.161	2.198	92.168	2.075	198
Extremadura	152	0	5.253	195	53
Galicia	370	869	24.760	848	84
La Rioja	90	138	5.102	171	40
Madrid	988	3.953	134.235	4.704	1.158
Murcia	391	380	11.752	482	51
Navarra	199	446	26.834	494	82
C. Valenciana	527	2.764	173.590	3.862	216
País Vasco	136	1.064	32.471	1.278	293
<b>Total</b>	<b>15.401</b>	<b>40.449</b>	<b>1.500.571</b>	<b>53.395</b>	<b>9.160</b>

## INFRACCIONES DETECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES POR TIPOS

INFRACCIONES DETECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES EN 2021												
ADMINISTRACIONES	TOTAL		EXCESO DE HORAS CONDUCCIÓN		CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA		FALTA DE DESCANSO		FALTAS TACÓGRAFO		FALTAS OTRAS	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
ANDALUCÍA	671	4,36	144	21,46	86	12,82	409	60,95	30	4,47	2	0,30
ARAGÓN	630	4,09	264	41,90	101	16,03	239	37,94	5	0,79	21	3,33
ASTURIAS	151	0,98	66	43,71	28	18,54	21	13,91	32	21,19	4	2,65
BALEARES	215	1,40	7	3,26	25	11,63	64	29,77	46	21,40	73	33,95
CANARIAS	2	0,01	0	0,00	0	0,00	1	50,00	1	50,00	0	0,00
CANTABRIA	1.231	7,99	301	24,45	134	10,89	276	22,42	496	40,29	24	1,95
CASTILLA-LA MANCHA	407	2,64	134	32,92	55	13,51	162	39,80	42	10,32	14	3,44
CASTILLA Y LEÓN	52	0,34	14	26,92	9	17,31	4	7,69	25	48,08	0	0,00
CATALUÑA	1.161	7,54	232	19,98	185	15,93	415	35,75	329	28,34	0	0,00
EXTREMADURA	152	0,99	5	3,29	8	5,26	68	44,74	53	34,87	18	11,84
GALICIA	370	2,40	175	47,30	75	20,27	81	21,89	30	8,11	9	2,43
LA RIOJA	90	0,58	45	50,00	15	16,67	26	28,89	4	4,44	0	0,00
MADRID	988	6,42	178	18,02	219	22,17	317	32,09	188	19,03	86	8,70
MURCIA	391	2,54	85	21,74	38	9,72	71	18,16	197	50,38	0	0,00
NAVARRA	199	1,29	47	23,62	19	9,55	95	47,74	34	17,09	4	2,01
C. VALENCIANA	527	3,42	67	12,71	94	17,84	282	53,51	80	15,18	4	0,76
PAÍS VASCO	136	0,88	48	35,29	39	28,68	49	36,03	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL COMUNIDADES</b>	<b>7.373</b>	<b>47,87</b>	<b>1.812</b>	<b>24,58</b>	<b>1.130</b>	<b>15,33</b>	<b>2.580</b>	<b>34,99</b>	<b>1.592</b>	<b>21,59</b>	<b>259</b>	<b>3,51</b>
<b>ADMON. DEL ESTADO</b>	<b>8.028</b>	<b>52,13</b>	<b>2.667</b>	<b>33,22</b>	<b>960</b>	<b>11,96</b>	<b>2.979</b>	<b>37,11</b>	<b>1.422</b>	<b>17,71</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>15.401</b>	<b>100,00</b>	<b>4.479</b>	<b>29,08</b>	<b>2.090</b>	<b>13,57</b>	<b>5.559</b>	<b>36,10</b>	<b>3.014</b>	<b>19,57</b>	<b>259</b>	<b>1,68</b>

Se trata de las infracciones detectadas por los Servicios de Inspección de las distintas Administraciones Públicas (no por las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera) en las inspecciones llevadas a cabo directamente por ellos en diferentes empresas y respecto a tiempos de conducción y descanso únicamente.

En cuanto a los porcentajes expresados, los que aparecen en la columna totalizadora (columna “%” dentro del apartado “TOTAL”), son respecto al total de las sanciones, es decir respecto a las 15.401 infracciones observadas. Los de las columnas de las infracciones (por ejemplo, columna “%” dentro del apartado “EXCESO DE HORAS CONDUCCIÓN”) son respecto al nº total de infracciones detectadas en cada una de las Administraciones.

Asimismo, en la columna de Excesos de Conducción se incluyen todas las infracciones muy graves, graves y leves en tiempos de conducción bisemanal, semanal y diaria. En la columna de Conducción Ininterrumpida, las infracciones

muy graves, graves y leves de este tipo de infracción. En la columna de falta de descanso se reflejan las infracciones muy graves, graves y leves de los tiempos de descanso tanto semanal como diario. En la columna de faltas de tacógrafo se reflejan las infracciones muy graves, graves y leves por la falta de anotación de los datos obligatorios en los discos diagramas; utilización de los discos diagrama durante varias jornadas; falseamiento de los discos diagramas; no guardar y por lo tanto carecer de los discos diagramas utilizados hasta un año y obstrucción a la labor inspectora.

Las sanciones de exceso de conducción, conducción ininterrumpida y descanso, suponen el 78,75%, y las faltas del tacógrafo el 19,57%. La utilización incorrecta y la carencia de discos suponen un 3,00% sobre el total, y las obstrucciones representan el 15,41% sobre el total de las 15.401 infracciones observadas en 2021.

#### 4.6. OTRAS INSPECCIONES POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

##### 4.6.1. INSPECCIÓN DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

Durante el año 2021 se han realizado inspecciones por tiempos de conducción y descanso en:

<b>EMPRESAS</b>	<b>5.269</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	<b>18.583</b>
<b>CONDUCTORES</b>	<b>28.707</b>
<b>JORNADAS</b>	<b>558.290</b>

De las **558.290** jornadas, **13.363** (1,9%) procedían del Tacógrafo analógico y **689.120** (98,1%) del Tacógrafo digital.

<b>JORNADAS según actividad de la empresa</b>		
<b>MDP</b>	<b>Analógico</b>	<b>4.673</b>
	<b>Digital</b>	<b>495.265</b>
<b>MPC</b>	<b>Analógico</b>	<b>8.607</b>
	<b>Digital</b>	<b>43.801</b>
<b>VR</b>	<b>Analógico</b>	<b>0</b>
	<b>Digital</b>	<b>3.335</b>
<b>Otras</b>	<b>Analógico</b>	<b>83</b>
	<b>Digital</b>	<b>2.526</b>
<b>TOTAL</b>		<b>558.290</b>

JORNADAS según ámbito de actuación		
INTERNACIONAL	Analógico	0
	Digital	199.284
NACIONAL	Analógico	13.363
	Digital	345.643

JORNADAS según tipo de empresa		
FÍSICA	Analógico	2.781
	Digital	123.923
JURÍDICA	Analógico	10.582
	Digital	421.004

**PROMEDIO DE KILÓMETROS RECORRIDOS (RESUMEN AÑO 2021)**

TRANSPORTE DE VIAJEROS		REGULARES 12R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	-	-	-
Jurídica	60	6.969	114

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
-	< 4.000
-	4.000 a 5.999
-	6.000 a 7.999
-	8.000 a 9.999
-	10.000 a 11.999
-	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
21	< 4.000
9	4.000 a 5.999
8	6.000 a 7.999
4	8.000 a 9.999
6	10.000 a 11.999
12	≥ 12.000

TRANSPORTE DE VIAJEROS		DISCRECIONALES 11F y R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	-	-	-
Jurídica	-	-	-

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
-	< 4.000
-	4.000 a 5.999
-	6.000 a 7.999
-	8.000 a 9.999
-	10.000 a 11.999
-	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
-	< 4.000
-	4.000 a 5.999
-	6.000 a 7.999
-	8.000 a 9.999
-	10.000 a 11.999
-	≥ 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)		INTERNACIONAL 20F y R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	1.432	12.942	166
Jurídica	52.63	13.592	172

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
-	< 4.000
-	4.000 a 5.999
-	6.000 a 7.999
213	8.000 a 9.999
340	10.000 a 11.999
879	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
-	< 4.000
-	4.000 a 5.999
-	6.000 a 7.999
643	8.000 a 9.999
990	10.000 a 11.999
3.620	≥ 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)		TRACTORES < 6 años Ámbito nacional 4F y R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	1.356	9.517	128
Jurídica	4.622	9.750	130

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
127	< 4.000
132	4.000 a 5.999
256	6.000 a 7.999
196	8.000 a 9.999
240	10.000 a 11.999
405	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
552	< 4.000
419	4.000 a 5.999
679	6.000 a 7.999
626	8.000 a 9.999
871	10.000 a 11.999
1475	≥ 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)		TRACTORES > 6 años Ámbito nacional 5F y R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	363	8.195	116
Jurídica	1.286	7.190	106

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
70	< 4.000
49	4.000 a 5.999
59	6.000 a 7.999
53	8.000 a 9.999
64	10.000 a 11.999
68	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
244	< 4.000
365	4.000 a 5.999
218	6.000 a 7.999
141	8.000 a 9.999
138	10.000 a 11.999
180	≥ 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)		VEHÍCULOS RÍGIDOS Ámbito nacional 6F y R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	171	5.828	94
Jurídica	1.117	5.584	89

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
65	< 4.000
36	4.000 a 5.999
29	6.000 a 7.999
14	8.000 a 9.999
11	10.000 a 11.999
16	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
474	< 4.000
210	4.000 a 5.999
161	6.000 a 7.999
97	8.000 a 9.999
92	10.000 a 11.999
83	≥ 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PRIVADO)		VEHÍCULOS Y TRACTORES PMA ≥ 20 TM Ámbito nacional 2F y R	
Tipo de empresa	Nº vehículos	Promedio mensual de KM recorridos	Promedio mensual de horas de conducción
Física	269	2.818	52
Jurídica	2.654	4.268	61

Físicas	
Vehículos	KM recorridos
209	< 4.000
29	4.000 a 5.999
14	6.000 a 7.999
6	8.000 a 9.999
6	10.000 a 11.999
5	≥ 12.000

Jurídicas	
Vehículos	KM recorridos
1804	< 4.000
346	4.000 a 5.999
216	6.000 a 7.999
145	8.000 a 9.999
89	10.000 a 11.999
54	≥ 12.000

### RESUMEN MEDIA KILÓMETROS POR TIPO VEHÍCULOS (2011-2021)

#### TRANSPORTE DE VIAJEROS

SERVICIOS REGULARES										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
17.121	15.322	17.047	14.852	13.792	20.401	9.082	17.992	14.730	16.412	6.969

SERVICIOS DISCRECIONALES										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
7.199	6.694	5.762	8.463	5.965	6.321	7.031	5.060	7.003	8.162	-

#### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (SERVICIO PÚBLICO)

INTERNACIONAL										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
13.449	13.071	13.303	13.435	13.571	13.214	13.301	13.425	13.263	12.738	13.267

TRACTORES (Ámbito nacional) (< 6 años)										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
7.972	10.376	10.259	11.081	11.163	10.632	10.634	10.389	9.992	9.628	9.633

TRACTORES (Ámbito nacional) (> 6 años)										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
7.078	8.473	7.995	8.672	8.632	8.165	8.623	8.077	7.128	7.360	7.692

VEHÍCULOS RÍGIDOS (Ámbito nacional)										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
5.456	7.421	7.452	8.008	7.188	7.713	7.634	7.212	6.226	6.451	5.706

#### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (SERVICIO PRIVADO)

VEHÍCULOS Y TRACTORES PMA ≥ 20 TM (Ámbito nacional)										
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
5.923	5.918	6.524	5.791	5.470	5.194	5.395	5.495	4.193	5.019	3.543

## 5. - ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD

### 5.1.- RESEÑA DE TRABAJO DE ACCIDENTES PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERURBANO EN EL AÑO 2021

La Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre ha analizado a lo largo del año 2021, 269 accidentes de circulación en los que al menos ha estado involucrado un vehículo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías en vías interurbanas.

La fuente del estudio han sido los partes diarios de accidentes facilitados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Estos partes, recogen los accidentes que se producen en las carreteras interurbanas españolas a excepción de los ocurridos en las carreteras de las Comunidades Autónomas de Cataluña, el País Vasco y Navarra, en este último caso cuando la intervención haya correspondido a la Policía Foral.

Del análisis de los partes diarios, se ha extraído la información relativa al transporte profesional de mercancías y de viajeros en vehículos de más de 2 toneladas de masa máxima autorizada y de más de 9 plazas incluyendo al conductor, respectivamente.

La información obtenida se ha tratado en función de dos parámetros distintos: número de accidentes y número de vehículos implicados en los accidentes.

Por número de accidentes se estudia el tipo de accidente, el día de la semana y la provincia en la que ocurre.

Por número de vehículos se explotan los datos referentes a la clase de éstos y edad del conductor. También se estudia su condición laboral, naturaleza del transporte y la responsabilidad en el accidente. Si el conductor es responsable además se establece cuál ha sido el factor concurrente.

El objetivo del trabajo es acercarse a la responsabilidad de los conductores profesionales en los accidentes en que se ven involucrados, así como su condición laboral y la naturaleza del transporte que realizan.

No obstante, hay que señalar que los resultados de este estudio derivan del atestado inicial del accidente que, si bien no puede tener carácter definitivo, su valor es muy importante al coincidir en un elevadísimo porcentaje con la causa y circunstancias reales del accidente, dada la experiencia y profesionalidad de los equipos de Atestados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En los 269 accidentes de circulación con víctimas analizados, se han visto involucrados un total de 318 vehículos de transporte de viajeros y/o mercancías.

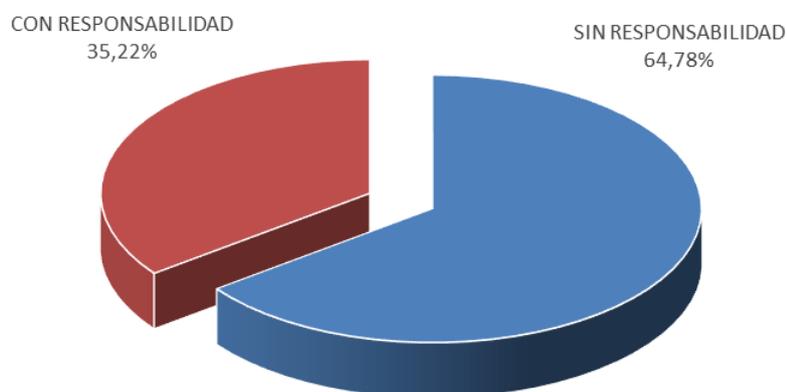
<b>EVOLUCIÓN ACCIDENTES ANALIZADOS AÑOS 2016-2021</b>	<b>Nº</b>
Accidentes analizados 2016	385
Accidentes analizados 2017	335
Accidentes analizados 2018	323
Accidentes analizados 2019	297
Accidentes analizados 2020	216
Accidentes analizados 2021	269

<b>TOTAL DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES AÑO 2021</b>		
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Mercancías	293	92,14
Viajeros	25	7,86
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>100</b>

<b>TOTAL DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES AÑOS 2018-2021</b>								
	<b>AÑO 2018</b>		<b>AÑO 2019</b>		<b>AÑO 2020</b>		<b>AÑO 2021</b>	
Mercancías	342	87,47%	318	89,07%	238	95,20%	293	92,14%
Viajeros	49	12,53%	39	10,93%	12	4,80%	25	7,86%
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>100%</b>	<b>357</b>	<b>100%</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>

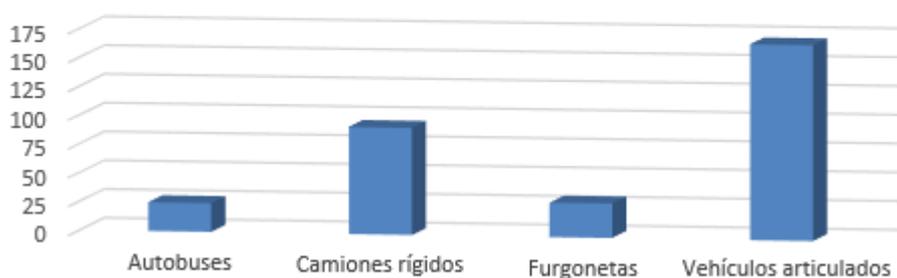
<b>TIPO DE VEHÍCULOS IMPLICADOS AÑO 2021</b>	
Camiones rígidos	93
Vehículos articulados	170
Autobuses	25
Furgonetas	30
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>

### COMPARACIÓN GRÁFICA DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR



### ACCIDENTALIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE PROFESIONAL

#### TIPO DE VEHÍCULOS IMPLICADOS AÑO 2021



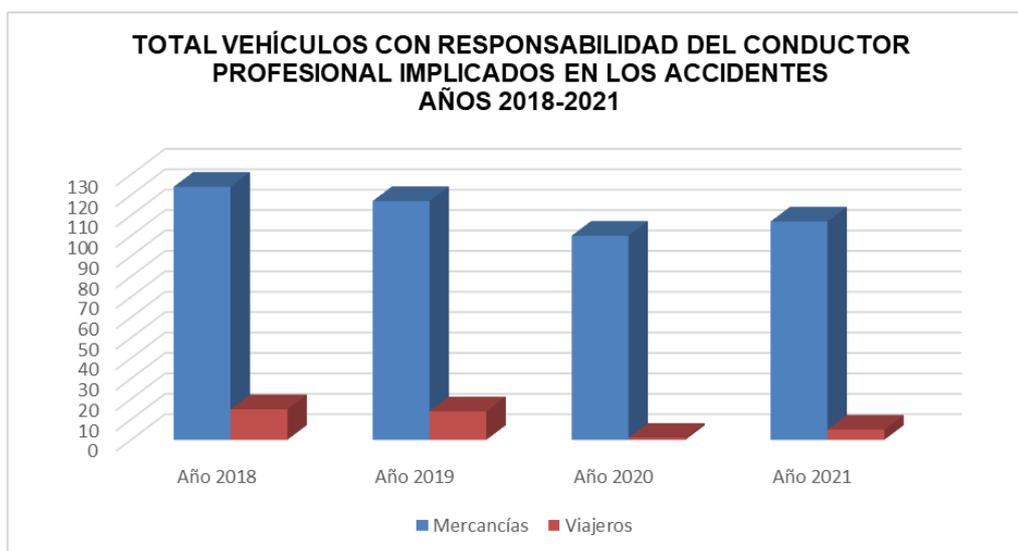
Los vehículos de transporte profesional implicados en los accidentes de tráfico analizados en este estudio cuya responsabilidad puede imputarse a su conductor, en el año 2021, son 112.

<b>RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR</b>			
<b>CON RESPONSABILIDAD</b>		<b>SIN RESPONSABILIDAD</b>	
112	35,22%	206	64,78%

<b>EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE ACCIDENTES CON Y SIN RESPONSABILIDAD ANALIZADOS</b>		
	VEHÍCULOS IMPLICADOS CON RESPONSABILIDAD	VEHÍCULOS IMPLICADOS SIN RESPONSABILIDAD
ACCIDENTES 2017	33,92%	66,08%
ACCIDENTES 2018	35,55%	64,45%
ACCIDENTES 2019	36,69%	63,31%
ACCIDENTES 2020	40,56%	59,44%
ACCIDENTES 2021	35,22%	64,78%

Separando la responsabilidad del conductor por objeto de actividad, en 107 ocasiones el conductor era profesional del transporte de mercancías y en 5 ocasión el responsable era profesional del transporte de viajeros.

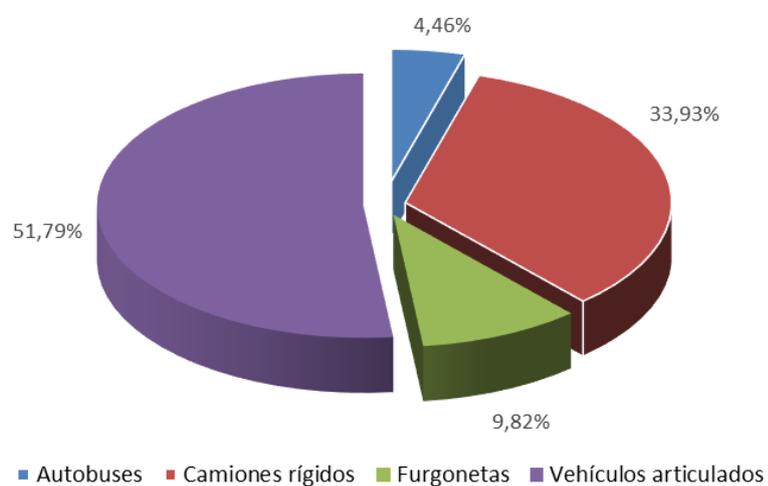
De las 107 ocasiones en que el conductor era profesional del transporte de mercancías, en 38 conducía un camión rígido y en 58 un vehículo articulado, y en 11 ocasiones conducía una furgoneta.



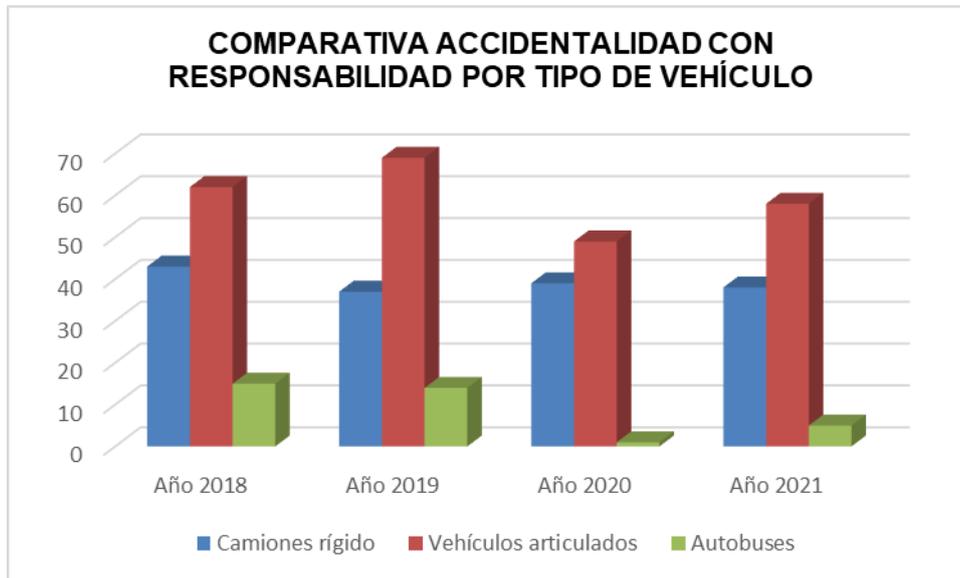
	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
Mercancías	124	89,21%	117	89,31%	100	99,01%	107	95,54%
Viajeros	15	10,79%	14	10,69%	1	0,99%	5	4,46%

<b>RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO</b>		
<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Camiones rígidos	38	33,93
Vehículos articulados	58	51,79
Autobuses	5	4,46
Furgonetas	11	9,82
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100</b>

### VEHÍCULOS IMPLICADOS CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR

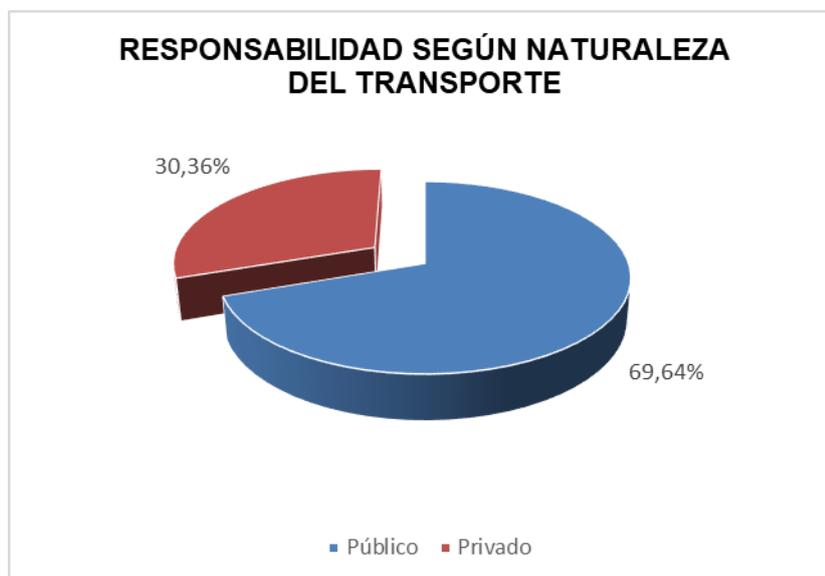


<b>COMPARATIVA CON RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO</b>								
	<b>AÑO 2018</b>		<b>AÑO 2019</b>		<b>AÑO 2020</b>		<b>AÑO 2021</b>	
Camiones rígidos	43	35,83%	37	30,83%	39	43,82%	38	37,62%
Vehículos articulados	62	51,67%	69	57,50%	49	55,06%	58	57,43%
Autobuses	15	12,50%	14	11,67%	1	1,12%	5	4,95%
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>



Según la naturaleza del transporte de los 112 conductores con responsabilidad en el accidente 78 hacen transporte público y 34 realizan transporte privado.

TIPO DE TRANSPORTE	Nº	%
Público	78	69,64
Privado	34	30,36
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>



**COMPARATIVA CON RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO**

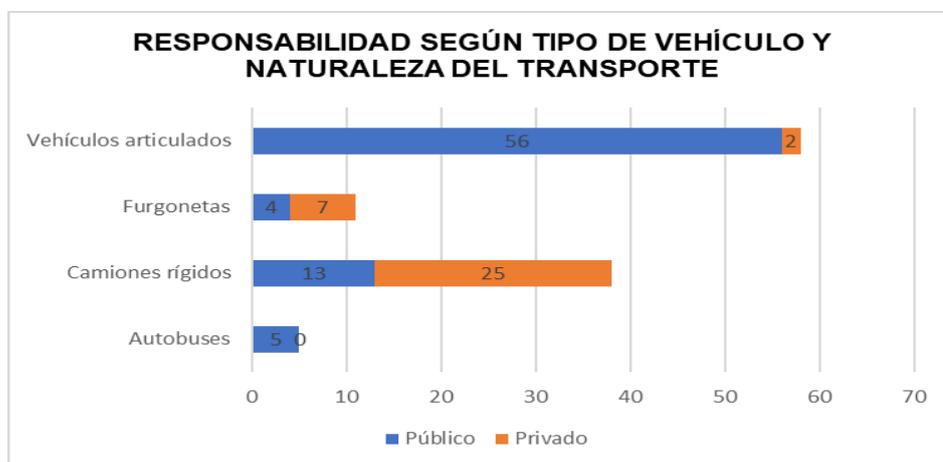
	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
<b>Público</b>	104	74,82%	95	72,52%	70	69,31%	78	69,64%
<b>Privado</b>	35	25,19%	36	27,48%	31	30,69%	34	30,36%
<b>Sin datos</b>	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>100%</b>	<b>131</b>	<b>100%</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

**RESPONSABILIDAD SEGÚN NATURALEZA Y OBJETO**

	PÚBLICO	PRIVADO	SIN DATOS	TOTAL
<b>Mercancías</b>	73	34	0	107
<b>Viajeros</b>	5	0	0	5

**RESPONSABILIDAD SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO Y NATURALEZA DEL TRANSPORTE**

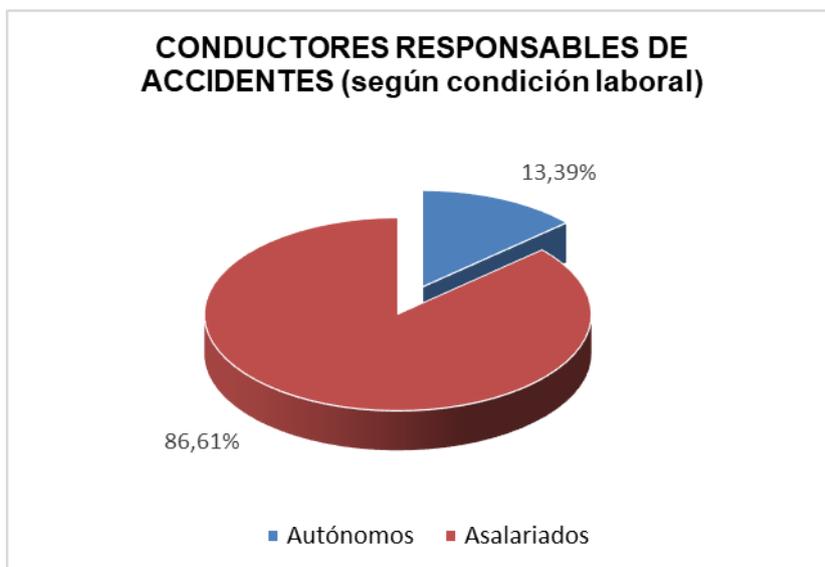
TIPO DE VEHÍCULO	PÚBLICO	PRIVADO
Camiones rígidos	13	25
Vehículos articulados	56	2
Autobuses	5	0
Furgonetas	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>34</b>



COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD SEGÚN OBJETO DEL TRANSPORTE								
	PÚBLICO 2018	PUBLICO 2019	PUBLICO 2020	PUBLICO 2021	PRIVADO 2018	PRIVADO 2019	PRIVADO 2020	PRIVADO 2021
<b>Mercancías</b>	90	81	69	73	29	36	31	34
<b>Viajeros</b>	14	14	1	5	0	0	0	0

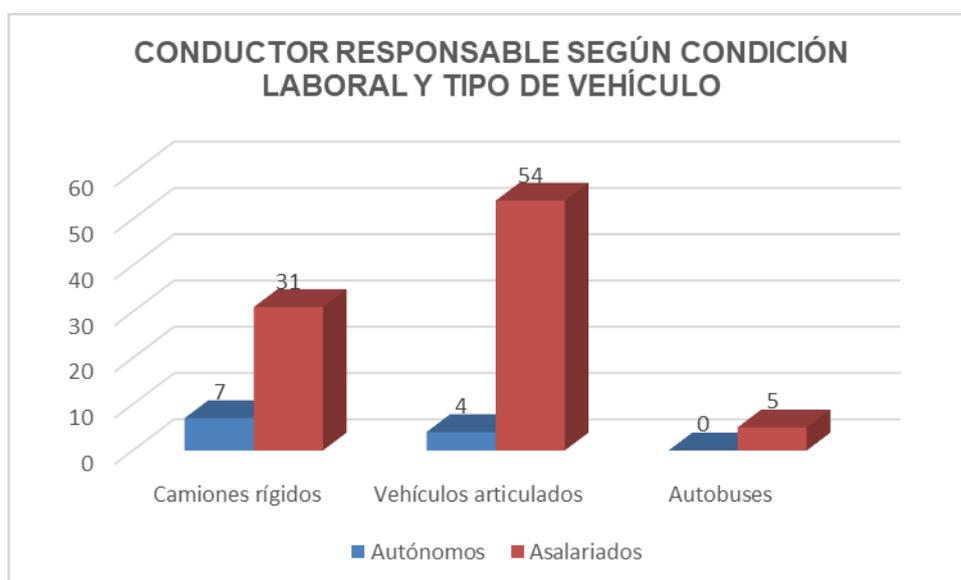
Considerando su relación con el titular del vehículo y clasificándolo en autónomo o asalariado, según coincida o no en la misma persona la condición de conductor, y propietario del vehículo, resulta que de los 112 conductores de vehículos de transporte profesional, con responsabilidad en los accidentes, 97 responden a la condición laboral de asalariados, 15 a la condición laboral de autónomos.

<b>CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES RESPONSABLES DE ACCIDENTE.</b>		
CONDICIÓN	Nº	%
Autónomos	15	13,39
Asalariados	97	86,61
Sin datos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100</b>



COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD CON RESPONSABILIDAD SEGÚN CONDICIÓN LABORAL								
	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
Autónomos	21	15,11%	18	13,74%	17	16,83%	15	13,39%
Asalariados	118	84,89%	113	86,26%	84	83,17%	97	86,61%
Sin datos	0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>100%</b>	<b>131</b>	<b>100%</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>

CONDUCTOR RESPONSABLE SEGÚN CONDICIÓN LABORAL Y TIPO DE VEHÍCULO						
	Camiones rígidos		Vehículos articulados		Autobuses	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Autónomos	7	17,95	4	8,16	0	0,00
Asalariados	31	82,05	54	91,84	5	100
Sin datos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>58</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>



#### LESIVIDAD DE LOS ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE PROFESIONAL

Los vehículos implicados en accidentes de circulación en los que el conductor profesional ha sido responsable del siniestro han ocasionado 134 víctimas. De éstas, 69 resultaron muertas, y 65 resultaron heridas (15 heridas graves y 50 heridas leves).

## CONDUCTORES

De las 69 víctimas mortales, 32 eran conductores profesionales; también han resultado heridos graves 3 conductores, y 25 han sufrido lesiones consideradas como leves.

## ACOMPAÑANTES

El número de acompañantes fallecidos es de 5, habiéndose producido 2 heridos graves y 12 heridos leves en los accidentes anteriormente indicados.

## VIAJEROS

En el año 2021 no se ha contabilizado ninguna persona considerada como viajero que haya sufrido lesiones en los accidentes ocurridos por responsabilidad de un conductor profesional.

## TERCEROS

Tienen esta consideración aquellos afectados por un accidente y que se encontraban fuera del vehículo profesional (ocupantes de turismos, ciclistas, peatones etc.).

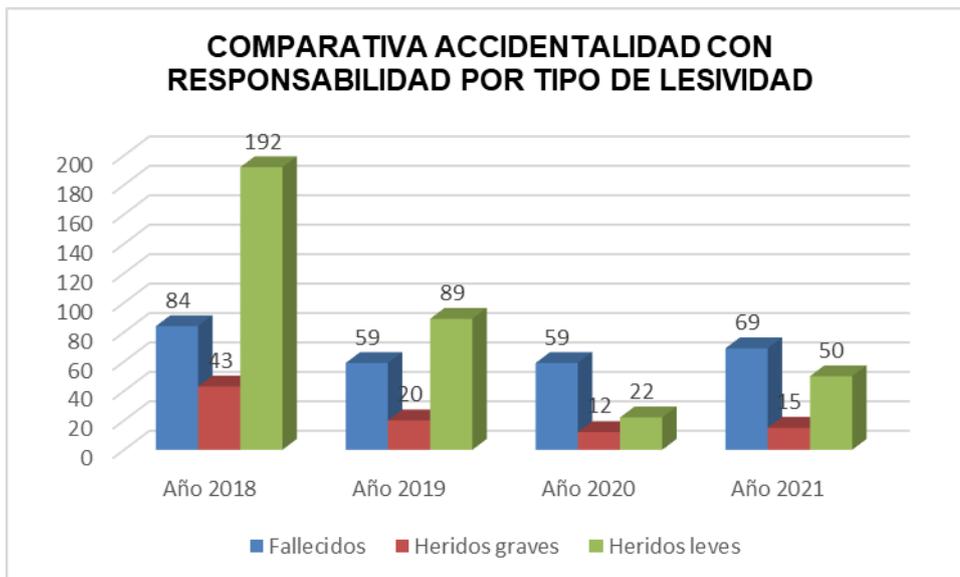
Por este concepto resultaron fallecidas 32 personas, 10 personas resultaron heridas graves y 13 personas tuvieron la consideración de heridas leves.

### LESIVIDAD DE LOS ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR

VICTIMAS 134	MUERTOS 69	OCUPANTES 37	Conductores Acompañantes Viajeros	32 5 0
		TERCEROS 32		
	HERIDOS GRAVES 15	OCUPANTES 5	Conductores Acompañantes Viajeros	3 2 0
		TERCEROS 10		
	HERIDOS LEVES 50	OCUPANTES 37	Conductores Acompañantes Viajeros	25 5 7
		TERCEROS 13		

<b>COMPARATIVA LESIVIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR</b>								
	Año 2018		Año 2019		Año 2020		AÑO 2021	
Fallecidos	84	26,33%	59	35,11%	59	63,48%	69	51,49%
Heridos Graves	43	13,48%	20	11,90%	12	12,90%	15	11,20%
Heridos Leves	192	60,19%	89	52,99%	22	23,66%	50	37,31%
<b>TOTAL</b>	<b>319</b>	<b>100%</b>	<b>168</b>	<b>100%</b>	<b>93</b>	<b>100%</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

<b>COMPARATIVA LESIVIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR</b>				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Conductores Fallecidos	38	33	30	32
Conductores Heridos graves	10	4	3	3
Conductores Heridos leves	27	21	10	25
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>58</b>	<b>43</b>	<b>60</b>
Acompañantes Fallecidos	6	2	4	5
Acompañantes Heridos graves	8	1	4	2
Acompañantes Heridos leves	8	2	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>19</b>
Viajeros Fallecidos	2	0	0	0
Viajeros Heridos graves	9	3	0	0
Viajeros Heridos leves	127	37	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
Terceros Fallecidos	38	24	25	32
Terceros Heridos graves	16	12	5	10
Terceros Heridos leves	30	29	10	13
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>65</b>	<b>40</b>	<b>55</b>



### LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

#### CONDUCTORES

De los 107 conductores de vehículos de mercancías implicados con responsabilidad en el accidente, 32 resultaron fallecidos, y 3 tuvieron la consideración de heridos graves y 25 de heridos leves.

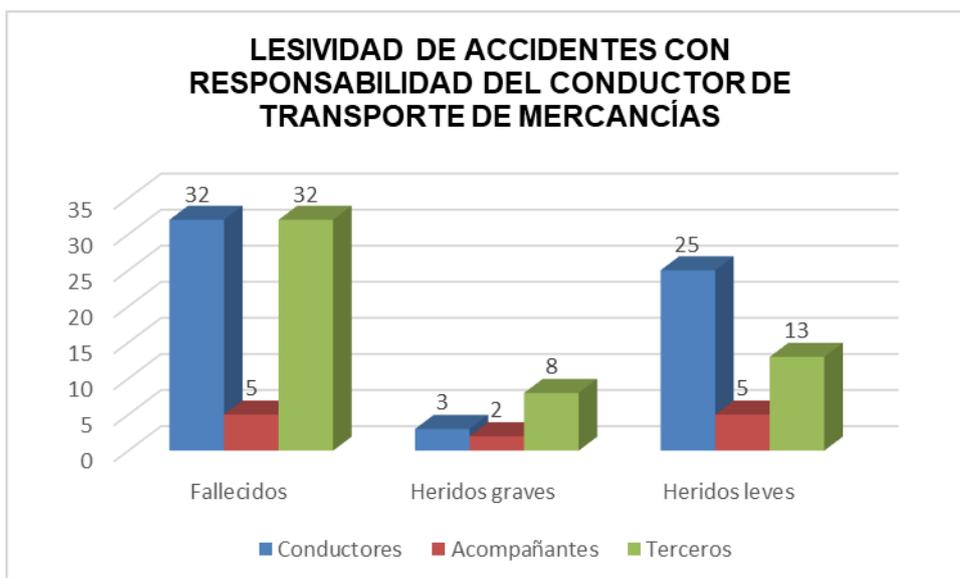
#### ACOMPAÑANTES

El número de acompañantes fallecidos es de 5, mientras que el número de heridos graves ha sido de 2 habiendo resultado en dichos accidentes 5 heridos leves.

#### TERCEROS

Los accidentes con responsabilidad del conductor del vehículo de transporte de mercancías han causado la muerte a 32 personas, hiriendo de gravedad a 10 personas y resultando 13 heridos leves.

<b>LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS</b>								
<b>FALLECIDOS</b>			<b>HERIDOS GRAVES</b>			<b>HERIDOS LEVES</b>		
<b>69</b>			<b>13</b>			<b>43</b>		
<b>Conductores</b>	<b>Acompañantes</b>	<b>Terceros</b>	<b>Conductores</b>	<b>Acompañantes</b>	<b>Terceros</b>	<b>Conductores</b>	<b>Acompañantes</b>	<b>Terceros</b>
32	5	32	3	2	8	25	5	13



<b>LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS</b>				
	<b>Camión rígido</b>	<b>%*</b>	<b>Vehículo articulado</b>	<b>%*</b>
<b>Conductores fallecidos</b>	8	6,40	20	16,00
<b>Conductores heridos</b>	12	9,60	13	10,40
<b>Acompañantes fallecidos</b>	3	2,40	0	0,00
<b>Acompañantes heridos</b>	4	3,20	1	0,80
<b>Terceros fallecidos</b>	15	12,00	13	10,40
<b>Terceros heridos</b>	6	4,80	11	8,80

\*% Sobre el total de lesividad del conductor de transporte mercancías (100)

## COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

	AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021		
	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL									
Conductores fallecidos	11	20	31	8	19	27	7	16	23	8	20	28
Conductores heridos	11	16	27	13	9	22	6	6	12	12	13	25
Acompañantes fallecidos	3	1	4	1	1	2	3	1	4	3	0	3
Acompañantes heridos	7	2	9	2	0	2	5	1	6	4	1	5
Terceros fallecidos	10	18	28	9	11	20	5	16	21	15	13	28
Terceros heridos	14	20	34	1	11	12	4	8	12	6	11	17

## LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR TRANSPORTE DE VIAJEROS

### CONDUCTORES

El conductor del vehículo de viajeros implicado con responsabilidad en el accidente no tuvo ningún daño personal.

### VIAJEROS

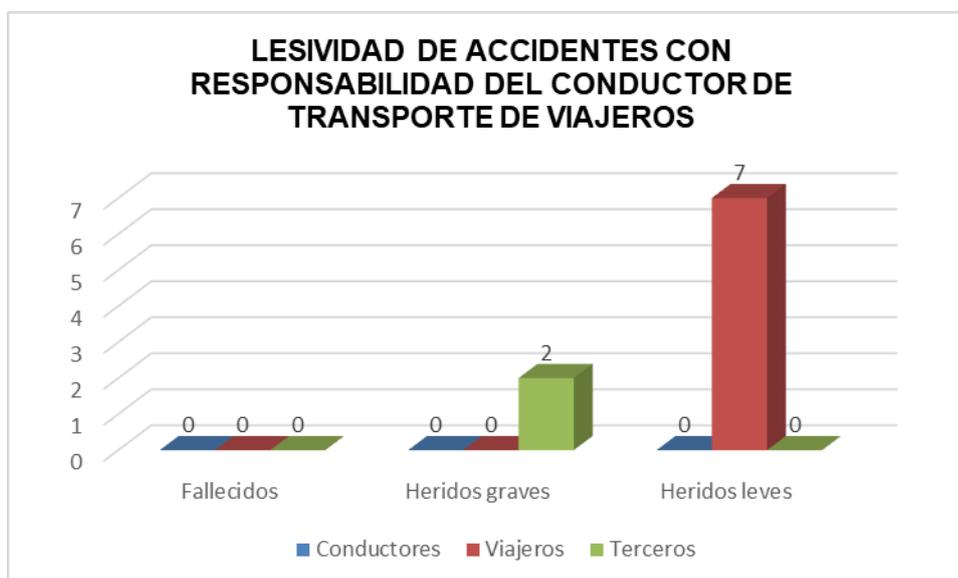
En los accidentes analizados han resultado 7 viajeros con heridas leves.

### TERCEROS

(No se contabilizan las víctimas de accidentes de circulación en el que se han visto implicado además de un autobús otro/s vehículo/s de transporte profesional).

El accidente con responsabilidad del conductor del transporte de viajeros ha causado 2 heridos graves.

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS								
TOTAL MUERTOS			HERIDOS GRAVES			HERIDOS LEVES		
0			2			7		
Conductor	Viajeros	Terceros	Conductor	Viajeros	Terceros	Conductor	Viajeros	Terceros
0	0	0	0	0	2	0	7	0



<b>COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR EN TRANSPORTE DE VIAJEROS</b>				
	<b>AÑO 2018</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>
<b>Conductores muertos</b>	1	0	0	0
<b>Conductores heridos</b>	5	1	0	0
<b>Viajeros muertos</b>	2	0	0	0
<b>Viajeros heridos</b>	136	40	0	7
<b>Terceros muertos</b>	1	2	1	0
<b>Terceros heridos</b>	8	5	0	2

<b>FACTORES CONCURRENTES EN LOS ACCIDENTES CUANDO EL CONDUCTOR ES RESPONSABLE</b>				
<b>Causas</b>	<b>Vehículos</b>	<b>%</b>	<b>Cond. muertos</b>	<b>%</b>
Distracción	60	53,57	20	62,50
Cansancio, sueño o enfermedad	13	11,61	5	15,62
Velocidad inadecuada	10	8,93	4	12,50
Infracción norma de circulación	23	20,54	3	9,38
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	5	4,46	0	0,00
Carga mal acondicionada	0	0,00	0	0,00
Avería mecánica	0	0,00	0	0,00
Otras causas	1	0,89	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>100</b>	<b>32</b>	<b>100</b>

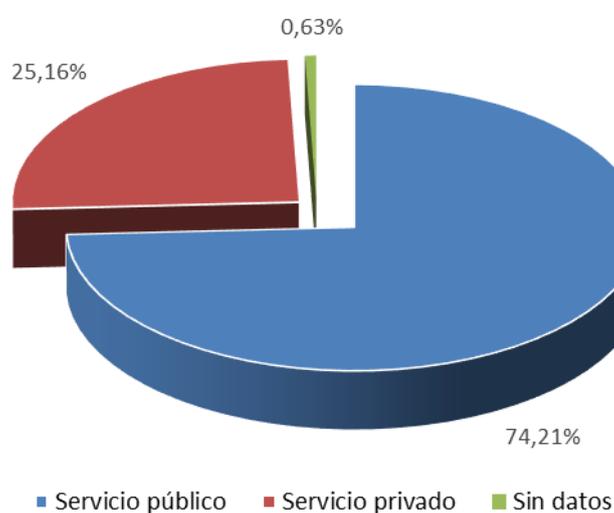
<b>FACTORES CONCURRENTES EN LOS ACCIDENTES CUANDO EL CONDUCTOR ES RESPONSABLE</b>				
<b>CAUSAS</b>	<b>MERCANCÍAS</b>		<b>VIAJEROS</b>	
Distracción	59	55,14	1	20
Cansancio, sueño o enfermedad	13	12,15	0	0,00
Velocidad inadecuada	9	8,41	1	20
Infracción norma de circulación	21	19,63	2	40
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	4	3,74	1	20
Carga mal acondicionada	0	0,00	0	0,00
Avería mecánica	0	0,00	0	0,00
Otras causas	1	0,93	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

## DATOS GENERALES

Del análisis de los 269 accidentes de circulación en los que se han visto implicados 318 vehículos de transporte ya sea de viajeros y/o mercancías, se ha considerado de interés profundizar en diferentes aspectos de la siniestralidad profesional y consecuentemente se han obtenido una serie de datos cuyo contenido se muestra a continuación en distintos cuadros y gráficos:

<b>VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE</b>		
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Servicio público	236	74,21
Servicio privado	80	25,16
Sin datos	2	0,63
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>100</b>

### VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE



<b>VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA Y OBJETO DEL TRANSPORTE</b>				
	<b>MERCANCÍAS</b>	<b>%</b>	<b>VIAJEROS</b>	<b>%</b>
<b>Servicio público</b>	211	72,01	25	100,00
<b>Servicio privado</b>	80	27,30	0	0,00
<b>Sin datos</b>	2	0,69	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>100</b>

<b>VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL VEHÍCULO DE MERCANCÍAS</b>				
	<b>CAMIONES RÍGIDOS</b>	<b>%</b>	<b>VEHÍCULOS ARTICULADOS</b>	<b>%</b>
<b>Servicio público</b>	41	44,09	161	94,71

<b>Servicio privado</b>	50	53,76	9	5,29
<b>Sin datos</b>	2	2,15	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>100</b>	<b>170</b>	<b>100</b>

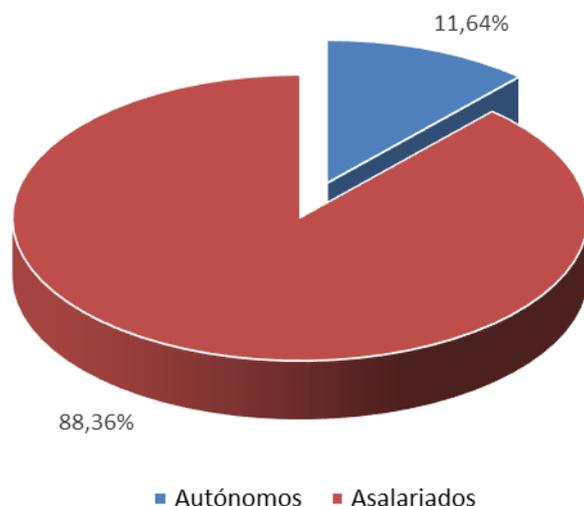
**COMPARATIVA VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE**

	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
Servicio público	299	76,47%	231	72,64%	192	76,80%	236	74,21%
Servicio privado	92	23,53%	87	127,36%	57	22,80%	80	21,16%
Sin datos	0	0,00%	0	0,00%	1	0,40%	2	0,63%
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>100%</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>

**CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS**

CONDICIÓN	Nº	%
Autónomos	37	11,64
Asalariados	281	88,36
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>100</b>

**CONDICIÓN LABORALES DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS**



**CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS SEGÚN OBJETO**

MERCANCÍAS			VIAJEROS		
CONDUCTOR	Nº	%	CONDUCTOR	Nº	%
Autónomo	37	12,63	Autónomo	0	0,00
Asalariado	256	87,37	Asalariado	25	100

<b>TOTAL</b>	<b>293</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>
<b>CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES DE MERCANCÍAS IMPLICADOS</b>					
	<b>CAMIONES RÍGIDOS</b>		<b>VEHÍCULOS ARTICULADOS</b>		
	<b>Nº</b>	<b>%</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>	
Autónomos	14	15,05	13	7,65	
Asalariados	79	84,95	157	92,35	
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>100</b>	<b>170</b>	<b>100</b>	

<b>COMPARATIVA SEGÚN CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS</b>								
	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
Autónomos	92	23,53%	53	16,67%	37	16,67%	37	11,64%
Asalariados	299	76,47%	265	83,33%	213	83,33%	281	88,36%
Sin datos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>100%</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>	<b>250</b>	<b>100%</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>

<b>ACCIDENTALIDAD SEGÚN EDAD DE LOS CONDUCTORES</b>			
	<b>Camión rígido</b>	<b>Vehículo articulado</b>	<b>Autobús</b>
De 18 a 20	1	0	0
De 21 a 24	3	1	0
De 25 a 29	4	4	1
De 30 a 34	9	8	4
De 35 a 39	13	15	2
De 40 a 44	11	29	1
De 45 a 49	15	35	5
De 50 a 54	9	33	6
De 55 a 59	11	22	3
De 60 a 64	14	23	2
De 65 a 69	1	0	1
De 70 a 74	1	0	0
Más de 74	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>170</b>	<b>25</b>



<b>VEHÍCULOS IMPLICADOS EN ACCIDENTES POR DÍA DE LA SEMANA</b>		
<b>DÍA</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>Lunes</b>	71	22,33
<b>Martes</b>	49	15,41
<b>Miércoles</b>	58	18,24
<b>Jueves</b>	40	12,58
<b>Viernes</b>	57	17,92
<b>Sábado</b>	30	9,43
<b>Domingo</b>	13	4,09
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>100</b>

<b>NÚMERO DE ACCIDENTES POR DÍA DE LA SEMANA</b>		
<b>DÍA</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Lunes	58	21,56
Martes	41	15,24
Miércoles	49	18,22
Jueves	36	13,38
Viernes	46	17,10
Sábado	26	9,67
Domingo	13	4,83
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>100</b>

<b>TIPO DE ACCIDENTE</b>		
<b>CAUSA</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Avería	13	4,83
Distracción	93	34,57
Enfermedad	7	2,60
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	11	4,09
Infracción circulación	84	31,23
Irrupción animal	4	1,49
Negligencia conducción	2	0,74
Pérdida de carga	0	0,00
Somnolencia	17	6,32
Transitar por calzada	15	5,58
Velocidad inadecuada	18	6,69
Otros	5	1,86
Por determinar	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>100</b>

## RESUMEN GENERAL

Los datos de lesividad obtenidos del análisis de los 269 accidentes de circulación en los que al menos se han visto implicados un vehículo de transporte ya sea de viajeros o de mercancías son los siguientes:

<b>TOTAL VICTIMAS</b> <b>414</b>	<b>Conductores</b> <b>123</b>	<b>Fallecidos*</b>	<b>59</b>
		<b>Heridos graves</b>	<b>12</b>
		<b>Heridos leves</b>	<b>52</b>
	<b>Acompañantes (Mercancías)</b> <b>23</b>	<b>Fallecidos*</b>	<b>6</b>
		<b>Heridos graves</b>	<b>4</b>
		<b>Heridos leves</b>	<b>13</b>
	<b>Viajeros</b> <b>35</b>	<b>Fallecidos*</b>	<b>0</b>
		<b>Heridos graves</b>	<b>0</b>
		<b>Heridos leves</b>	<b>35</b>
	<b>Terceros</b> <b>223</b>	<b>Fallecidos*</b>	<b>138</b>
		<b>Heridos graves</b>	<b>36</b>
		<b>Heridos leves</b>	<b>59</b>

(\*) Fallecido: toda persona, que como consecuencia del accidente, fallezca en las primeras 24 horas

En el año 2021, son 204 los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte profesional de mercancías; habiéndose producido 24 accidentes en los que se han visto implicados vehículos de transporte profesional de viajeros.

Dentro de los 204 siniestros de vehículos de mercancías hay que señalar que han fallecido 59 conductores, habiéndose producido 12 heridos graves entre los conductores de dichos vehículos y 52 heridos leves. En cuanto al grupo de acompañantes en el año 2021 han resultado 6 personas fallecidas, 4 con heridas graves y 13 con heridas leves.

En los 24 siniestros, en los que han estado implicados vehículos de transporte de viajeros, ha habido entre los viajeros 35 personas heridas leves.

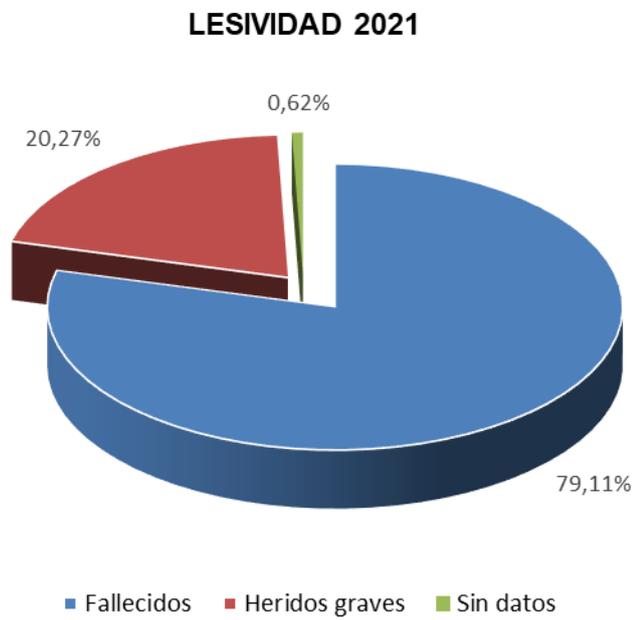
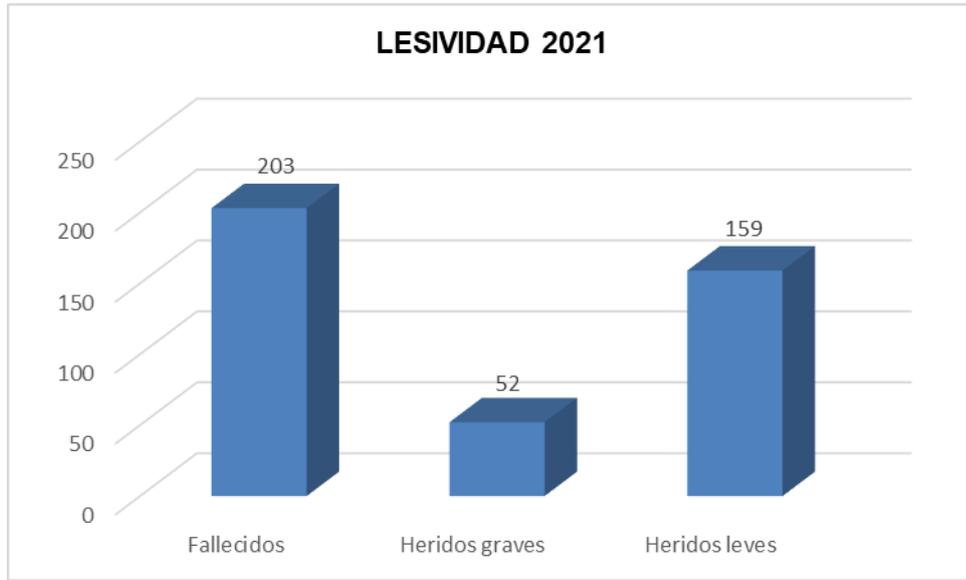
<b>COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES ENTRE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS Y VEHÍCULOS RESPONSABLES</b>			
		<b>Vehículos con responsabilidad en el accidente</b>	<b>Vehículos sin responsabilidad en el accidente</b>
<b>Nº Vehículos</b>	318	112	206
<b>Fallecidos</b>	203	69	134
<b>Heridos graves</b>	52	15	37
<b>Heridos leves</b>	159	50	109

De la comparación de accidentalidad efectuada en el cuadro anterior resulta que el 64,8% de los vehículos de transporte profesional involucrados en accidentes de circulación, no se produce por causa imputable a los conductores de los mismos.

<b>COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES ENTRE OCUPANTES DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE Y TERCEROS</b>			
	<b>Ocupantes (1)</b>	<b>Terceros (2)</b>	<b>Total Víctimas</b>
<b>Fallecidos</b>	65	138	203
<b>Heridos graves</b>	16	36	52
<b>Heridos leves</b>	100	59	159
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>233</b>	<b>414</b>

(1) Conductor, acompañante y viajeros

(2) Los de vehículos no profesionales (conductor y viajeros) y otros (peatones, ciclistas...)



<b>COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: CONDUCTORES</b>																
<b>AÑO</b>	<b>2018</b>				<b>2019</b>				<b>2020</b>				<b>2021</b>			
	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>
<b>Camión rígido</b>	17	6	25	48	16	5	26	47	16	0	15	31	17	3	26	46
<b>Vehículo articulado</b>	26	9	27	62	31	2	19	52	23	4	9	36	33	6	20	59
<b>Autobús</b>	1	2	13	16	0	0	5	5	0	1	0	1	1	2	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>17</b>	<b>65</b>	<b>126</b>	<b>47</b>	<b>7</b>	<b>50</b>	<b>104</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>68</b>	<b>51</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	<b>110</b>

<b>COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: PASAJEROS</b>																
	<b>2018</b>				<b>2019</b>				<b>2020</b>				<b>2021</b>			
	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>
<b>Camión rígido</b>	3	4	3	10	3	1	4	8	4	7	3	14	3	1	8	12
<b>Vehículo articulado</b>	1	0	2	3	1	0	0	1	2	0	2	4	1	0	1	2
<b>Autobús</b>	2	9	127	138	0	4	107	111	0	1	19	20	0	0	35	35
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>137</b>	<b>151</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>111</b>	<b>120</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>49</b>

<b>COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: TERCEROS</b>																
	<b>2018</b>				<b>2019</b>				<b>2020</b>				<b>2021</b>			
	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>	<b>Fallecidos</b>	<b>Heridos Graves</b>	<b>Heridos Leves</b>	<b>TOTAL VICTIMAS</b>
<b>Camión rígido</b>	49	13	20	82	54	14	8	76	32	8	20	60	52	13	15	80
<b>Vehículo articulado</b>	85	20	43	148	56	19	39	114	61	9	21	91	66	15	28	109
<b>Autobús</b>	13	4	20	37	6	4	9	19	4	1	3	8	6	2	8	16
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>37</b>	<b>83</b>	<b>267</b>	<b>106</b>	<b>37</b>	<b>56</b>	<b>209</b>	<b>97</b>	<b>18</b>	<b>44</b>	<b>159</b>	<b>124</b>	<b>30</b>	<b>51</b>	<b>205</b>

## COMPARATIVA LESIVIDAD. RESUMEN GENERAL

<b>ACCIDENTES ANALIZADOS</b>				<b>VEHÍCULOS DE MERCANCÍAS Y/O VIAJEROS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES</b>			
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
323	297	216	269	391	357	250	318

<b>AÑO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Total fallecidos en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros</b>	234	157	161	203
<b>Total fallecidos ocupantes</b>	69	51	54	65
<b>Total fallecidos terceros</b>	165	106	107	138
<b>Total heridos graves en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros</b>	86	49	35	52
<b>Total heridos graves ocupantes</b>	46	12	15	16
<b>Total heridos graves terceros</b>	40	37	20	36
<b>Total heridos leves en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros</b>	398	217	105	159
<b>Total heridos leves ocupantes</b>	310	161	53	100
<b>Total heridos leves terceros</b>	88	56	52	59

## CONCLUSIONES

El número de accidentes, en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte de viajeros o/y de mercancías en vías interurbanas se ha incrementado en el año 2021 con relación al año 2020; frente a los 216 accidentes ocurridos en el año 2020, en el año 2021 se han producido 269 siniestros. Las consecuencias de la Covid-19 provocaron en el año 2020 cambios importantes en los desplazamientos realizados por carretera debido a las restricciones; volviéndose en el año 2021 a un mayor número de desplazamientos por carretera al disminuir y llegar a desaparecer las restricciones para poder realizar desplazamientos entre distintas CC.AA.

Las carreteras convencionales son las vías donde se producen el mayor número de accidentes de tráfico.

El número total de víctimas mortales producidas en el año 2021 ha sufrido un incremento con relación a las del año 2020, pasando de 161 personas a las 203 en el año 2021.

Las víctimas mortales que no son ocupantes del vehículo profesional representan el 67,98% del total. El día de la semana de mayor accidentalidad en el año 2021 ha sido el lunes, y el mes de junio es el que presenta la mayor concentración de accidentes.

Hay que indicar que en el año 2021, son 248 los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte profesional de mercancías, lo que representa el 92,19 por ciento del total de los accidentes en los que se han visto implicados vehículos de transporte de mercancías y/o viajeros.

De la totalidad de los accidentes de circulación en los que interviene al menos un vehículo de transporte de mercancías y/o de viajeros, el 35,20% se produce por causas presumiblemente imputables al conductor profesional. Los conductores profesionales que fallecen en los accidentes en los cuales son responsables representan el 46,38% del total de las personas fallecidas en los accidentes analizados en los que interviene un vehículo dedicado al transporte de mercancías y/o viajeros.

Los factores que concurren en un mayor número de accidentes siguen siendo las mismas que en años anteriores: las distracciones y las infracciones del código de la circulación, seguidos por la velocidad inadecuada para el trazado de la vía.

La mayor parte de los accidentes se produce por colisión entre vehículos o por salida de vía.

La mayor accidentabilidad entre los conductores profesionales dedicados al transporte de mercancías y/o viajeros se produce dentro del grupo de edad comprendido entre los 45 y 50 años. En el año 2021, el mayor número de accidentes se ha concentrado en la provincia de Madrid, seguida de la provincia de Valencia.